

## CONTENIDO

### Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo a fin de exhortar a los congresos locales a adecuar las leyes de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado en las respectivas entidades para armonizar con la Ley del ISSSTE y reconocer la seguridad social a quienes presten servicios mediante el contrato personal sujeto a la legislación común
- 25** De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo en materia de acciones afirmativas para los grupos vulnerables y de diversidad sexual en el servicio profesional electoral nacional
- 49** De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo a fin de exhortar al INE a fortalecer los mecanismos de revisión de los requisitos para ser candidato a puestos de elección popular; revisar e identificar a aspirantes que emitan discursos de odio y a quienes ejerzan funciones que transgredan la laicidad; y valorar su idoneidad de ser candidatos con pleno respeto de la normativa vigente y los derechos humanos
- 83** De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público
- 109** De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo para exhortar al INE y los 32 organismos electorales locales a maximizar y fomentar la participación de las mujeres a candidaturas a puestos de elección popular, principalmente en los distritos y municipios donde mujeres han ganado en los comicios
- 133** De la Comisión de Reforma Política-Electoral, con punto de acuerdo a fin de exhortar a autoridades de Jalisco a revisar de manera profunda el proceso interno de selección de candidatos de Movimiento Ciudadano, conforme al marco jurídico local en materia de violencia política contra mujeres en razón de género
- 159** De la Comisión de Reforma Política-Electoral con punto de acuerdo para exhortar al INE a garantizar el libre ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior en todos los consulados de Norteamérica

**Pase a la página 2**

## Anexo V-10

**Miércoles 3 de abril**

- 183** De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con punto de acuerdo a fin de exhortar a autoridades de Morelos y principalmente las de Cuautla a realizar acciones para combatir la elevada delincuencia
- 205** De la Comisión de Seguridad Ciudadana, con punto de acuerdo para exhortar a la SSPC a garantizar la seguridad de usuarios y autotransportistas de carga que circulan por el país
- 233** De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo a fin de exhortar a las instituciones de salud y los sistemas de seguridad social a implantar programas de educación para la salud sobre endometriosis

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS A ADECUAR LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO EN SUS RESPECTIVAS ENTIDADES, A FIN DE ARMONIZAR CON LA LEY DEL ISSSTE Y SE RECONOZCA EL SERVICIO DE SEGURIDAD SOCIAL A QUIENES PRESTEN SUS SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO PERSONAL SUJETO A LA LEGISLACIÓN COMÚN.**

La Comisión de Seguridad Social de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen en **sentido positivo**, bajo el tenor de los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

1. El pasado 06 de noviembre del año 2023, la Dip. Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a los Congresos de los estados a adecuar las leyes de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado en sus respectivas entidades, a fin de armonizar con la Ley del ISSSTE y se reconozcan el servicio de seguridad social de quienes presten sus servicios mediante contrato personal sujeto a la legislación común.

2. La Comisión de Seguridad Social recibió de la Mesa Directiva, el 13 de noviembre de 2013 la Proposición con Punto de Acuerdo materia de este



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

**LXV** LEGISLATURA

## **Comisión de Seguridad Social**

*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"*

dictamen, con número de oficio D.G.P.L. 65-II-5-3028 bajo el número de expediente 9158.

Con base en lo anterior, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, procedimos al estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

La Diputada que promueve el Punto de Acuerdo objeto del presente análisis señala lo siguiente:

Los ingresos por honorarios son todos los percibidos por la prestación de servicios profesionales independientes, en una relación laboral autónoma y voluntaria tanto del individuo que los realiza como de la unidad económica receptora.

Vivimos en una sociedad que se rige por el comercio, la productividad y las ganancias. Donde existe una relación muy estrecha entre el Estado y las personas productivas para lograr crear servicios sociales que beneficien a la comunidad en general, mediante la recaudación de impuestos como el ISR, por parte de instituciones tipo SAT.

Como sabemos, por nuestro artículo "Definición de persona física y moral", existen dos tipos de personas: las físicas y las morales. Dentro de la primera categoría se encuentran los regímenes fiscales asalariados; aquellos trabajadores contratados que perciben un salario y por honorarios (servicios o actividades profesionales).

Nos centraremos en el Régimen de Honorarios, dicho esquema incluye a todas las personas trabajadoras que se desempeñan con actividades profesionales, sin un contrato de por medio con la empresa, pueden ser: abogados, contadores, doctores, dentistas, contratistas, consultores, entre otros.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

**LXV** LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Social

*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"*

Los honorarios son el pago que recibe una persona que ejerce su profesión o servicio de manera independiente, libre de una relación de dependencia con una persona moral, que puede ser una empresa que lo contrata de manera externa para la realización de algún proyecto determinado. Al finalizar este proyecto su relación termina.

Las personas con actividad profesional por honorarios, al no tener un contrato de trabajo, no gozan de la seguridad social (IMSS, ISSTE), utilidades, ni ningún tipo de prestaciones sociales que otorga la legislación laboral. Ellos deben pagar de manera independiente por el sistema de salud, así como las pensiones

En México, los trabajadores por honorarios se encuentran bajo un esquema laboral en el que no existe una relación de subordinación. Los trabajadores por honorarios fungen como independientes que prestan sus servicios profesionales y por sus tareas perciben una remuneración monetaria.

Aunque no están sujetos a las mismas leyes que los trabajadores remunerados subordinados, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) determina los marcos bajo los que se regula el esquema de contrataciones por honorarios. El contrato por honorarios está denominado como contrato civil de prestación de servicios profesionales.

Sin embargo, en la práctica sobre todo en las entidades públicas los trabajadores por honorarios tienen un horario fijo, y en muchas ocasiones excesivo en comparación con los de confianza o de base, reciben órdenes o instrucciones de un superior inmediato y realizan sus tareas en el lugar de adscripción fija, por lo que en realidad son trabajadores de confianza que se disfraz bajo un esquema de honorarios con la finalidad de evadir ciertos derechos que son parte de su labor verdadera.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

LXV LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Social

*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*  
*"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"*

El derecho a la seguridad social está recogido en numerosos instrumentos de derechos humanos, entre ellos la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y es fundamental para garantizar una vida digna. La seguridad social es un derecho humano fundamental, una poderosa herramienta para combatir la discriminación y un instrumento esencial para reducir la pobreza y promover la inclusión social.

En este el año 2023 se reformó la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en sus artículos

"Artículo 6. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XXIX. Trabajador o persona trabajadora, aquella a la que se refiere el artículo 1o. de esta Ley que preste sus servicios en las Dependencias o Entidades, mediante designación legal o nombramiento, o por estar incluida en las listas de raya de las personas trabajadoras temporales, incluidas aquéllas que presten sus servicios mediante contrato personal sujeto a la legislación común, que perciban sus emolumentos exclusivamente con cargo a la partida de honorarios por contrato, o que estén incluidas en las listas de raya, siempre y cuando hayan laborado una jornada completa de acuerdo con las condiciones generales de trabajo y el contrato sea por un periodo mínimo de un año;..."

Nosotros como legisladores debemos considera traducir las medidas y aterrizar diversas modificaciones legales, en seguimiento de la armonización legislativa respecto de la adopción de todas las medidas necesarias para combatir los tipos y modalidades de rezago y discriminación, preservando su dignidad e integridad; al igual que frenar la falsa creencia de que los trabajadores por honorarios obtienen pagos suntuosos que por ello no requieren de seguridad social, estigmatizando el trabajo de estos que en muchas ocasiones son los que llevan en sus hombros la mayor carga de trabajo , pues en muchos de sus casos son nuestro colaboradores



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

**LXV** LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Social

*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*  
*"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"*

más cercanos y quienes están casi 24 horas de los 7 días de la semana, a disposición del trabajo y la realidad que la mayoría tiene ingreso medios bajos.

De ello emana la presente proposición con punto de acuerdo con la finalidad de lograr la reivindicación de los miles de trabajadores por honorarios al servicio del estado para lograr la homologación legislativa en todas las entidades federativas y la Ciudad de México y estos puedan recibir el beneficio de la seguridad social para ellos y sus familias.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Esta Comisión Dictaminadora comparte plenamente la propuesta planteada por la diputada proponente respecto de que la seguridad social es un derecho fundamental.

**SEGUNDA.** El derecho al trabajo es un derecho fundamental y esencial para el ejercicio de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad.<sup>1</sup>

**TERCERA.** Según la Organización Internacional del trabajo, "el trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para todos, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que

---

<sup>1</sup> EL DERECHO AL TRABAJO, COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES<sup>35</sup> período de sesiones Ginebra, 7 a 25 de noviembre de 2005 Tema 3 del programa provisional. Disponible en <https://bit.ly/2VAb9MH>. (Consultado el 20 de junio del 2022).



afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres."<sup>2</sup>

**CUARTA.** En México, la lucha por los Derechos Humanos en el trabajo también tuvo su expresión en el movimiento de los trabajadores, así como sus demandas de igualdad social perseguidas durante una historia de luchas, que dieron lugar a la incorporación de los Derechos Sociales en la Constitución Mexicana de 1917, así establecen en la Carta Magna los derechos laborales que impulsaron el proceso de organización política de los trabajadores al servicio del Estado.

**QUINTA.** En la actualidad, la fracción XI del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece lo siguiente:

*"Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.*

*El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:*

*A. ...*

*...*

*B.- Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores:"*

Dicho apartado, plasma las conquistas de las personas trabajadoras al servicio del Estado y se elevan al rango de derechos sociales y constitucionales, los derechos

---

<sup>2</sup> Recuperado de: <https://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>





**SEXTA.** De esta manera, llevado al campo del servicio público, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional, define y regula las relaciones laborales de las personas trabajadoras de dependencias, entidades, poderes u organismos autónomos, reviste de ciertas características en las que subsiste la relación laboral, el encargo, su nivel jerárquico, su integración a sindicatos y la naturaleza propia de la institución en la que se labora, así como las características que se deben acreditar para que se dé la calidad de "trabajador", ante este, tal como se observa en el artículo 3º de esta normatividad:

*"Artículo 3o. Trabajador es toda persona que preste un servicio físico, intelectual o de ambos géneros, en virtud de nombramiento expedido o por figurar en las listas de raya de los trabajadores temporales."*

**SÉPTIMA.** Entonces, para las y los trabajadores al servicio del Estado y sus relaciones laborales, una de sus particularidades es que exista un nombramiento o designación legal, que sitúe a éstas como personas trabajadoras al servicio del Estado. Sin embargo, esta característica involucra supuestos que no otorgan los mismos derechos a quienes son personas trabajadoras y que son contratadas para actividades o tiempo específico, sujetas a otras leyes no laborales, por ejemplo, la relación de carácter civil conocida como "honorarios asimilables a salario" o por "lista de raya", solicitándoles un año de trabajo para poder ser personas acreedoras a los beneficios que ofrece la seguridad social.

**OCTAVA.** En ese orden de ideas, se reconoce el innegable nexo entre el derecho al trabajo decente y el derecho a la seguridad social. Lo anterior, considerando que la previsión social es parte del derecho al trabajo y debe ser considerado como una



contraprestación que le pertenece a las personas trabajadoras, derivada de la energía del trabajo que desarrollan y se tiene el mismo derecho a esta, como la percepción del salario. La definición de la figura jurídica de "trabajador" ha sido parte medular del Derecho de Trabajo, Derecho a la Seguridad Social y en todo lo relacionado al mundo del trabajo.

**NOVENA.** Es por ello que podemos reconocer que dentro de la que regula la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado, para tener la calidad de "trabajador", se amplían las cualidades para ser acreditado como tal y poder acceder a los beneficios que otorga el Instituto, como podemos verlo en su artículo 6, fracción XXIX:

*"Artículo 6. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:*

*I al XXVI...*

*XXIX. Trabajador, las personas a las que se refiere el artículo 1o. de esta Ley que presten sus servicios en las Dependencias o Entidades, mediante designación legal o nombramiento, o por estar incluidas en las listas de raya de los trabajadores temporales, incluidas aquéllas que presten sus servicios mediante contrato personal sujeto a la legislación común, que perciban sus emolumentos exclusivamente con cargo a la partida de honorarios por contrato, o que estén incluidos en las listas de raya, siempre y cuando hayan laborado una jornada completa de acuerdo con las condiciones generales de trabajo y el contrato sea por un periodo mínimo de un año."*

**DÉCIMA.** La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado no contempla



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

**LXV** LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Social

*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"*

una condicionante que solicite a las y los trabajadores contar con un tiempo mínimo para poder acreditar dicha calidad, asimismo, no distingue entre el tipo de contratación de las y los trabajadores (ya sean de raya, temporales o con nombramiento definitivo), tal como lo enmarcó la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Tesis publicada en noviembre del 2021, citada a continuación:

***"DERECHO HUMANO A LA SEGURIDAD SOCIAL. LA EXCLUSIÓN DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES QUE TENGAN CELEBRADO UN CONTRATO MENOR A UN AÑO CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESULTA INCONSTITUCIONAL E INCONVENCIONAL POR IMPEDIR SU INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL."***<sup>3</sup>

***Hechos:** A un trabajador eventual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se le negó la incorporación al régimen de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado, porque celebró un contrato de trabajo por menos de un año, al aplicársele la primera parte del segundo párrafo del artículo 7 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales de ese organismo, que establece que sólo se debe incorporar al citado régimen a los trabajadores que tengan celebrado un contrato por más de un año.*

*Criterio jurídico: Este Tribunal Colegiado de Circuito*

---

<sup>3</sup> Recuperado de: \* <https://sif2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2023771>

## Comisión de Seguridad Social

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

*determina que el artículo 7, párrafo segundo, primera parte, del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México viola los artículos 123, apartado B, fracción XI, de la Constitución General y 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, porque excluye de manera irrazonable el derecho a la seguridad social de los trabajadores con nombramiento menor a un año, sin una justificación objetiva.*

**Justificación:** *Ello es así, pues los derechos humanos en materia de seguridad social para los trabajadores al servicio del Estado fueron reconocidos a partir de la reforma a la Constitución General, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 1960, en la que no se hizo distinción alguna entre los trabajadores burocráticos (ya sean de raya, temporales o con nombramiento definitivo). Asimismo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), en la Observación General Número 19, indicó que los Estados Parte deben tomar medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan, para que los sistemas de seguridad social incluyan a los trabajadores insuficientemente protegidos por la seguridad social, incluidos los trabajadores a jornada parcial u ocasionales. Por ende, la previsión normativa que impide incorporar a los trabajadores eventuales que tengan un contrato menor a un año, afecta desproporcionadamente sus derechos para gozar de asistencia médica, prestaciones de enfermedad, invalidez, vejez, sobrevivencia, así como en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, crédito a la vivienda y*

## Comisión de Seguridad Social

*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"  
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"*

*ahorro para el retiro, durante la vigencia de la relación laboral, sin que dicho reglamento justifique tal restricción. Máxime que la obligación de afiliar y pagar cuotas de seguridad social sólo se mantiene durante la vigencia de la relación laboral; de esta manera, el trabajador sólo cotizará el tiempo efectivamente laborado y no más, lo que de manera alguna pueda afectar en forma relevante los recursos económicos asignados para el funcionamiento del instituto de seguridad social.*

*DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO. Amparo directo 1145/2019. 4 de junio de 2020.*

*Unanimidad de votos. Ponente: Fernando Silva García.  
Secretario: José Sebastián Gómez Sámano."*

Es por ello, que se considera que la exclusión de las personas trabajadoras a quienes se les condicione un contrato con un periodo mínimo de un año de trabajo efectivo, así como la distinción entre "tipos de trabajadores" dentro de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, resulta inconstitucional e inconvencional por impedir su incorporación al régimen de seguridad social, por lo que dicha consideración afecta sus derechos.

**DÉCIMO PRIMERA.** En este orden de ideas, es necesario resaltar que dicha problemática se refleja para las y los trabajadores al servicio del Estado, cuyo contrato laboral se da bajo la figura de Honorarios asimilables a salarios. De este tipo de contratación podemos decir que, durante gobiernos neoliberales se implementaron modelos económicos excluyentes y, sobre todo, que encontraron sus bases en el despojo y la opresión de las y los mexicanos, sobre todo en la clase trabajadora. En consecuencia, las políticas y la legislación laborales que se



implementaron en México no cumplieron con la función primordial del derecho del trabajo: garantizar sus derechos fundamentales por medio del establecimiento de garantías como el salario mínimo y una base mínima para la celebración de los contratos. Lamentablemente, las políticas neoliberales que fraguaron la precarización de las condiciones laborales, incrementaron la mano de obra barata y redujeron el trabajo digno.

**DÉCIMO SEGUNDA.** Para contextualizar lo expresado, es de mencionar que un contrato de honorarios se caracteriza porque la persona profesional o técnica desarrolla su actividad en forma absolutamente independiente, presta sus servicios a título de asesoría, consulta por un trabajo, obra, estudio, proyecto o función determinada, no recibe órdenes ni instrucciones con motivo de su trabajo, no está obligado a asistir regularmente al centro de trabajo ni al cumplimiento de un horario fijo de trabajo, trabaja por su cuenta y la asistencia al centro de trabajo es esporádico, irregular y discontinuo.

**DÉCIMO TERCERA.** No obstante, en México las personas servidoras públicas que laboran bajo esquemas de honorarios asimilados se distinguen por la obligación de asistencia, cumplimiento de horario, subordinación a las órdenes y directivas del empleador, prestación de servicios en forma continua y permanente, sometimiento a control, vigilancia y fiscalización de las actividades realizadas, requieren de autorización para salir del trabajo, se encuentran a disposición del empleador y tienen exclusividad de sus servicios. Lo anterior lo remarcan las tesis de jurisprudencia, citadas a continuación:

*"Trabajadores al servicio del estado. El vínculo laboral se demuestra cuando los servicios prestados reúnen las características propias de una relación de trabajo, aunque se*

## Comisión de Seguridad Social

*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*  
*"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"*

*haya firmado un contrato de prestación de servicios profesionales.*

*De la tesis de jurisprudencia 2a. /J. 76/98, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo VIII, octubre de 1998, página 568, con el rubro:*

***"Trabajadores al servicio del estado.*** *Si demuestran que han venido prestando servicios a la dependencia estatal por designación verbal del titular, tienen acción para demandar la expedición del nombramiento o su inclusión en las listas de raya y, en su caso, todas las demás acciones consecuentes.", así como de la ejecutoria dictada en la contradicción de tesis 96/95 de la que derivó, se advierte que aun cuando no se exhiba el nombramiento relativo o se demuestre la inclusión en las listas de raya, la existencia del vínculo laboral entre una dependencia estatal y la persona que le prestó servicios se da cuando se acredita que los servicios prestados reúnen las características propias de una relación laboral. En ese sentido, si se acredita lo anterior, así como que en la prestación del servicio existió continuidad y que el trabajador prestó sus servicios en el lugar y conforme al horario que se le asignó, a cambio de una remuneración económica, se concluye que existe el vínculo de trabajo, sin que sea obstáculo que la prestación de servicios se haya originado con motivo de la firma de un contrato de prestación de servicios profesionales, pues no es la denominación de ese contrato lo que determina la naturaleza de los servicios prestados al Estado, de tal suerte que si éstos reúnen las características propias del vínculo laboral entre el*

*Estado y sus trabajadores, éste debe tenerse por acreditado."*

***"Relación de trabajo.** Un contrato de prestación de servicios profesionales por sí solo es insuficiente para acreditar el verdadero vínculo existente, si obran en el juicio otras pruebas de las que se desprendan los elementos de subordinación y dependencia económica para resolver lo conducente. Si el demandado se excepciona en el sentido de que la relación que existió con el actor fue de prestación de servicios profesionales y ofrece al juicio un contrato en el que se especifica ese hecho, en donde se señala que el vínculo se rige por las disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal; este instrumento por sí solo no demuestra que la relación haya sido de tal naturaleza, puesto que el referido documento debe estudiarse conjuntamente con el resto del material probatorio para resolver lo conducente; de ahí que si en el juicio se acreditan los elementos de subordinación, como es el caso en que al prestador del servicio se le ordena dónde y cómo debe realizar su trabajo, se le proporcionan los medios para el desempeño de su labor, que son propiedad de la empresa, se le expiden credenciales que lo identifican como su empleado y se le asigna una compensación económica, que aun cuando se le denomine honorarios, por así haberse consignado en el convenio, pero que en verdad se trata de la retribución que se le pagaba por su trabajo; por consiguiente, si se justifican estos extremos se debe concluir que la relación real que existió entre las partes fue de trabajo y no de índole civil.*

*Noveno Tribunal Colegiado en materia de trabajo del primer*



*circuito."*

**DÉCIMO CUARTA.** Del análisis de ambos criterios, podemos aseverar que todas las personas cuyo trabajo parte de ofrecer servicios al estado, debe ser considerada dentro de su legislación, considerándole de esta manera y con independencia del tipo de partida presupuestaria de la que sus emolumentos son designados.

**DÉCIMO QUINTA.** Así es que, al reconocer que existen diversas consideraciones que otorgan la calidad de "trabajador" entre la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, y que específicamente incrementa las condiciones para poder acceder a los beneficios de seguridad social a las personas que se encuentran laborando bajo el régimen de honorarios asimilables al salario, para otorgarles dicha calidad, representa un impacto en el ejercicio de otros derechos. Derivado a la exclusión de las personas trabajadoras a quienes se les condicione un contrato con un período mínimo de un año de trabajo efectivo, así como la distinción entre "tipos de trabajadores".

**DÉCIMO SEXTA.** En ese sentido, es menester enfatizar en el hecho de que todas las autoridades del país, están obligadas a ponderar los derechos humanos contenidos en la Constitución, los cuales no son excluyentes entre sí, ni existe jerarquía entre ellos, por lo que deben aplicar el derecho humano que más favorezca a la persona trabajadora, prevaleciendo el que represente una mayor protección para él.

**DÉCIMO SÉPTIMA.** En ese sentido, es menester enfatizar en el hecho de que todas las autoridades del país, están obligadas a ponderar los derechos humanos contenidos en la Constitución, los cuales no son excluyentes entre sí, ni existe jerarquía entre ellos, por lo que deben aplicar el derecho humano que más favorezca a la persona trabajadora, prevaleciendo el que represente una mayor protección

**DÉCIMO OCTAVA.** Específicamente, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 123 Constitucional en su fracción XI del Apartado B, es la institución encargada de proporcionar los servicios de seguridad social a las y los trabajadores que prestan sus servicios a los Poderes de la Unión. Otorgándole 21 seguros, servicios y prestaciones que constituyen una amplia red de protección social que cubre a su población amparada desde antes de nacer hasta después de la muerte.

**DÉCIMO NOVENA.** En este sentido, se resalta que cuando con el artículo 123 Constitucional, se enaltecieron los derechos laborales para las personas trabajadoras del Estado, no se estableció diferencia entre la temporalidad que debiera existir para considerar a una persona como trabajadora o no trabajadora, asimismo, no se hizo distingo alguno respecto a quiénes debían ser considerados o no como trabajadores burocráticos, es decir, la Norma Suprema fue genérica para todos los operarios al servicio del Estado.

**VIGÉSIMA.** En dicha restricción, la población de mujeres sufre doble afectación, ya que, si de manera general las mujeres enfrentan diferencias salariales, empleo a tiempo parcial, trabajos socialmente menos valorados, entre otras<sup>4</sup>, el que, además, se solicite un período mínimo de un año para poder contar con dichos derechos, representa una mayor restricción para el acceso a los derechos humanos laborales.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Es necesario enfatizar que con independencia en la forma en que las y los Trabajadores al servicio del Estado reciben sus emolumentos, es su relación con el Estado la que configura los supuestos necesarios para que se

---

<sup>4</sup> ONU Mujeres, Conoce más sobre brecha salarial: causas, cifras y por qué hay que combatirla. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico/epic/que-es-la-brecha-salarial> (Consultado el 30 de junio 2022)



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Comisión de Seguridad Social

*"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"*  
*"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"*

establezca una relación laboral y puedan gozar desde el inicio de su contratación de la seguridad social que oferta el Estado a sus personas trabajadoras.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, aprueban el presente dictamen en sentido **positivo**, por lo que se permite someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados para que adecuen las Leyes de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado en sus respectivas Entidades, a fin de armonizar con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y se reconozcan el servicio de seguridad social de quienes presten sus servicios mediante Contrato personal sujeto a la Legislación común, que perciban sus emolumentos exclusivamente con cargo a la partida de honorarios asimilables a salarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 07 de diciembre de 2023.


Vigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV

Número de sesion:65

7 de diciembre de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	<p>4.2 Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, a adecuar las leyes de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado en sus respectivas entidades, a fin de armonizar con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y se reconozca el servicio de seguridad social de quienes presten sus servicios mediante contrato personal sujeto a legislación común, presentada por la Dip. Dip. Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de MORENA, Exp. 9158.</p>
INTEGRANTES	Comisión de Seguridad Social

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz (MORENA )	Ausentes	3CDF22DA4ED971EDA68D0E91EBA9 A8D0549751189331DA6FC9618E1A7 216C9C981ADC91C554AB36176F799 A5A5998B0A392A2DA8F37BC7160EB CE7FD1AA4D6EB
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA )	A favor	5B4E888C4A4828A5A091EE4F86224 95B6E1C5845386CD9987D0FD78007 1FDF717704F99A44938E3CE956E30 FOCHF8E9789516DB6DFDB8AEA4392 CBC0A8DAA55DF
 Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN )	Ausentes	C34D3AFD6DDFD3D5EE536F98A23C 8E0A03008E72F5F5EFB446D734DFB CC0AF51565B83B178E8D4DEE41E08 195894A974CEC09D47C453FA5D7A1 E9D83D19ACD40
 Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (MORENA )	Ausentes	910F73D48252878271BB88B35E393B C59962143B1D9C711A17668E7BC8F D867F8C363E5EFCF6472AC2DF5F93 EDE1B1CD113D0F448420E9DFFCFA 32A8BEE636C2

Vigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV

Número de sesion:65

7 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.2 Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, a adecuar las leyes de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado en sus respectivas entidades, a fin de armonizar con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y se reconozca el servicio de seguridad social de quienes presten sus servicios mediante contrato personal sujeto a legislación común, presentada por la Dip. Dip. Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de MORENA. Exp. 9158.

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Blanca Araceli Narro Panameño

(MORENA )

Ausentes

E16981270EF279FCBE76392B6FF0A  
BF7755CDC6F9CAD05E1FAE40E9C8  
FE1673FBA8C73F303F7CFB7A81E8A  
41B7F7988A35C49B8F014C5B2B9A6  
9F3481FF95DF3



Carlos Alberto Manzo Rodriguez

(MORENA )

A favor

C9A71948A8D90FE899C089731CFC8  
E0268B5F2F0D30D509B152C591F5C  
A3CC76C6D0DAC193BBA1E95106AF  
529F38868378A850840B1DEB737812  
95704B9A23EE



Carmen Patricia Armendáriz Guerra

(MORENA )

Ausentes

5EE3882C1B13A412FEFD42ADDBFC  
F87E7049E7E5FD4DE35506D0DB30B  
737796BA36606BAA5F355E4C1FD86  
073DC1BAC1D668BABB6F11858B29  
DC8DA16012DFFB



Carmen Rocío González Alonso

(PAN )

A favor

94B5BD4B25E17B287F7B2C3025F96  
90AE6878F891EAF6F398FC726657C  
92BE4805C5E02EA07556594B533AE  
1EE696EC137052A6A1C746C7CD8C  
C822AB84EEC6C



Claudia Delgadillo González

(PVEM )

Ausentes

1AF6DCC80D3CD63A8B356162E4C0  
C9D727F9B00941257E94028FA18109  
BCE2F1A6963A9B4A3CBE25160DB6  
6BBFC0C8029065657DC74020FA919  
D8F8B39DB9791

Vigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV

Número de sesion:65

7 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

4.2 Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, a adecuar las leyes de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado en sus respectivas entidades, a fin de armonizar con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y se reconozca el servicio de seguridad social de quienes presten sus servicios mediante contrato personal sujeto a legislación común, presentada por la Dip. Dip. Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de MORENA. Exp. 9158.

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Social



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN )

A favor

D9850AA6908088B48A800D8B897F3  
F4812F90E3AC864D97EC84868FB51  
A7BA14B577AAF558F270C5B03320D  
154CBD3CB2EA65DABF56942454137  
E202BA889509



Elva Agustina Vigil Hernández

(MORENA )

A favor

91554646E03179345CF8BC97E812A6  
DC2B19132C94B2426F9699F55DFFE  
1179CAB380D04B3A63B9E560C1BB5  
31785DB801D399D636CEC06E34732  
2A6D7C6417A



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI )

Ausentes

0DED7BFA15515549F2C497C001AD6  
B9E8A21A1B72E2A82EA6AD9594D33  
17D11425023EC16B06343B22CBFE4  
56C4DE3E8596DA1888A1BD32FC18  
B93D9DE9B61A2



Lilia Aguilar Gil

(PT )

A favor

6C630321A67F3B0C002E9FEF1477A  
3B9CF58920EA74D15E7FA8D14C081  
F2E5735D5FD5CF4859A45DBD7FCB  
5600E4C30746AB8DF1A1D0168F05A  
C5EA3D46A9CF2



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

(PRI )

A favor

67D2456D4EE7A5CE3BB300EDE493  
6B0440DB42D4804F8372DDC192460  
5A5EA64DCF6E90413BA9A3B9A69F  
BF4B90F4A3661A02688B2891FEF637  
B4F09BF5AE944

Vigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV

Número de sesion:65

7 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.2 Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, a adecuar las leyes de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado en sus respectivas entidades, a fin de armonizar con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y se reconozca el servicio de seguridad social de quienes presten sus servicios mediante contrato personal sujeto a legislación común, presentada por la Dip. Dip. Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de MORENA. Exp. 9158.

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

(MORENA )

Ausentes

3D064A58BB4E57BC56C1B83F2DAD  
06091270B5324EB4828D3B880FB834  
FE36054E454C7D35C3618B06543688  
69EC7C4A9ED1B84409B51E006695B  
C37DDA6C351



María del Carmen Pinete Vargas

(PVEM )

A favor

269E3D77511B367646DC2EEEC84F1  
2B73E0F5FFD5AE8AC66F93ACDA67  
6CE6B3024073A85E3FE75ABCF6463  
3C9BF826DF64FCF8072D9C32D0A35  
05BB7F480225E



Mario Gerardo Riestra Piña

(PAN )

A favor

AA48BCA69B8CC3343401F94025AB9  
B075B3B0EE2AC55B92D8E8F5300B8  
79724343328D21A8D62E29025F215A  
8926158BF933AC926331AD6EAB2AC  
B485364FD88



Martha Barajas García

(MORENA )

A favor

B81F2D3D7820FB85C3EDCAA7DA70  
66317793CA1FCCE5E5678F8CBBBD76  
2FEA4DF018C853B54E76CD7AA25E  
34E18B2278BB71669F3B3BEC8805E  
01451CC3147FCD



Mónica Becerra Moreno

(PAN )

A favor

22330CC2DDE409F53863BF8B97115  
2CE19E6FFEA17E8F4F661F391C5D6  
6E603E5A6B90D99D1102E680B568F  
DB4B36CFA09E3229AD7D406234246  
4FAEB2AF35BA

Vigésima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Seguridad Social  
LXV

Número de sesion:65

7 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.2 Dictamen en sentido positivo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, a adecuar las leyes de seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado en sus respectivas entidades, a fin de armonizar con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y se reconozca el servicio de seguridad social de quienes presten sus servicios mediante contrato personal sujeto a legislación común, presentada por la Dip. Dip. Karla Maria Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de MORENA. Exp. 9158.

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Social



Santiago Torreblanca Engell

(PAN )

A favor

AFF17B2D0AC028B65B644D8EBB8E  
D826319C07D8011327869C6992CC0  
28D3E3703E01EB8BC91544A8A70EE  
6AA0A7865255AA6BD535FE10CA9A5  
73427035CCA86



Sonia Rincon Chanona

(MORENA )

A favor

EF2B130F3A333139530B00F4EBDC9  
4E00CCE0E76CF9BA16CB21A02D30  
C7270A2931C713311199326F6FFE2A  
4A80F5CB81E45D12450141E50D496  
53F0B3AD0349



Susana Cano González

(MORENA )

A favor

A9BFC848FC8B703688AC5FB0BC754  
EBD220073D5524136F63CE5C8CAE7  
22BAA82A22D761666CCA42EA33298  
222976CD2BE9145F62387D91C5A1D  
72729D79D51C



Tereso Medina Ramirez

(PRI )

A favor

1B83D5380B2B6119138487FC3480F8  
6D38D3154578ADBCD057468871486  
941046D3F3E9DB24E1775839077A66  
65B6CC0A64C3CB988C7C22B5CA0E  
EBB65DE5E13

Total 23



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

## **DICTAMEN**

Relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que:

- “exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral (INE) y a los Organismos Públicos Locales (OPLES) a que implementen y promuevan activamente acciones afirmativas para el ingreso y nivelación de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad en el servicio profesional electoral, [los exhorta a que también] “establezcan mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas para garantizar que se cumplan los objetivos de inclusión y diversidad en el Servicio Profesional Electoral”, [y solicita respetuosamente] “que, en un plazo razonable, hagan público un informe detallado sobre las medidas adoptadas para llevar a cabo estas acciones afirmativas y los resultados obtenidos”<sup>1</sup>, el cual se realiza bajo la siguiente:

## **METODOLOGÍA**

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante Punto de Acuerdo o Proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

---

<sup>1</sup> PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A IMPLEMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena y por Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Diversidad. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección PRIMERA, Número 8840, Comisión de Reforma Política Electoral, a 10 de octubre de 2023.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del Punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la Proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

En el *apartado*: **C. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado*: **D. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de acciones afirmativas para los grupos en situación de vulnerabilidad y de diversidad sexual en el servicio profesional electoral nacional.

## **A. TRÁMITE LEGISLATIVO**

A continuación, se describe el trámite del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

**El 10 de octubre de 2023, la diputada Salma Luévano Luna** del Grupo Parlamentario de Morena y **diversos diputados integrantes de la Comisión de Diversidad**, presentaron en el Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo referido, con número de expediente **8840**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-1-2588**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral; el cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 11 de octubre de 2023 y registrado con el número **CRP-E-A-076-23**, del índice consecutivo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

## **B. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

A continuación, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

### **1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición**

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la preocupación de los proponentes sobre la situación de las personas con discapacidad, de la diversidad sexual, así como originarias de pueblos indígenas y afroamericanas y sus oportunidades de acceso, en igualdad de circunstancias, al servicio profesional electoral, en ese sentido subrayan que:

“[...] las personas con discapacidad, de la diversidad sexual, originarias de pueblos indígenas y afroamericanas enfrentan obstáculos significativos para acceder al servicio profesional electoral y para avanzar en sus carreras en este campo”

Los autores de la Proposición con Punto de Acuerdo señalan e ilustran, que, “la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS 2022), elaborada por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, identificó diez grupos de interés “definidos como un conjunto de personas históricamente discriminadas”, [las cuales son víctimas de] “rechazo social basado en estereotipos, prejuicios, estigmas y valores culturales de acuerdo con lo que una sociedad o grupo social considera características aceptables.”

En el mismo orden los legisladores señalan que “el pertenecer a algunos de estos grupos, condiciona determinadamente las condiciones de pobreza, marginación y exclusión social por no estar dentro de los cánones sociales y dentro de las prácticas hegemónicas”; y afirman que: “[...] los espacios que representa el Servicio Profesional Electoral Nacional se sumarían a la limitada cantidad de oportunidades en el trabajo formal a que tiene acceso las poblaciones de grupos en situación de vulnerabilidad.”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

Por lo anterior refieren que “El principio de igualdad y no discriminación es fundamental en una sociedad republicana, por lo que, promover la inclusión de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito electoral es un imperativo ético y legal. [...] que, tal y como lo ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Acciones Afirmativa “tienen el objeto de borrar o hacer desaparecer la discriminación existente en la actualidad o en el momento de su aplicación”

## **2. Parte analítica de la Proposición**

Al respecto, las personas proponentes señalan que “la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual e Identidad de Género, realizada por el INEGI en 2022, las personas con una orientación sexual o identidad de género LGBT+ (OSIG KGBT+, sufrieron un 10 % más de tratos desiguales respecto a los beneficios, prestaciones laborales o ascensos” En ese sentido señalan lo siguiente:

“Que... [...] de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, hay un porcentaje mayor de personas que no asisten a las escuelas, específicamente en el caso de personas de la diversidad sexual con un 59%, las personas indígenas con un 65.1%, las personas afromexicanas con un 64.3 % y con discapacidad en un 57.6%”.

## **3. Parte justificatoria de la Proposición**

En ese mismo orden de ideas los proponentes consideran que:

- a) “la representación diversa en el servicio profesional electoral enriquece la toma de decisiones y refleja la diversidad de la sociedad mexicana, fortaleciendo así la legitimidad de los procesos electorales”.
- b) “el Servicio Profesional Electoral (DESPEN) tiene por objetivo “reclutar y formar funcionarios que tengan las habilidades y competencias para cumplir con los fines y atribuciones del Instituto [...], así como “impulsar la Carrera de las y los miembros del Servicio, a través de los cambios de adscripción y rotación funcional” [...] “para el fomento, respeto, protección y garantía de los derechos político-electorales de la ciudadanía [...]”
- c) “las medidas de nivelación ayudarían como un piso mínimo, que les permita a las personas pertenecientes a los grupos vulnerables a sobreponerse a las

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

dificultades [...] que no dejan que el criterio de igualdad de oportunidades e cumpla para la selección de personal".

#### **4. Parte resolutive de la Proposición**

Derivado de lo anterior, los proponentes concluyen y proponen la siguiente conjetura y premisas fundamentales de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto a las acciones afirmativas en favor de los grupos vulnerables por parte del Instituto Nacional Electoral y de los Organismo Públicos Locales:

"Se puede revisar en los elementos mínimos con que, de acuerdo a la normatividad, deberá ser emitida la Convocatoria para el concurso público para nuevas plazas, dado que ésta dice a la letra: *la Convocatoria establecerá acciones afirmativas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación en el Servicio*, por lo que la lógica de las acciones afirmativas y medidas de nivelación no está fuera de lugar en este tipo de procesos".

En consecuencia, de lo antes expuesto, las personas legisladoras proponentes, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

##### Punto de Acuerdo

**Primero.** La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral (INE) y a los Organismos Públicos Locales (OPLES) a que implementen y promuevan activamente acciones afirmativas para el ingreso y nivelación de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad en el servicio profesional electoral".

**Segundo.** La H. Cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional Electoral (INE) y a los Organismos Públicos Locales (OPLES) a que establezcan mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas para garantizar que se cumplan los objetivos de inclusión y diversidad en el Servicio Profesional Electoral".

**Tercero.** La H. Cámara de Diputados solicita respetuosamente al INE y a los OPLES que, en un plazo razonable, hagan público un informe

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

detallado sobre las medidas adoptadas para llevar a cabo estas acciones afirmativas y los resultados obtenidos”.

Dicho Punto de Acuerdo, como se informa en el apartado: A. Trámite Legislativo, ha sido turnado a esta Comisión para su Dictamen y su discusión, por lo que esta Dictaminadora pondera las siguientes:

### **C. CONSIDERACIONES**

A continuación, se exponen los razonamientos y argumentos con los que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

#### **PRIMERA. – De la Competencia.**

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

#### **SEGUNDA. – De la viabilidad del asunto legislativo en estudio.**

Esta Comisión Dictaminadora da cuenta que los diputados iniciadores de la Proposición de mérito, manifiestan una preocupación legítima y positiva en materia de los derechos de los grupos vulnerables; particularmente se enmarca en la defensa y protección del derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades en su crecimiento laboral dentro del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales, ejerciendo su derecho a la igualdad de condiciones, bajo los preceptos de la no discriminación y de acción afirmativa.

De igual manera, esta Comisión Dictaminadora coincide con las personas legisladoras proponentes en que el Estado mexicano y sus instituciones deben incentivar acciones afirmativas con la finalidad de coadyuvar al crecimiento laboral

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

y el ingreso a un trabajo, de las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.

Esta Comisión Dictaminadora una vez que realizó el estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo, considera viable y pertinente el exhorto.

Lo anterior, en virtud de que México ha suscrito diversos tratados internacionales que reafirman el interés de garantizar todos los derechos, de todas las personas, incluyendo a las personas en situación de vulnerabilidad como lo son las personas con discapacidad, de la diversidad sexual, originarias de pueblos indígenas y afroamericanas.

**TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO.**

En concordancia con lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera viable la propuesta presentada por las personas legisladoras, para ello, consideró pertinente realizar modificaciones al texto original del resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo referida, con el objetivo de mejorar el adecuado uso del lenguaje y establecer con mayor claridad el contenido sobre estos, sin omitir el sentido original del resolutivo y el espíritu general de la propuesta presentada por la diputada Salma Luévano Luna del Grupo Parlamentario de Morena y diversos diputados integrantes de la Comisión de Diversidad.

**D. RESULTADO DEL DICTAMEN**

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.**– La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales a que implementen y promuevan permanentemente acciones afirmativas que garanticen el ingreso, promoción y nivelación de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad y de diversidad sexual, en el Servicio Profesional Electoral de dicho Instituto; así como a fortalecer los mecanismos de seguimiento y rendición de

**COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL**  
*“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*  
*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

cuentas; e informar a esta Cámara de Diputados sobre los avances, resultados obtenidos y acciones afirmativas en el tema, a través de las Comisiones de Diversidad, y de Atención a Grupos Vulnerables.

Dado en el Salón de comisiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de diciembre del 2023.



19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
 Electoral  
 LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**Reporte Votación por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de acciones afirmativas para los grupos en situación de vulnerabilidad y diversidad sexual en el Servicio Profesional Electoral Nacional (con número de expediente 8840).
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA )	A favor	94B46598AA5A8560347770F806696F 41FFA12F24648BBE7D079BD73A83A B40995B5E0A3E0E70C0CB7B58121A AE5A2213DCA14F19A8383965123C6 A7000DC380B
 Ángel Benjamín Robles Montoya (PT )	Ausentes	24F9CFAAAB3BB2D77C8982C7F4882 095422BA3F7EECC212A89328691B1 F39B1F67868355E542E188627DAFBF 75F8F8551C87C02E760EB2CF0A402 80874306745
 Armando Tejeda Cid (PAN )	Ausentes	4A44244A18A8A0A5FF307E3646035F 6464D8A34E36E269A25F54ED333171 690E9330D95DD96D6EC24AD7C3F2 4E501B1CB9D46670719B0376D4D60 59952405BFC
 Carlos Alberto Puente Salas (PVEM )	A favor	8762D7E4DC3872C1B3E96B5AD4CE 7C02B01F4D4870813ADD8DB792C16 CCD80108B4138B16CEDCD540344D B054B69DD2D8E3953AE6EA23CC5E CF1F08503FA6673

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
 Electoral  
 LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de acciones afirmativas para los grupos en situación de vulnerabilidad y diversidad sexual en el Servicio Profesional Electoral Nacional (con número de expediente 8840).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

0C9EB51A221A341342BB261025FDC  
 3EA3FA6972984FF43C29009673F545  
 D03667B317B0D36CAB7F9C94B690F  
 51ABFB27464951B070E21B3A303218  
 5C32EBC666



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

Abstención

0EB87B8025FC99A6C83C860788FED  
 831B45EE1174DD812FBBDCCF03BF  
 F56BD4E20B78E66C31613FF4BDB43  
 0B53DDE6F14202DC1AD7E82FAF24  
 A09B56848464EE



Esther Berenice Martínez Díaz

(MORENA)

A favor

B1AE324A5E6E02AA2FA4E181E6D92  
 D82F9D15F2F8C1C0B0726CE258DA5  
 FF01FB5577D512CF3D5FCC8C24FB  
 B156A67D8BE9DDDF4041F16AABD  
 5DE828A1EE72A6



Fausto Gallardo García

(PVEM)

A favor

473E3F9FE64F17325F8A32AB32A465  
 B89854F4BA0D5F410E7B2EEABB5D  
 FA186C5D11A2FAA0DBD275B278EE  
 3F64033A030BE4CCC90EDB45B9E17  
 5DB4376361183



Fernando Marín Díaz

(MORENA)

A favor

85BF6F886B8C1A22D7D9A4490D64A  
 7842FF08B9AF48111D86BAFED03D3  
 E6A192AB762DBC8AD4D2C1A38B13  
 CDFB04F6D3CA5981618D210A4EC2  
 0998A575817C6A

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
 Electoral  
 LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de acciones afirmativas para los grupos en situación de vulnerabilidad y diversidad sexual en el Servicio Profesional Electoral Nacional (con número de expediente 8840).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Graciela Sánchez Ortiz

(MORENA )

A favor

A068E0718F0CC66CAF40561D29E26  
 3B4A5A9F8BF5EB880412302AF72FC  
 BB8E47F165910DDCEB725899A1609  
 7EC46DE8F929FC075067DFA60BCF  
 CC2817774BE62



Gustavo Contreras Montes

(MORENA )

A favor

638D54307981B10FA487C5ED54CB0  
 39DDC50C400B75AE40654A798A3A7  
 54BFB31AEB6D62D18385E1F1EBCC  
 082BD1AB6ED13408D2C05601844F1  
 61D2028312762



Hirepan Maya Martínez

(MORENA )

Ausentes

BA18063AAADEEF295DC042BE40EA  
 1E21CCC7334D4A80B00388F9E4FCA  
 660F6D418DD92CEDDBA5D5C9AB9A  
 E62884C855210A778F5C3B1A8E27A  
 499D6820E1EEA7



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

A favor

15D58E66BEFF6E9798A78523545C8  
 EF0C221E2E46F9C0996C95FBAE77D  
 944653AB86E8E13E61A767FD06E1D  
 A6D44F944A911433E3E30B8853966FA  
 4849A065483



Jaime Bueno Zertuche

(PRI )

Ausentes

DA6F70A637BB7AB9E66FC08B2AB3  
 DA36A4AC87A91CC61454992A7A56B  
 D1A5A54BF879D43A9A563581E4398  
 41E3F702DB44B6027923FB3E70712B  
 91C626A1821A

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
 Electoral  
 LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de acciones afirmativas para los grupos en situación de vulnerabilidad y diversidad sexual en el Servicio Profesional Electoral Nacional (con número de expediente 8840).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA)

A favor

B939A81032385C8F87F8EA42D72C3  
 507693AE59C6D9ED9078B10B84310  
 0A2996E20E1ABB58B2924B02D66EF  
 C85FD0CD73193018AF79D0BE7885B  
 97CF5B4BB911



Javier Casique Zárate

(PRI)

A favor

E153A6C743CF7715B6352073056B5B  
 2F6BF01EC8ADE1227FFA7DC6FEB3  
 E888E49D6A9BA4BF9F5EBA4C7FD0  
 3950C76EBF3C198EB09D8776888B5  
 AE51410269E99



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

Ausentes

4B2EAEEA034DF2D735944466AC7F1  
 01B5391EA9C759122F5AD68A6602B  
 8F32B4F4FEBDAF5C989BCB8E020F  
 9D6494F66FDD8FE39F038EEB55214  
 CD89E48AD65B7



Jorge Triana Tena

(PAN)

A favor

3F3D29DB89A09E8C6CAED305D274  
 E883B24EA6DE1D41D26ED0D527A1  
 DD05DF1A1F6486AA7F7D7C67A66B  
 1716D2FFFBCBAAA6B0C5BBB67FBA  
 E0D36089B9CAF392



Julieta Andrea Ramírez Padilla

(MORENA)

A favor

A21790595284DDCCDA9DFA5A61962  
 3118FF05AA23BB3E5BEEC295F109D  
 F21FE103B29D3B01176CFDE7DFB3  
 B4323888ED5C065465F2FF0E7E4046  
 50A8E5758650

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de acciones afirmativas para los grupos en situación de vulnerabilidad y diversidad sexual en el Servicio Profesional Electoral Nacional (con número de expediente 8840).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA )

A favor

6C125CE4EC4FF46AFF847AC1A5B5  
565312AD73007C874287AF92BF04B  
A87C4D3D8FA56C7AA2642FBE2A06  
C92D825F925B90221E4951DA538BE  
BC93E2DC8CBC44



Julio Cesar Moreno Rivera

(MORENA )

A favor

AC25BAE1A329C25A0B0F2EA05CAB  
F3B4C53AA9E1398A242FB27419C1A  
6795EBC5B0DC287BEA74218663C60  
813F9A48C02CE5D555E3D9C79FAB1  
DD0249A3C338F



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

(PRI )

A favor

D515D1D029C52E475EB45A194F148  
A23B38DE5ECCE7FBB1DC7C85EE58  
02872A05095125346855A7B8830D18  
0A2B517A26670D706C838EF193B64  
A7AA5F20E9AC

Luis Gerardo Serrato Castell

(PAN )

A favor

97E2A25E5A9DDD301EACE27F49CD  
316FBD62671E0D3A8A42935CD41A9  
3E1CC50C3723441DB65125ECA5469  
18E2A866784E21FC9B82E4767FAF3  
2FCE3E78426B8



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA )

A favor

1C3B9B1C2E4558DDAEA25598428D  
E757C99FDC3B928B0D6B582AFF856  
8FAF8567F1AC2D1F7A5F940DDDD0  
24B8D36FD626A22BD99DA317E4A4E  
C84F052C2ECFB8

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de acciones afirmativas para los grupos en situación de vulnerabilidad y diversidad sexual en el Servicio Profesional Electoral Nacional (con número de expediente 8840).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

Ausentes

B290B5BBD77CAB5F16B9FF97F81A4  
C8176C8BFEA5C925E78E95CB0765  
CF99FE231EC25B78206B0E67D714D  
E109CAA6A5657C3CBD11659982A67  
A13C1AE7A2F69



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA )

A favor

C6714C14F31D9E48E37ECE4CB9A7  
4089DA93F34964B5DF90C58C819FC  
0ADC67B1E08ADEA2FFB42F90534D  
E5597132BFD9F7AF1E3215B9CFB6B  
628DC8872697EA



Paulo Gonzalo Martínez López

(PAN )

Ausentes

E60DFD38F6782761AF3E877AE2D25  
8AE2B9A2D81944EA102211EE395B1  
8F2A2B3E6DED1AF99A57A9E13ED3  
9B81292B41585F89559BB1E93CF70  
C87543520A0B9



Pedro Vázquez González

(PT )

Ausentes

6EF0EAAB930643156E325E39655992  
07E45EC027EC1C0F8702978FCF0A8  
D161A3B4DE147E969917F940CB0CF  
A7EE8A7B9F4E742EC2749195CFAD4  
8B3086A6E7C



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA )

Ausentes

976F1434778CED544587EFEBDE58A  
FCA49E9A77460357B5040F4E12C9E  
0E5A4D6D025946ED34E005161077D  
1838C17FC70F36C84999AE9724A7D  
F7C11F15A3E1

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de acciones afirmativas para los grupos en situación de vulnerabilidad y diversidad sexual en el Servicio Profesional Electoral Nacional (con número de expediente 8840).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA )

A favor

8FD36EFF97CA9B62EE4E18332EDD  
328ABFA6C376771492C07D1CDBE6  
EB374FC1BF72C37B9AC4CCC462A8  
05A9CAE902B1BF01E29F91E99A30D  
ABBC6DD3866FE60



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI )

A favor

CE8C58F35D2DAD505BAFBEA53859  
7DF512B324A38E6B942AD91CC979A  
D757684B29FE7F2388812AAC46C6F  
479B733881BC28A9E80C7651DD378  
20D49E9283275



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM )

A favor

AC5C136A5D12F5296983967A5D3A9  
517A985BB66A1407074E22644FC17F  
E0471F92D84204DD1615A8C86CA37  
3163E4585C4E0BD7B8FE3C809E9D3  
967C94ED756



Santiago Torreblanca Engell

(PAN )

Ausentes

CC4FB8BA302EF6E7FF7865D1D72F  
FC6AC21BC0209643AC607BE552678  
6423303C8027F5E832535961478C75  
82A48141990CFD88A60A4E4DDA405  
8A2722EA6D59



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN )

A favor

2B77823EF37D1E43FC1B8E6C32805  
5B10DD8FC97DCDF59129D58E23BC  
DC1FB14175343A8CB276F742D9860  
BE5392861C010130C8A50D3757EE0  
67D4075AC7190

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de acciones afirmativas para los grupos en situación de vulnerabilidad y diversidad sexual en el Servicio Profesional Electoral Nacional (con número de expediente 8840).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Xavier Azuara Zúñiga

(PAN )

Ausentes

A940C017C2CCC025F447C0E91069A  
DF1AF1B66DF1F2147F38AD5124573  
445EA116EF70DA7C8AE9C215CFCD  
7C10D8C13C8B1DA9E438D98241297  
2C4F212522CF5



Yolis Jiménez Ramírez

(MORENA )

A favor

E2337BE8E2864C495B2021A7FB952  
9F330D42E89BE130EE3492F08F91E  
5D8593CD657A857D59E9642FE7893  
0547CE3463A6DA48AF26EA69A482F  
F602E7599890

**Total 36**



**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**


Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8840)**

**Reporte de votación por tema**

**TEMA:**  
PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8840).

DIPUTADOS	PRESIDENCIA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Graciela Sánchez Ortiz	MORENA			








DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Rafael Hernández Villalpando	MORENA			
 Esther Berenice Martínez Díaz	MORENA			
 Hirepan Maya Martínez	MORENA			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON  
PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN  
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8840)**

DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Miguel Ángel Pérez Navarrete	MORENA			
 Xavier Azuara Zuñiga	PAN			
 Santiago Torreblanca Engell	PAN			
 Jorge Triana Tena	PAN			
 Javier Casique Zárate	PRI			
 Cristina Ruiz Sandoval	PRI			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON  
PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN  
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8840)**





DIPUTADOS	GP	SECRETARÍA		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Carlos Alberto Puente Salas	PVEM			
 Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	MC			
 Elizabeth Pérez Valdez	PRD			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8840)**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Raquel Herrera Bonilla	MORENA			
 Jaime Bueno Zertuche	PRI			
 Gustavo Contreras Montes	MORENA			
 Jorge Arturo Espadas Galván	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral**  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8840)**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Fausto Gallardo García	PVEM			
 Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino	PRI			
 Yolis Jiménez Ramírez	MORENA			
 Paulo Gonzalo Martínez López	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número: 19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON  
PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN  
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8840)**





DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Fernando Marín Díaz	MORENA			
 Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA			
 Marcos Rosendo Medina Filigrana	MORENA			
 Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA			
 Victor Manuel Pérez Díaz	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8840)**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Julieta Andrea Ramírez Padilla	MORENA			
 Mario Alberto Rodríguez Carrillo	MC			
 Reynei Rodríguez Muñoz	PRI			
 Roberto Antonio Rubio Montejo	PVEM			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DIVERSIDAD SEXUAL EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8840)**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Armando Tejada Cid	PAN			
 Julieta Kristal Vences Valencia	MORENA			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

## **DICTAMEN**

Relativo a la proposición con Punto de Acuerdo que:

- [...] “exhorta al Instituto Nacional Electoral, a que dentro del procedimiento de inscripción como candidato independiente solicitado por el C. José Eduardo Verástegui Córdoba se valore si los discursos de odio y apología de la violencia constituyen un modo honesto de vivir y se valore si la persona mencionada ejerce funciones de representación y organización dentro de alguna organización religiosa.”<sup>1</sup>

El cual se realizó bajo la siguiente:

## **METODOLOGÍA**

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante Punto de Acuerdo o Proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

---

<sup>1</sup> Oficio número D.G.P.L. 65-II-6-2700 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A QUE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN COMO CANDIDATO INDEPENDIENTE SOLICITADO POR EL C. JOSÉ EDUARDO VERÁSTEGUI CÓRDOBA SE VALORE SI LOS DISCURSOS DE ODIOS Y APOLOGÍA DE LA VIOLENCIA CONSTITUYEN UN MODO HONESTO DE VIVIR Y SE VALORE SI LA PERSONA MENCIONADA EJERCE FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DENTRO DE ALGUNA ORGANIZACIÓN RELIGIOSA, PRESENTADA POR LA Di. Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección SEXTA Número 8940, Comisión de Reforma Política Electoral, a 17 de octubre de 2023.

**COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL**  
*“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*  
*“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del Punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la Proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

En el *apartado*: **C. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en éstas, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado*: **D. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de inscripción y registro de candidatos a puestos de elección popular.

## **A. TRÁMITE LEGISLATIVO**

A continuación se describen los trámites del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

**El 17 de octubre del año 2023, la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega**, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8940**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L 65-II-6-2700**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 18 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-077-23**, del índice consecutivo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

## **B. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

A continuación se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito, enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

### **1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición**

La proposición con Punto de Acuerdo tiene su origen en la preocupación de la proponente acerca de las acciones del ciudadano José Eduardo Verástegui Córdoba, quien ha expresado discursos de odio e incitación a la violencia en redes sociales, esta problemática se agrava por el hecho de que Verástegui aspira a ser candidato independiente a la Presidencia de la República. De acuerdo a la proponente, estas expresiones: “Son perjudiciales para la convivencia pacífica y la cohesión social”

Además, la proponente plantea la posible conexión de Verástegui con organizaciones religiosas como un elemento adicional que podría tener implicaciones en términos de separación entre la iglesia y el Estado, así como en la protección de derechos fundamentales.

### **2. Parte analítica de la Proposición**

De acuerdo a la diputada Reyna Celeste Ascencio Córdoba: “El pasado 9 de octubre de 2023 el ciudadano José Eduardo Verástegui Córdoba, mejor conocido como “*Eduardo Verástegui*” en la red social “X” (antes *Twitter*) profirió un nuevo ataque en contra de aquellas personas que trabajan por el desarrollo humano, el cambio climático, los derechos de las mujeres y de la diversidad sexual, tachándolos de “*terroristas*” publicando un video donde dispara un rifle de asalto, aludiendo directamente que eso les “*vamos*” a hacer. La expresión de odio y violencia consistió en lo siguiente:

*“Miren lo que le vamos a hacer a los terroristas de la agenda 2030, del cambio climático y de la ideología de género. Los leo.”*

**COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL**  
*“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*  
*“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.



Al respecto, la proponente señala que: [...] “preocupa de sobremanera el discurso de odio e incitación a la violencia en que incurre, claramente se trata de un exceso y abuso de la libertad de expresión, pero más allá de las palabras se encuentran los efectos de un discurso de odio e incitación al delito para quienes son seguidores o simpatizantes de este sujeto.”

La diputada Ascencio Ortega expone sus argumentos para sostener sus aseveraciones:

- “La libertad de expresión no es un derecho irrestricto, tiene límites claros, y uno de ellos es la proscripción de los discursos de odio e incitación a la violencia.”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

- "Claramente la expresión difundida al comunicar el mensaje de que "les vamos a disparar" a las personas de la agenda 2030, del cambio climático y de la ideología de género, al hablar en plural, implica una incitación a otros a hacer lo que manifiesta, si bien es una expresión individual, habla en sentido plural mayestático, con la intención de recalcar su poder de influencia en sus posibles oyentes o audiencia."
- "El nefando mensaje que difundió debe considerarse que tiene una gran capacidad de cobertura, después de dos días, lleva 6 millones de vistas en la red social X, lo que además se ha potenciado en otros medios de comunicación, fue reenviado 7 mil veces, generó casi 10 mil comentarios."
- "Además, debe considerarse que el emisor de la expresión tiene cerca de 328 mil "seguidores" en la citada red social, es decir, personas que se interesan en lo que dice este sujeto."
- "No se trata de una expresión de ironía, sátira o caricatura que este amparada por la libertad de expresión, sino de una incitación directa, expresa, manifiesta para atacar a un grupo de personas, y que por el carácter de "personaje público" que tiene influencia sobre un grupo de personas resulta en una situación de riesgo que debe atenderse por las autoridades del Estado Mexicano."

La diputada proponente sugiere evaluar si estos discursos son compatibles con el requisito de un "modo honesto de vivir", necesario para ser ciudadano mexicano y, por ende, para ser candidato a la Presidencia; define este concepto de la siguiente forma: "describe una actuación o conducta de probidad y honradez, es decir, una actuación constante de respeto hacia las personas de su entorno o comunidad así como de respeto por las leyes y normas sociales, por lo que su actuación no es nociva ni afecta el bien común, en consecuencia, quien pretende competir electoralmente por un cargo público, debe acreditar que su modo de vida es concordante con el interés social de la comunidad donde vive, no se trata de un requisito menor sino de un presupuesto lógico y de sentido común."

Sumado a lo anterior, la proponente expone también que Eduardo Verástegui "tiene una clara ascendencia con grupos religiosos<sup>2</sup>, donde se dice representante de sus

---

<sup>2</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=Ql2nfwXIHBw> Organizaciones religiosas crean Frente Unido para apoyar posible candidatura de Eduardo Verástegui <https://www.dallasnews.com/espanol/al-dia/dallas-fort->

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

intereses y se dedica a la organización de eventos relacionados con dichas organizaciones, por ejemplo, ha impulsado organizaciones religiosas (Manto de Guadalupe<sup>3</sup> dedicadas a la evangelización y la creación de una estatua gigante de cristo<sup>4</sup>,” es decir, de acuerdo a la legisladora, Verástegui lleva a cabo actividades destinadas a los ministros de culto, según lo que refiere la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, que a la letra dice:

**Artículo 12.-** *Para los efectos de esta Ley, se consideran ministros de culto a todas aquellas personas mayores de edad a quienes las asociaciones religiosas a que pertenezcan confieran ese carácter. Las asociaciones religiosas deberán notificar a la Secretaría de Gobernación su decisión al respecto. En caso de que las asociaciones religiosas omitan esa notificación, o en tratándose de iglesias o agrupaciones religiosas, se tendrán como ministros de culto a quienes ejerzan en ellas como principal ocupación, funciones de dirección, representación u organización.*

### **3. Parte justificatoria de la Proposición**

En ese orden de ideas, la legisladora, hace referencia a dos Tesis aisladas que refuerzan sus argumentos:

Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Registro digital: 2021226  
Instancia: Primera Sala Décima Época  
Materias(s): Constitucional Tesis: 1a. CXVIII/2019 (10a.)  
Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.  
Libro 73, Diciembre de 2019, Tomo I, página 329  
Tipo: Aislada

---

worth/2 021/11/29/eduardo-verastegui-iglesia-cristiana-dallas-republicano-anti- aborto/Actor y activista anti-  
aborto Eduardo Verástegui estará en una iglesia cristiana de  
Dallashttps://www.elfinanciero.com.mx/espectaculos/2023/01/04/eduardo-v erastegui-publica-fotos-con-  
benedicto-xvi-y-dedica-mensaje-le-llueven-c riticas/#tbl-em-  
lnmdrx49g1ax1fmydsfhttps://www.infobae.com/sociedad/201 9/08/21/la-asombrosa-conversion-de-eduardo-  
verastegui-el-actor-que-por- la-fe-estuvo-dispuesto-a-dejar-el-exito/https://www.sinembargo.mx/11-06 -  
2023/4371949

<sup>3</sup> <https://es.aleteia.org/2013/10/22/eduardo-verastegui-del-vacio-a-la-evangelizacion-a-traves-de-maria-de-guadalupe/>

<sup>4</sup> <https://www.vidanuevadigital.com/2019/08/14/asi-me-converti-eduardo-verastegui/>

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

***DISCURSOS DE ODIOS. SON CONTRARIOS A LOS VALORES FUNDAMENTALES DEL SISTEMA JURÍDICO, COMO LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL.***

*Los discursos de odio son un caso especial de discurso discriminatorio, que se caracterizan, entre otras cosas, por promover la discriminación y la violencia en contra de personas o grupos determinados, por razones como la religión o el origen étnico o nacional, y en casos extremos, abogan por el exterminio de esas personas o grupos, por no reconocerles igual dignidad humana. Ahora bien, el artículo 1o. constitucional y el 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconocen el derecho a la igualdad y prohíben la discriminación por razones como la religión o el origen étnico o nacional. Los artículos 13 de esa Convención y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, prohíben toda apología del odio nacional, racial o religioso, que incite a la violencia o a la discriminación. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación, prohíbe toda discriminación racial, toda difusión de ideas racistas, toda incitación a la discriminación y toda violencia motivada por esas razones. La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), prohíbe cualquier forma de discriminación como, entre otras, las conductas que inciten a la exclusión, persecución, odio, violencia, rechazo o difamación de personas o grupos. En este sentido, las normas constitucionales, convencionales y legales citadas, permiten fundamentar la premisa de que el discurso discriminatorio, y especialmente el discurso de odio, es contrario a valores fundamentales en que se asientan los derechos humanos y la democracia constitucional, como lo son la igualdad, la dignidad e incluso la posibilidad de que los destinatarios de esos discursos ejerzan, en condiciones de igual consideración y respeto, su libertad de expresión.*

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Registro digital: 2021225

Instancia: Primera Sala Décima Época

Materias(s): Constitucional

Tesis: 1a. CXXI/2019 (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 73, Diciembre de 2019, Tomo I, página 328

Tipo: Aislada

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

***DISCURSOS DE ODIOS. PUEDEN EXPRESARSE MEDIANTE SÍMBOLOS CUYO SIGNIFICADO DEBE INTERPRETARSE TENIENDO EN CUENTA EL CONTEXTO.***

*La expresión de un discurso de odio puede concretizarse mediante la transmisión del mensaje por cualquier medio susceptible de comunicarlo, ya sea directa o indirectamente, a través de palabras, del uso de símbolos u otras formas de expresión, que en un contexto determinado, permitan concluir que se trata de una manifestación que promueve el odio, la discriminación y la violencia en contra de una determinada persona o grupo, con motivo de su identidad, origen étnico, religioso, racial, cultural, entre otros. En ese sentido, un tatuaje corporal visible, en principio, puede ser un medio o vía de expresión de un discurso de odio, cuando en un contexto cultural determinado el símbolo o imagen, para personas de mediana instrucción, aluda precisamente a un discurso de odio claramente identificable, pues la portación de un tatuaje en un lugar visible con esa connotación entraña un acto de comunicación o expresión del significado del mismo. Esto, al margen de que ese símbolo pueda adquirir significados distintos en culturas ajenas a la en que es expresado. Por ejemplo, en nuestro ámbito cultural el uso o portación de una cruz esvástica en un tatuaje corporal visible, por un adulto de cultura media, genera la presunción de que el usuario adhiere, apoya o simpatiza con ese discurso de odio extremo (el nazismo), sobre todo si se tiene en cuenta que generalmente la elección del diseño de un tatuaje (imagen, símbolo o elemento gráfico) es un acto reflexivo y autónomo del portador, que comúnmente lleva implícito el conocimiento del significado que tiene socialmente reconocido o asignado el elemento gráfico, además de que un tatuaje visible es un acto de expresión de la individualidad. Se trata de un discurso de odio extremo porque dicha doctrina no propugna únicamente por dar un trato discriminatorio, principalmente, contra los judíos, sino que aboga expresamente por el genocidio de éstos sobre la base de no reconocer a ese grupo étnico-religioso dignidad humana. Esto es, se trata de un discurso que pretende la destrucción de los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos mismos, al postular el exterminio de otros seres humanos.*

De acuerdo a la diputada proponente, éstas tesis refuerzan la idea sobre los discurso de odio son contrarios al respeto de los derechos humanos e incitan a la polarización



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

y sus nefastas consecuencias en la democracia, sobre todo estando los próximos procesos electorales en curso.

Sumado a lo anterior, existe la presunción, por parte de la proponente, de la posibilidad de que el citado ciudadano sea dirigente de una organización de culto, de acuerdo a la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega: “al ejercer funciones de representación y organización en organizaciones religiosas, sin importar que este registrado oficialmente como ministro, estaría incapacitado legalmente para contender por cualquier cargo público”, como se indica en el artículo 82 constitucional.

***Artículo 82. Para ser Presidente se requiere:***

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante veinte años.*
- II. Tener 35 años cumplidos al tiempo de la elección;*
- III. Haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección. La ausencia del país hasta por treinta días, no interrumpe la residencia.*
- IV. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.*
- V. No estar en servicio activo, en caso de pertenecer al Ejército, seis meses antes del día de la elección.*
- VI. No ser Secretario o subsecretario de Estado, Fiscal General de la República, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, a menos de que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección; y*
- VII. No estar comprendido en alguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 83.*

Lo anterior, refuerza la idea de la proponente de revisar la actuación de Verástegui ante su intención de registrarse como candidato independiente a la Presidencia de la República

**4. Parte resolutive de la Proposición**

En consecuencia, de lo antes expuesto, la diputada proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

## “PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional Electoral para que en el procedimiento de inscripción como candidato independiente del C. José Eduardo Verástegui Córdoba se valore si los discursos de odio y apología de la violencia constituyen un modo honesto de vivir que es condición previa para el ejercicio de la ciudadanía mexicana, y asimismo se valore si la persona mencionada ejerce funciones de representación y organización dentro de alguna organización religiosa, hechos que lo harían inelegible para contender por un cargo de elección popular.

## C. CONSIDERACIONES

A continuación se exponen los razonamientos y argumentos, con lo que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

### **PRIMERA. – De la Competencia.**

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

### **SEGUNDA. – De la viabilidad y coincidencias con los proponentes.**

Esta Comisión Dictaminadora toma en cuenta que la diputada proponente del asunto legislativo manifiesta una preocupación legítima sobre las lesiones a la democracia que los discursos de odio generan; la combinación de discursos controvertidos y aspiraciones presidenciales genera una problemática que va más allá de la libertad de expresión, planteando preguntas sobre los límites éticos y legales para ocupar un cargo de tal envergadura.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

Tal es así, que la Organización de las Naciones Unidas define al discurso de odio de la siguiente manera:

“En el lenguaje común, la expresión "discurso de odio" hace referencia a un discurso ofensivo dirigido a un grupo o individuo y que se basa en características inherentes (como son la raza, la religión o el género) y que puede poner en peligro la paz social.

Para proporcionar un marco unificado en las Naciones Unidas que aborde este problema a nivel mundial, la Estrategia y Plan de Acción de la ONU para la lucha contra el discurso de odio define este discurso como **"cualquier tipo de comunicación** ya sea oral o escrita, —o también comportamiento— , que **ataca** o utiliza un lenguaje **peyorativo** o **discriminatorio** en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad".

Sin embargo, no existe una definición universal de discurso de odio de acuerdo con el derecho internacional en materia de derechos humanos. El concepto todavía se debate ampliamente, sobre todo en relación con la libertad de opinión y expresión, la no discriminación y la igualdad.

A pesar de que esta no es una definición legal, abarca un sentido más amplio que "una instigación a la discriminación, la hostilidad o la violencia" — que está prohibida de acuerdo con el derecho internacional en materia de derechos humanos, el discurso de odio posee tres características esenciales:

1. Se puede materializar en cualquier forma de expresión, incluidas **imágenes, dibujos animados o ilustraciones, memes, objetos, gestos y símbolos** y puede difundirse tanto en Internet como fuera de él.
2. Es **“discriminatorio”** (sesgado, fanático e intolerante) o **“peyorativo”** (basado en prejuicios, despectivo o humillante) de un individuo o grupo.
3. Se centra en **“factores de identidad”** reales o percibidos de un individuo o grupo, que incluyen: **“su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia o género”**, pero también en otras características como su idioma, origen económico o social, discapacidades, estado de salud u orientación sexual, entre otras muchas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

Es importante destacar que el discurso de odio solo puede dirigirse a individuos o grupos de individuos. No se incluyen las comunicaciones que pueda haber entre Estados y sus oficinas, símbolos o funcionarios públicos, ni tampoco entre líderes religiosos o dogmas de fe.”<sup>5</sup>

De acuerdo a la definición que la ONU hace, podemos ver que claramente las elocuciones del citado Eduardo Verástegui, corresponden con un discurso de odio y no se debe permitir que situaciones de este tipo sean manifiestas por ningún precandidato o candidato a algún puesto de elección; el INE, dentro de sus funciones de revisor y garante del marco normativo para el registro de candidaturas debe fortalecer los mecanismos que le permitan verificar que los candidatos a puestos de elección no compartan discursos de odio, y en caso de ser así, implementar los mecanismos sancionadores que correspondan, sin invadir el derecho a la libertad de expresión.

Por otro lado, en lo que respecta a los requisitos para ser candidatos y que se expresan en los artículos 55 y 89 constitucionales; es facultad del INE verificar que ciertamente cumplan con ellos. Tales requisitos se explicitan de forma muy clara y son indispensables para obtener la constancia de registro que emite el INE como parte de sus facultades. Asimismo, al obtener el registro correspondiente, el aspirante o en su caso, el candidato, contraen una serie de obligaciones cuyo cumplimiento es imprescindible, a continuación enumeramos algunos de ellos.

#### **“Como Aspirante:**

- Conducirse con respeto a la Constitución y la Ley.
- No aceptar ni utilizar recursos de procedencia ilícita.
- No aceptar aportaciones en efectivo, metales o piedras preciosas de cualquier persona física o moral.
- Rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico de extranjeros, ministros de culto, asociaciones religiosas, o de cualquiera de las personas a las que la ley prohíbe realizar aportaciones o donativos.
- Abstenerse de realizar actos de presión o coacción para obtener el apoyo ciudadano.
- Abstenerse de proferir ofensas, difamación, calumnia o cualquier expresión que denigre a otros aspirantes o precandidatos, partidos políticos, personas, instituciones públicas o privadas.
- Rendir el informe de ingresos y egresos.
- Respetar los topes de gasto fijados para la obtención del apoyo ciudadano.

---

<sup>5</sup> <https://www.un.org/es/hate-speech/understanding-hate-speech/what-is-hate-speech>

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

**Como Candidato (a):**

- ✓ Conducirse con respecto a la Constitución, la Ley y los Acuerdos del Consejo General del INE.
- ✓ Respetar los topes de gastos de campaña.
- ✓ Ejercer las prerrogativas y aplicar el financiamiento exclusivamente para los gastos de campaña.
- ✓ Rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico de extranjeros, ministros de culto, asociaciones religiosas, ni de las personas a las que la ley prohíbe realizar aportaciones o donativos.
- ✓ Abstenerse de utilizar símbolos, expresiones, alusiones o fundamentaciones de carácter religioso en su propaganda, así como emblemas y colores utilizados por los partidos políticos nacionales.
- ✓ Abstenerse de proferir ofensas, difamación, calumnia o cualquier expresión que denigre a otros aspirantes o precandidatos, partidos políticos, personas, instituciones públicas o privadas.
- ✓ Abstenerse de realizar actos que generen presión o coacción a los electores.
- ✓ Presentar informes sobre el origen y monto de los ingresos para gastos de campaña, así como su aplicación y empleo.”<sup>6</sup>

Esta Dictaminadora considera pertinente que el INE lleve a cabo una exhaustiva revisión del cumplimiento de los requisitos y de las obligaciones que contraen los candidatos, sobre todo aquellos que aspiran al cargo de Presidente de la República, en ese sentido, es menester verificar si efectivamente un candidato es o no ministro de alguna organización religiosa, y en caso de ser así actué de acuerdo a la norma.

Por otro lado, si bien esta Dictaminadora comparte la preocupación de la proponente en el sentido de que todo aquel o aquella candidata a un puesto de elección debe contar con un “modo honesto de vida”, es fundamental precisar que dicho concepto, en el marco normativo, genera una discusión no acabada, debido a la subjetividad del mismo. En razón de ello, vale la pena mencionar la **TESIS JURISPRUDENCIAL P./J. 2/2023 (11a.)**, que a la letra dice:

**Suprema Corte de Justicia de la Nación PLENO**

**TESIS JURISPRUDENCIAL P./J. 2/2023 (11a.)**

**MODO HONESTO DE VIVIR. LAS AUTORIDADES NO PUEDEN EXIGIR A LAS PERSONAS CUMPLIR CON ESE REQUISITO LEGAL**

---

<sup>6</sup> [Requisitos, derechos y obligaciones - Instituto Nacional Electoral \(ine.mx\) 01/12/2023](#)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

**A FIN DE ACCEDER A UN CARGO PÚBLICO, COMO TAMPOCO PUEDEN SANCIONARLAS DETERMINANDO QUE CARECEN DE ESE MODO DE VIVIR.**

**Hechos:** El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fijaron criterios discrepantes respecto a cómo debe entenderse el requisito de tener un "modo honesto de vivir" para ocupar un cargo público. La Suprema Corte señaló que es un requisito ambiguo, de difícil apreciación y cuya ponderación es altamente subjetiva. La Sala Superior expuso que es ponderable, por su contenido eminentemente ético y social, además de que las autoridades deben evaluar si una persona servidora pública pierde su "modo honesto de vivir" en caso de que se declare que contravino prohibiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Criterio jurídico:** Tener un "modo honesto de vivir" es un requisito legal cuya ponderación es subjetiva, además de suponer una expresión ambigua y de difícil apreciación, por lo que exigirlo también puede traducirse en una forma de discriminación. En consecuencia, es inválido solicitar a las personas demostrar que viven honestamente para poder ocupar un cargo público de cualquier índole. Igualmente, tampoco corresponde a los jueces o tribunales dotarlo de contenido y mucho menos que sólo a partir de su apreciación pueda negarse a una persona acceder a un cargo público o bien de elección popular.

**Justificación:** La expresión "modo honesto de vivir" es ambigua, porque puede entenderse de varios modos, admitir distintas interpretaciones y dar, por consiguiente, motivo a dudas, incertidumbre o confusión en cuanto a su contenido y alcance. Al ser tan abierta, posibilita la incorporación de prejuicios o valoraciones personales como criterio para el acceso a un cargo público. La valoración del citado requisito es subjetiva, ya que su significación dependerá de lo que cada persona opine, practique o quiera entender respecto a los componentes que distinguen a la ética personal. Su aplicación puede generar discriminación, pues la evaluación del requisito queda subordinada al juicio valorativo y discrecional de quienes lo aplican, esto es, a lo que los aplicadores de la norma conciben como un sistema de vida honesto. Además, un régimen constitucional democrático de Derecho debe

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

rechazar la idea de un modelo único de moralidad que reduzca la idea de honestidad o decencia a una sola dimensión y, en cambio, acoger la diversidad de opiniones, creencias y proyectos de vida. Por ello, tampoco es válido que se vincule a los jueces del país, federales o locales, a evaluar oficiosamente si una persona perdió o no su "modo honesto de vida" con motivo de una infracción.

## **PLENO.**

**Contradicción de criterios 228/2022. Entre los sustentados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 7 de marzo de 2023. Mayoría de siete votos de las Ministras y de los Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, apartándose de cualquier párrafo análogo o similar a los párrafos del 102 al 116 y del 129 al 132 del proyecto, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán, obligado por la mayoría. Votaron en contra: los Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, apartándose de los criterios de contradicción, Luis María Aguilar Morales y Jorge Mario Pardo Rebolledo, por la inexistencia, así como la Ministra Norma Lucía Piña Hernández. Ponente: Ana Margarita Ríos Farjat. Secretarios: Ramón Eduardo López Saldaña y Paulo Abraham Ordaz Quintero.**

### **Tesis y/o criterios contendientes:**

**El sustentado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 107/2016, y el diverso sustentado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de revisión del Procedimiento Especial Sancionador Electoral SUP-REP-362/2022 y sus acumulados.**

**El Tribunal Pleno, el veintidós de mayo en curso, aprobó, con el número 2/2023 (11a.), la tesis jurisprudencial que antecede. Ciudad de México, a veintidós de mayo de dos mil veintitrés.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

**Esta tesis se publicó el viernes 26 de mayo de 2023 a las 10:31 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 29 de mayo de 2023, para los efectos previstos en el punto noveno del Acuerdo General Plenario 1/2021.**

Esta Dictaminadora, coincide con la Suprema Corte de Justicia al enunciar la subjetividad del término “modo honesto de vida” y el perjuicio que se puede cometer al pretender su aplicación.

### **TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO.**

En concordancia con lo anterior, los argumentos vertidos y el ánimo de buscar las coincidencias necesarias para que se garantice que los candidatos a puestos de elección, en particular de la Presidencia de la República, cumplan con los requisitos estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que además eviten la propagación de discursos de odio, esta Comisión Dictaminadora considera en lo general viable y pertinente la Proposición con Punto de Acuerdo que:

- [...] “exhorta al Instituto Nacional Electoral, a que dentro del procedimiento de inscripción como candidato independiente solicitado por el C. José Eduardo Verástegui Córdoba se valore si los discursos de odio y apología de la violencia constituyen un modo honesto de vivir y se valore si la persona mencionada ejerce funciones de representación y organización dentro de alguna organización religiosa.”

## **D. RESULTADO DEL DICTAMEN**

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

Para lo anterior, esta Comisión Dictaminadora consideró pertinente realizar modificaciones al texto original del resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo referida, con el objetivo de mejorar el uso del lenguaje y establecer con mayor claridad el contenido sobre este. Además, no particularizar en una persona la problemática y el resolutivo planteado, si no ampliarlo a todas y todos los aspirantes que pretendan postularse a cualquier puesto de elección popular, sin que ello



**COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL**  
*“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*  
*“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

implique omitir el sentido original del resolutivo y el espíritu general de la propuesta, presentada por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega.

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.**— La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a que fortalezca los mecanismos de revisión de los requisitos para ser candidatas y candidatos a puestos de elección popular, revise e identifique a personas aspirantes que emitan discursos de odio, y a quienes ejerzan funciones que transgredan la laicidad, que valore su idoneidad de ser candidatos con pleno respeto a la normatividad vigente y a los derechos humanos de las personas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**Reporte Votación por Tema**

PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE  
NOMBRE TEMA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO  
DE EXPEDIENTE 8940).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA )	A favor	5B3512119E79C9FD058EE272848A3 F631A231B2DEACF0DE122D2DF0D9 90346ADD5064D88ED2AC9DF9FF5E 6D6FFBDB17D81318A2107E72741D3 1D5FA948CA2919
 Ángel Benjamín Robles Montoya (PT )	Ausentes	18E2814399D048CFA67DB5C9C2388 6D08D234D6E8D3D4E7E253C57D024 00EEE0BFDD5236D755DE7BD6518 5653AD9F4CA185F236FCE04B1308E A9AAC46CADD61
 Armando Tejeda Cid (PAN )	Ausentes	2A1BBEB071188D60C1F2CD278A7D F0A15579E7C75598C5AE250922669F 51A35196078EA873AE15A92AACBCF FEA54B1405365E9F444B34A9F2CF6 A3807570C9E8
 Carlos Alberto Puente Salas (PVEM )	A favor	356870AB1E1B7F7B8F627F72A7DC4 DD0F41C2D2497C9AF25A1A9C135A DFAC51C4498D7B765C8D316D244D A559711861C9EE91D426F1AE603BC 3ABC5793E44A5F

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE  
NOMBRE TEMA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO  
DE EXPEDIENTE 8940).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI )

A favor

77C490390F9238E4110711E865E956  
221718D0E9A68295589BC9663DE834  
9F984C180A43BD3FD3A0AD54018BB  
60E798171F7C86D4D5D1E20E1611D  
8657C2B3A0



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD )

Ausentes

EB5556DCB20A1107AEF7E576E68C  
C7567A2D8E4D2E3D4C84508BAC69  
D88D50140595E3857DCE60B8DFF75  
41EA3015297B875567E7F89F870F00  
680E220B04134



Esther Berenice Martínez Díaz

(MORENA )

A favor

F33BC7F450ACAC694388314CF8D5E  
0B9CD4F41EA15C8B35A2F26279725  
0000ACE773B6D0FC926FDA456623F  
24E1A85F6E60E6EFC55D12BB3759C  
7697B863815C



Fausto Gallardo García

(PVEM )

A favor

C3F6418CA29B360118F1F165955B5A  
E50E7A063A7ABF4B17BD8A019904C  
DF6DB79D2CAC15A4E82AA31D24BB  
F43A1334D201CEC8346C1B629C86B  
9B6A62D0B546



Fernando Marín Díaz

(MORENA )

A favor

F4D3DAE585D67AC70A937C9AA016  
636E421C9C7730958C52C8161FED9  
032250099EFA5FAEC5997269A790C  
04DA85A85A2BDCF3FE65AEA25671  
F9CEC4E9D6DED9

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE  
NOMBRE TEMA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO  
DE EXPEDIENTE 8940).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Graciela Sánchez Ortiz

(MORENA )

A favor

A6F9198C2017C410ECA09C7D58A40  
80EEDCEEDCC2B4017965E39CAAF9  
F749DEF02CE1719CFA8BB02CC4A6  
0A70998B8C06E2AC529FD031A54D2  
7D65A90A720993



Gustavo Contreras Montes

(MORENA )

A favor

8C87DA35F4D8BE7F922A790FB61D2  
63F08037A9D36C5426380AF7822B24  
111E9DA24770309238A8AAD37541F5  
F2935BCA3B30F5694B63ABC1D1347  
D2CE82FFB8



Hirepan Maya Martínez

(MORENA )

Ausentes

150BCF4084A31A752F2993D72FB401  
DBF7A8F53140E30DCBDF18902285B  
DFC4B32D1B952F3230CD538C5801D  
0D9B0425EDF31124DBFFEC3EA4EA  
B1DAFFB6D632



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

A favor

9EABBC62776AB224F5DC72B14CAF  
CD862B91EC7CFF51758541070DAB0  
D59175B9972EBB4FFDCD936F4761D  
CB42CD0B41609E66DF8C751345B8A  
7FC046AF38685



Jaime Bueno Zertuche

(PRI )

Ausentes

C1CE52227A1990E0D6363B4F62643  
846BA8EBD0858EC33216ACE091F52  
C4B446EB6ADD8DB1E8432108631FF  
9CBBFA96525000232032BCEBA86C0  
6BF52DEB516F

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE  
NOMBRE TEMA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO  
DE EXPEDIENTE 8940).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA )

A favor

298CE8FE2DE9BBD2656E2ADDDC7  
E917B25311D4CDFC69A748655DA98  
8A6F198C6B46BC53EB58CF9B06CC  
E960AD90314AC46EEA509406F64E3  
154DD1BCB357170



Javier Casique Zárate

(PRI )

A favor

81FBCE5086ED92AE014C27FED7DE  
AA55F25B84C851D63A5F64FB1ABD7  
D51605920B848B7EBFB2FF23EF7CC  
1B62AC1B78BFD672F138F3C50E32C  
D0F2D710342E1



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN )

Ausentes

76B18DE12136B60357F916B2F8330F  
FFFB8A580366F3ABDA931796DEF7F  
794AC8EDDFBB54327C5365E1CAB6  
371ECE567F6320C66C48B42BBBFC9  
BC727533FE38



Jorge Triana Tena

(PAN )

A favor

6006F8E754D7897A5565F24719DEC  
EC4D980D3C7C34953D2F9D4761B45  
F9771E3189E22A958C5AFA5482D38  
79CF3D247411E33953FB6B2BF20033  
1F2CB9DE3B6



Julieta Andrea Ramírez Padilla

(MORENA )

A favor

F9E98865228BD885EF6B9B341B0956  
8CB450303EDB668F7675B2067711A1  
1958F0CE8F27238F8BF5CC3DD0FD6  
218B1FCB816F0FAEBB3A24AA481B  
E8B3989CC44

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE  
NOMBRE TEMA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO  
DE EXPEDIENTE 8940).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA )

A favor

259B37049C97525A0FAA45107719B8  
50C317B49F826347FAC437CC4C5CE  
6723741A5095265139A0E2E8BA3B58  
64F6300FC8825BCF7E30D0C574270  
D831CE8A6B



Julio Cesar Moreno Rivera

(MORENA )

A favor

B5A4BF03C39E182CE1E173FCFFF59  
F3ED1770FBE710F21CB6EA0D9A468  
5A62EEC65CCD7D0A7D99DBD6146C  
EECF1968EEAD8A420B940903F090B  
89EB11A8848A7



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

(PRI )

A favor

FC903D0B6CEAF9F662E0443D78956  
8D39F1CA81485D1FE861F68403369  
E8E3514B0492F7641F0060A598195A  
9AD68C24F37401C831736F61BD30D  
714B12CA893

Abstención

Luis Gerardo Serrato Castell

(PAN )

727AEBEC0D777A94FCF6E1E3D93A  
A91390057B3C121901BBE3CC1022D  
73447E28704A732250650D64D6A78C  
B7909B1A73DB62BF93A79E53534B4  
3CFFB78091AB



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA )

A favor

C0A1E2509C41E324224B3A608841C  
D134F10BC2CA342AF1DA3308BA7F  
D01C5C5FBBA454E621E6968A66BA1  
268821065FAE7309EBE34C8B4846E  
DB3DDF7E0EA5E

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE  
NOMBRE TEMA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO  
DE EXPEDIENTE 8940).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

Ausentes

CAAB4D0C713F5A4C1D9730B06E62  
A998C5FCDA1B7BD1D81FA7494DDF  
6C65039AD4E3196BEB376B22E1808  
3749DA21B81576E8820ECA99D3ACA  
E0A62FA526FC27



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA )

A favor

4AC764FD3269DCACBFB169E2C2DC  
5F1C5685B0B74AF3CC689F97C8A28  
7FCD981110005F18D26307B2F4A1E  
2DE595FFD33CC4FCC69337394B551  
7BFC207E6FE9A



Paulo Gonzalo Martínez López

(PAN )

Abstención

79A6F86123A8F11442C5B97C9992B6  
5060A5110D6436FF43F3A3AC6FBB3  
463E84A97649A90B56B785DB0F4817  
2926E5B9BB320469CFA2ED31C5D9A  
C6F2BCB5F8



Pedro Vázquez González

(PT )

Ausentes

D8063D6CB8D379F6ECB3E9619B930  
D0D122F1AE950EC00EE66A5B3C16  
A93959A3BDE97FCE40D26505D4195  
7B4B246C43DC2CE3F81ED2071392F  
EFE7713A73E3B



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA )

Ausentes

E7D6FBAA8B8DCAE9DF80861C05AF  
7EC2955097CCE5438D3E5F8AABF94  
5D0E8B6FACBDA7EE408B1A23D8DF  
129C5DBDA833FFFB45DDDD4599B77  
E92A41EC65C4B11

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8940).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA )

A favor

F5F5A664E522C921D88421E552827B  
3AA062DEC0FEF269B2568DE8F2660  
11E8E7DAB81A093D8E7CE52A4E213  
DCD278BEA42C15287E15A0B12E139  
5F8A2116DEE



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI )

A favor

02A007E8B9DA1A6BA58835270AC25  
C5DA7D2EA69356D7E0663B2B0AF4  
E4ACAFD9921584F3C4FEE75FBAAE  
F76F05C8F69805759B8B38DB529623  
B880F88BDFBB2



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM )

A favor

51008E8ED4858B16CEBE4CBE26ED  
E3294B8DEAE9924DF68D108C2CD0  
2EA9326A9EA69F2F48C319F95C5F0  
66FB0DE8FB903A9FE7E51B81B0EFA  
B8C1CEA541D3AC



Santiago Torreblanca Engell

(PAN )

Ausentes

367029636E1917C2FB59A6764FD994  
0133A4BFD5845F5C0C3F957D90F58  
78AD30A3D9A32592A5B7178FC679D  
B61E5E3FC94C7E81CF52BBF4EB93  
54D644FE570D



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN )

A favor

143FCB31EC1347DF7B652278C9F65  
196F9612BD813ED037ECD063EA563  
58A71EF6F85DE99FB25A29E3175BD  
601A914BE715CB6D33D289E5B0238  
B5627A2F616A



19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8940).

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Xavier Azuara Zúñiga

(PAN )

Abstención

DA64CEC6A9CCD3AC386CDF8E5CD  
29EFFD4EFE37ABA435579E5BAC6B  
81D3707A4232AC261466F1DD3DAB0  
2BA024C370A7BE90B243D6B8449B8  
111AFDB995BC3B4



Yolis Jiménez Ramírez

(MORENA )

A favor

AF4EDBBA6E972A62028242602DD42  
C3DA81AEC113A942971A7233DB026  
74FF24EF1ECA705A14D80EE34D129  
7D4FC49E5945D3E809B4EBE6C9A18  
A2CBA876F9C8


Total 36

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN  
POPULAR (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8940).**

**Reporte de votación por tema**

**TEMA:**

PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8940).

DIPUTADOS	PRESIDENCIA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Graciela Sánchez Ortiz	MORENA			








DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Rafael Hernández Villalpando	MORENA			
 Esther Berenice Martínez Díaz	MORENA			
 Hirepan Maya Martínez	MORENA			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN  
POPULAR (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8940).**

DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Miguel Ángel Pérez Navarrete	MORENA			
 Xavier Azuara Zuñiga	PAN			
 Santiago Torreblanca Engell	PAN			
 Jorge Triana Tena	PAN			
 Javier Casique Zárate	PRI			
 Cristina Ruiz Sandoval	PRI			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN  
POPULAR (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8940).**





DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Carlos Alberto Puente Salas	PVEM			
 Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	MC			
 Elizabeth Pérez Valdez	PRD			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN  
POPULAR (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8940).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Raquel Herrera Bonilla	MORENA			
 Jaime Bueno Zertuche	PRI			
 Gustavo Contreras Montes	MORENA			
 Jorge Arturo Espadas Galván	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral**  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN  
POPULAR (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8940).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Fausto Gallardo García	PVEM			
 Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino	PRI			
 Yolis Jiménez Ramírez	MORENA			
 Paulo Gonzalo Martínez López	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN  
POPULAR (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8940).**


DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Fernando Marín Díaz	MORENA			
 Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA			
 Marcos Rosendo Medina Filigrana	MORENA			
 Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA			
 Victor Manuel Pérez Díaz	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral**  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN  
POPULAR (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8940).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 <b>Julieta Andrea Ramirez Padilla</b>	<b>MORENA</b>			
 <b>Mario Alberto Rodríguez Carrillo</b>	<b>MC</b>			
 <b>Reynel Rodríguez Muñoz</b>	<b>PRI</b>			
 <b>Roberto Antonio Rubio Montejo</b>	<b>PVEM</b>			



**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN  
POPULAR (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8940).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Armando Tejeda Cid	PAN			
 Julieta Kristal Vences Valencia	MORENA			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

## **DICTAMEN**

Relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que:

- [...] “exhorta a los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, a entregar a los organismos Públicos Locales Electorales y al Instituto Nacional Electoral, un listado con los nombres de las personas que tengan sentencia firme por violencia familiar, doméstica, violación, violencia política contra las mujeres en razón de género, o deudora alimentaria morosa, con el fin de garantizar que ningún agresor llegue al poder público.”<sup>1</sup>

Las cuales se realizaron bajo la siguiente:

## **METODOLOGÍA**

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante punto de Acuerdo o proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos

---

<sup>1</sup> Oficio número DGPL 65-II-3-2611 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ENTREGAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, UN LISTADO CON LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SENTENCIA FIRME POR VIOLENCIA FAMILIAR, DOMÉSTICA, VIOLACIÓN, VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, O DEUDORA ALIMENTARIA MOROSA, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE NINGÚN AGRESOR LLEGUE AL PODER PÚBLICO, DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, Y DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección TERCERA Número 8965, Comisión de Reforma Política Electoral, a 17 de octubre de 2023.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

En el *apartado*: **C. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado*: **D. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

## **A. TRÁMITE LEGISLATIVO**

A continuación, se describe el trámite del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detalla el procedimiento, mediante el cual llegó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

**El 17 de octubre del año 2023, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y diversos Grupos Parlamentarios**, presentaron en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **8965**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **DGPL 65-II-3-2611**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 18 de octubre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-078-23**, del índice consecutivo.

## **B. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

A continuación, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

### **1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición**

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la importancia de garantizar el pleno acceso de las mujeres a un cargo de elección popular de manera libre y sin violencia, en este sentido los proponentes indican:

“El pasado 30 de mayo de 2023 entró en vigor la Ley 3 de 3 contra la Violencia. El objetivo de esta ley es que ninguna persona deudora de pensión alimenticia, agresora sexual o que haya cometido violencia familiar pueda tener un cargo de elección popular o un empleo en los órdenes de gobierno, sea federal, estatal o municipal.”

### **2. Parte analítica de la Proposición**

De acuerdo con las y los diputados de diversos Grupos Parlamentarios: “Hasta ahora ya 23 congresos locales respaldan la Ley 3 de 3 contra la violencia. La cual se aplicará por primera vez en las elecciones de 2024, las cuales serán las más grandes en la historia del país, por lo que es necesario que el Instituto Nacional Electoral (INE), al igual que los organismos públicos locales electorales (OPLES), cuenten con los nombres de las personas que tienen sentencia firme en los supuestos que menciona el artículo 38 constitucional, para que puedan comprobar que ningún agresor se registre como candidato a ningún cargo de elección popular.”

### **3. Parte justificatoria de la Proposición**

En ese orden de ideas, los proponentes señalan que derivado de lo anterior, “Es tarea de todas y todos desde nuestro propio ámbito apoyar, cuidar y fortalecer al INE, para que la aplicación de la Ley 3 de 3 contra la Violencia sea una realidad; robusteciendo la ética en la política, cerrando las puertas a deudores que violentan el Principio Superior de la Niñez, a agresores sexuales y familiares; que con sus acciones dañan a la sociedad y lastiman a las mujeres, niñas y niños de nuestro país.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

Por lo anterior, los proponentes presenta esta Proposición, con el fin de garantizar el pleno acceso de las mujeres a un cargo de elección popular de manera libre y sin violencia..

#### **4. Parte resolutive de la Proposición**

En consecuencia, de lo antes expuesto, las y los diputado proponentes, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

#### **“PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, a entregar a los organismos Públicos Locales Electorales y al Instituto Nacional Electoral, un listado con los nombres de las personas que tengan sentencia firme por violencia familiar, doméstica, violación, violencia política contra las mujeres en razón de género, o deudora alimentaria morosa, con el fin de garantizar que ningún agresor llegue al poder público.”

Dicho Punto de Acuerdo, como se informa en el apartado: A. Trámite Legislativo, fue turnado a esta Comisión para su Dictamen y su discusión, por lo que esta Dictaminadora pondera las siguientes:

#### **C. CONSIDERACIONES**

A continuación, se exponen los razonamientos y argumentos, con los que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis del planteamiento contenido en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

#### **PRIMERA. – De la Competencia.**

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1,

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

**SEGUNDA. – De la viabilidad y coincidencias con los proponentes.**

Esta Comisión Dictaminadora toma en cuenta que las y los diputados iniciantes, manifiestan la importancia de reconocer los derechos de la mujer para erradicar la violencia, si bien es cierto que es un proceso el cual ha llevado varios años, se han dado pasos importantes para reivindicar el papel de las mujeres en la vida pública y privada.

Esta Dictaminadora considera fundamental contar con una democracia sin violencia política lo cual demanda una coordinación de manera transversal y horizontal entre El Instituto Nacional Electoral (INE), Los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), y las autoridades administrativas, jurisdiccionales y penales tanto federales y locales; que garanticen a las mujeres el acceso a sus derechos políticos en igualdad de condiciones

En razón de ello, vale la pena mencionar que el 29 de mayo de 2023, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.<sup>2</sup>

Dicho decreto tienen por objeto garantizar que ninguna persona con sentencia firme que haya cometido delitos contra la vida, integridad corporal, libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar o equiparada, violación a la intimidad sexual y/o violencia política contra las mujeres o en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos, pueda ser registrada como candidata para cargos de elección popular.

De igual manera, dicha reforma pretende que ninguna persona declarada como persona deudora alimentaria morosa pueda acceder a dichos cargos públicos y de elección popular con lo que se contribuye a erradicar la violencia que impacta no solo a las mujeres sino también a las niñas, niños y adolescentes.

---

<sup>2</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690265&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690265&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

En ese sentido, es trascendental subrayar que el Instituto Nacional Electoral emitió los “Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”.<sup>3</sup>

El objetivo de los lineamientos ya mencionado es “establecer las reglas para la integración, funcionamiento, actualización, consulta y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.”

En el documento en comento se establece en su artículo 3 lo siguiente:

### **Artículo 3. Alcance**

1. El Instituto Nacional Electoral será el responsable de diseñar y operar el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, así como de integrar, actualizar y depurar la información sobre personas sancionadas en esta materia, en el ámbito de su competencia.
2. El Instituto será responsable de regular la integración, administración, resguardo e implementación del Sistema informático que permita consultar electrónicamente el listado de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género.
3. Los organismos públicos locales electorales y las autoridades jurisdiccionales competentes serán los responsables de registrar la información relacionada con las 2 personas sancionadas, en la forma y términos que establezca el Instituto, a través del sistema informático correspondiente, en el ámbito de sus respectivas competencias.
4. La conservación del Registro será responsabilidad del Instituto quien deberá tomar las medidas pertinentes para garantizar la

---

<sup>3</sup> <https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

disponibilidad, cuidado y resguardo de la información contenida en el Sistema informático.

5. Las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los tribunales electorales locales deberán informar a las autoridades administrativas electorales locales del ámbito territorial que corresponda, o bien al Instituto Nacional Electoral en razón de la competencia, las resoluciones en las que se sancione a una persona por conductas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en los términos acordados en los mecanismos o convenios de colaboración que para tal efecto se celebren. Lo anterior, para que tanto los organismos públicos locales electorales como el Instituto Nacional Electoral realicen el registro correspondiente.

6. El Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales deberán celebrar convenios de colaboración o establecer otros mecanismos de colaboración o coordinación con las autoridades administrativas, jurisdiccionales y penales tanto federales y locales, para que informen al Instituto o al OPL que corresponda, según su ámbito de competencia, los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que conozcan, con la finalidad de mantener actualizado el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

7. Corresponde al Instituto Nacional Electoral y a los organismos públicos locales en el ámbito de sus respectivas competencias, consultar el registro de personas sancionadas para el ejercicio de sus atribuciones, especialmente para el registro de candidaturas.

Por lo anterior, es pertinente continuar con los esfuerzos institucionales para fortalecer la información que se implemente lo establecido en la ley denominada 3 de 3 contra la violencia, con el objetivo de impedir que persona alguna que se cuente con sentencia firme por delitos de violencia política de género o sea persona deudora alimentaria, pueda registrarse como candidata para cargos de elección popular.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

### **TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO.**

En concordancia con lo anterior, los argumentos vertidos y el ánimo de garantizar el pleno acceso de las mujeres a un cargo de elección popular de manera libre y sin violencia, esta Comisión Dictaminadora considera viable y pertinente la proposición con Punto de Acuerdo de mérito siguiente, el cual busca exhortar a:

- [...] “los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, a entregar a los organismos Públicos Locales Electorales y al Instituto Nacional Electoral, un listado con los nombres de las personas que tengan sentencia firme por violencia familiar, doméstica, violación, violencia política contra las mujeres en razón de género, o deudora alimentaria morosa, con el fin de garantizar que ningún agresor llegue al poder público.”

Para lo anterior, esta Comisión Dictaminadora consideró pertinente realizar modificaciones al texto original del resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo referida, con el objetivo de mejorar el adecuado uso del lenguaje y establecer con mayor claridad el contenido, sin omitir el sentido original del resolutivo y el espíritu general de la propuesta, presentada por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios.

## **D. RESULTADO DEL DICTAMEN**

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, a los organismos Públicos Locales Electorales y al Instituto Nacional Electoral, en el ámbito de sus competencias, reforzar la coordinación, comunicación e intercambio de información para que las personas que tengan sentencia firme por violencia familiar, doméstica, violación, violencia política contra las mujeres en razón de género, o deudora alimentaria morosa, no puedan registrarse como personas candidatas a un cargo de elección popular en el proceso electoral de 2024, con el fin de garantizar que ningún agresor llegue al poder público.



**COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL**  
*“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*  
*“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesión:19

11 de diciembre de 2023

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA )	A favor	AB938A9AF45C99925168F649B0C72 16A5FC4723C952DDBAFFB80CA713 1E63756BBE4F8A47B52B03D7EB2BA 014FE6E116C4221728EFFE1FE3F52 6B8264C784107
 Ángel Benjamín Robles Montoya (PT )	Ausentes	F8B72ED8074FA9CDA22EB98D5315 A9A4E7E7C04D7ED35EE5A77167A5 F36E9B11A6BBFE7BECD0E960F0849 5BCBF22A257C407E4DDDB39087695 58705445D6CAA7
 Armando Tejada Cid (PAN )	Ausentes	63EC9E9C9D9777BFDD9D42855FA2 17344EF9655AF2944152621E476D7F 62D0FF36A7C7F2A07910A02D068C8 21B51077D5904A66B97C61276B1957 404F8F28E3F
 Carlos Alberto Puente Salas (PVEM )	A favor	B045CD5BAE3A9DE1A63699A7D7EF 3EB1619D8F270B2E78DE6CD6E864 C103567BC24E3732AFDFB01364EC7 00C85B8A82D3639089CEFFE7E7D65 137D37B9C3A786

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

5B714D272BCBE5C246CA0117C1892  
E6C4A75B9D7E5E7855759F25A535E  
08427462BF914D51696A12E570858C  
3D77EFC98B73D50ECFEBDF136DBB  
F6771CA6B5AA



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

A favor

4A376AD03B36C2688BF6B2D024418  
AD34C3639C78AE059655BA1D19E5C  
4AF1C834B52BA5B6599E94CEB3253  
C452596610E79C586E9896ECE5CE8  
34ED6C206C1D



Esther Berenice Martínez Díaz

(MORENA)

A favor

8A20D870EC8FBFA4EAAFD572916F8  
8C01DD491C94BEE829FC774362775  
FC787F6219391924BD271C66198FF5  
154FCD9EDA44EF28437B6243C3687  
5132CD12540



Fausto Gallardo García

(PVEM)

A favor

08C01A23846712BC48F924BE509F53  
0E2DBE40E62E5CD0FA44F970CB94  
89E6F1BA3B0B7044A3CC4D27E7128  
6D26841C52179F63E5E8CD446A112  
45BEE0310C8C



Fernando Marín Díaz

(MORENA)

A favor

B667B17C0E3F81BC4810B006CF533  
12BB30B0D9D6F94B313FCC1428DA  
A724E4160ACDE46EF4D7E32C6B586  
811442ABE77B1E77CC20FAACBF8E  
4B9F3FA31FE913

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Graciela Sánchez Ortiz

(MORENA )

A favor

CE05563FCCFA465F68E123B9CEB3  
C13388346A6F1C24E53C7E99E3FD6  
01E067862CE1EA7F36B4338157481D  
14525D7A5DCE486743334D7262A49  
5FFA93BFDAED



Gustavo Contreras Montes

(MORENA )

A favor

2D41C0D8A275A1CC96D873EABE81  
38C1B7D9E3065863392D463CC6CE9  
4842D41F35FE895F751061D8A46E6A  
132902523A24F4333991C4C832A20F  
757738A5424



Hirepan Maya Martínez

(MORENA )

A favor

9E45476B3DE4224826DC96BFAB4FC  
7F5DA4F6BAD38E3F1A7F0ED512B29  
609515B8E3370D79C88671F67C13F6  
065D974755C745A36FB4AD7B84D28  
360B4F47296



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

A favor

38F3D9443F86650CF6469C73039192  
D78C0ADA4AAAB07DF03644D7815F  
326C4E3EDEB9312E8E88294F61B2C  
6BD49A281BE62AB99111EB8098944  
3510AFB76A12



Jaime Bueno Zertuche

(PRI )

Ausentes

D07AAAF7340714BC87D279823CD36  
19AA11B57969AB87116E09238298AE  
1535831AD312A8F53B6D023F58928E  
5F442B44C10390D95D06BCF3FA501  
5F8C9FBD6E

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA )

A favor

1A98FF6ED239D34518F51CB52750F  
D896650863569D41F943C1E63F0B19  
28D5D31AAFFADE256C8E3329F1213  
51F560BA15F965124284BB972B2233  
7D5FD85145



Javier Casique Zárate

(PRI )

A favor

C1C33242CE2A3D7B498BB1FF10D1  
A8C59C52BA960130EC249587B57B8  
F090DEC5EB70CB6A9D56273BCD54  
68DC284B4468FE9BB2AC4570C082F  
2B43041FBA491F



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN )

Ausentes

D782063929B7528B607DC1187FE9C  
FA559845E83A0FC40FA887191D8E7  
78265C4A61D2122A97C5E6A77C683  
532CAD483AA5D2409F184B5728715  
23EE8C64E1FE



Jorge Triana Tena

(PAN )

A favor

9FA3A4A652209FEE42F3C650FA055  
222C356EB45653436A040BFD8C614  
2A2406DA2CE9D46506498FF607B29  
45DFA34D1F9FA1816621C3E5ED198  
F05AD39CD1B8



Julieta Andrea Ramírez Padilla

(MORENA )

A favor

6C0ED4A412614A81929FA7631027B  
EBFCF7C081C3BA85D000973E4DDF  
6CB84AA28C0B3E8C43E9CA7888D2  
8892B0B927D09049765698CE40C60  
D8A2F77742ED4F

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA )

A favor

DE1864AEDCAC38951F4DCAC21214  
875EF42C2300D3500AB7ADB16EDB4  
476610A663110BA2A815439B8F637F  
57F5D048243E9910B1BD63E8ADE7D  
35EDFA088EF8



Julio Cesar Moreno Rivera

(MORENA )

A favor

5DF29661CD5DFA3C5F5286C8B6CB  
6551F8B3900459255BF2B1CB3AE193  
4332B9A39DC10192CCCB1E6C53025  
982F0F8BBD834E75EDAB98D7A580B  
CE92E271AA77



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

(PRI )

A favor

DE36B352468106983140D36449996C  
392EA75C200B670F28C647C5027B8  
34E01C4E9262D5E64DCEF58B1EAB  
DF9438C8F050E170628CB273AB3B2  
DA1186931FE1

Luis Gerardo Serrato Castell

(PAN )

A favor

148B4213CF47EC4423BB6D255C169  
DAF0002E319C407DEDC2102B92289  
6353A4D8118196AB918BED5A362C2  
DF484EE7B31DBC62FBA3C2FA419  
A3400208A0E3B



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA )

A favor

3119AD256480BB0E5B0F9A6E405F9  
C895A7FB1DA26CEA9B9D32051907F  
6BBEEBA6E910E0B3052048A1C9A92  
4FE2E9FBABFE9D082FEC673537A78  
8D48C686ECB0



19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

Ausentes

4EE1BD6350E8D29E8557835BF2339  
1B1D6001D9F8DF7BEB96CBD929065  
44898C1F1E7F5DCB8BB39DE5DEE2  
C7E5DA75B735E63F3AF644C33B85A  
F935E032D71F7



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA )

A favor

6DFAC0FFEF7B4E61086253D4B4312  
956615D7F1585F8C74E67FB3B85BD  
B3F50C5B52E664711398C8AA7279A  
D78CE379301D05889BE3A3D1EE862  
8A6BA7CEDDAD



Paulo Gonzalo Martínez López

(PAN )

Ausentes

A0F1B12CAA925D721E15A4FF8BEC  
BC60D1EE218A1EF5D57BE264D8660  
A9A007B1E438E75C81800A87BED5C  
5FBAC13628BC2190634EAA65C5940  
10918731434F9



Pedro Vázquez González

(PT )

Ausentes

5EB19825B00BD9F4059316A0188124  
F0D0CF9591D947996B0DE89883DC5  
7B388AD2CDD76BB9BB029038DDB9  
3459613953303BDA8E3EDF187913A5  
BBD8169257D



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA )

Ausentes

F8C4BCB79BC28618A5C0A84DB57A  
CEE0F9FB27E99E48F2FC546D08C2  
A7E5B1A254B18377550CAB96D62AD  
C52AFD20721F945591821E5C122E10  
60904C194AF02

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

<b>NOMBRE TEMA</b>	Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Reforma Política-Electoral



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA )

A favor

E0830FAC5E40A0D2CE5547BF9227F  
0B480C6544613CC91560439A8B07C  
1119CCA504ABE507403A22765C70B  
596BA3F7458FC364D85E5EF12FC46  
8D9F422D9E41



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI )

A favor

EDE6A7DF33CF07A4669843605CC2F  
DC5E8B97D88438A57AB45556C5E90  
3A2B66857D36A3DF72CBB552EBAC  
B003D4F50C1D975CB8130EDFD3647  
186B8FAA09705



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM )

A favor

DFE343BEFAD65FD5E881A1B35E3A  
63E95EC4326739E11C31417BAE636  
85058B39F07E924165D7E31B30C7B9  
2964018593E7E9BAFB0B0C3AA11AB  
A1EBF4C1E1C2



Santiago Torreblanca Engell

(PAN )

Ausentes

ACB3A8E885FCB205F40205283FB84  
78A9E640A03B279428C3A122F0802E  
842FF1BDA7D59FC0C96CE43CA0F0  
B294F988FE9CEBDD1B657A717DD7  
F5E44AC5904C5



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN )

A favor

64AFB71DB67F8329B69BCF980C14F  
52DE864DC8D85053A2814BED15F96  
0B5BDEEA0EFOA8E6EB5857077ABA  
5CB8DAB86EE226BE378929F14FA5E  
FAE3056A9031A



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Reforma Política-Electoral

**19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral**  
**LXV**

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. (con número de expediente 8965.)

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Xavier Azuara Zúñiga

(PAN )

A favor

0EF7445B872F9C5DB3F72912705E2  
E722D2F01E52EE57C5A24E4ED427D  
F45D165B4EB9526CAED42A7624D79  
975C8E6910C29FF63410F9E39EA2E  
4529A20DE1D0



Yolis Jiménez Ramírez

(MORENA )

A favor

005E0A61E84621EA09671BE287B476  
63569269BAEBB6932B9E43C23668A  
AE97FB5D9B6F21619B3C39BC0080C  
45823C3D9E7320ACB8007AECDA4C  
4846066FC292

**Total 36**

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8965.)**

**Reporte de votación por tema**

**TEMA:**

**PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8965.)**








DIPUTADOS	PRESIDENCIA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Graciela Sánchez Ortiz	MORENA			
DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Rafael Hernández Villalpando	MORENA			
 Esther Berenice Martínez Díaz	MORENA			
 Hirepan Maya Martínez	MORENA			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8965.)**

DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Miguel Ángel Pérez Navarrete	MORENA			
 Xavier Azuara Zuñiga	PAN			
 Santiago Torreblanca Engell	PAN			
 Jorge Triana Tena	PAN			
 Javier Casique Zárate	PRI			
 Cristina Ruiz Sandoval	PRI			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**





Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8965.)**

DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Carlos Alberto Puente Salas	PVEM			
 Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	MC			
 Elizabeth Pérez Valdez	PRD			

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8965.)**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Raquel Herrera Bonilla	MORENA			
 Jaime Bueno Zertuche	PRI			
 Gustavo Contreras Montes	MORENA			
 Jorge Arturo Espadas Galván	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número: 19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8965.)**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Fausto Gallardo García	PVEM			
 Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino	PRI			
 Yolis Jiménez Ramírez	MORENA			
 Paulo Gonzalo Martínez López	PAN			



**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8965.)**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Fernando Marín Díaz	MORENA			
 Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA			
 Marcos Rosendo Medina Filigrana	MORENA			
 Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA			
 Víctor Manuel Pérez Díaz	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8965.)**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 <b>Julieta Andrea Ramírez Padilla</b>	<p align="center">MORENA</p>			
 <b>Mario Alberto Rodríguez Carrillo</b>	<p align="center">MC</p>			
 <b>Reynel Rodríguez Muñoz</b>	<p align="center">PRI</p>			
 <b>Roberto Antonio Rubio Montejo</b>	<p align="center">PVEM</p>			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8965.)**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Armando Tejeda Cid	PAN			
 Julieta Kristal Vences Valencia	MORENA			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

## **DICTAMEN**

Relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que:

- [...] “por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral y a los 32 organismos locales electorales, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones maximicen y fomenten la participación de las mujeres a candidaturas a puestos de elección popular, principalmente en aquellos distritos y municipios donde nunca han sido electas mujeres.”<sup>1</sup>

El cual se realiza bajo la siguiente:

## **METODOLOGÍA**

Esta Comisión encargada del estudio, análisis y Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante Punto de Acuerdo o Proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

---

<sup>1</sup> Oficio Número DGPL 65-II-4-2852 de fecha 25 de octubre de 2023 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LOS 32 ORGANISMOS LOCALES ELECTORALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES MAXIMICEN Y FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES A CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS DONDE NUNCA HAN SIDO ELECTAS MUJERES. DIPUTADA ODETTE NAYERI ALMAZAN MUÑOZ. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección CUARTA Número 9007, Comisión de Reforma Política Electoral, a 25 de octubre de 2023.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

En el apartado: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del Punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el apartado: **B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la Proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

En el apartado: **C. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el apartado: **D. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de garantizar mayor participación de las mujeres a candidaturas a puestos de elección popular, principalmente en aquellos distritos y municipios donde nunca han sido electas mujeres.

## **A. TRÁMITE LEGISLATIVO**

A continuación, se describe el trámite del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

**El 25 de octubre de 2023, la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena**, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo referido, con número de expediente **9007**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-4-2852**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral; el cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 26 de octubre de 2023 y registrado con el número **CRP-E-A-079-23**, del índice consecutivo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

## **B. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

A continuación, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

### **1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición**

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la importancia de la participación que tienen las mujeres en la vida política del país, asegura que a pesar de los esfuerzos que se han realizado en el Congreso Federal para incentivar y garantizar dicha participación, su ejercicio resulta más complejo, sobre todo en el ámbito municipal, debiéndose esto, según ella, a factores como la violencia y la discriminación por ser mujeres, lo que implica un reto para la consolidación de la democracia.

### **2. Parte analítica de la Proposición**

Con relación a lo anterior la proponente refiere que:

“El Sistema de indicadores de Género (SIG) del Instituto de las Mujeres (INMUJERES) cuenta con datos sobre la Distribución porcentual de las presidencias municipales según sexo”. Al respecto en 1995 se estimaba un 3.52% de mujeres en el cargo de presidentas municipales, en 2005 un 3.55%, en el año 2015 un 9.43% y para 2021 señalan un 22.18% de mujeres en presidencias municipales”.

Así como “El observatorio de participación política de las mujeres en México, reafirma que hoy el 25% de las presidencias municipales son gobernadas por mujeres, 522 presidentas municipales. Lo que se considera un avance para que en la administración municipal se incorpore la perspectiva de género”.

### **3. Parte justificatoria de la Proposición**

La proponente justifica su propuesta en la problemática que generan los pocos espacios de participación de las mujeres en la vida pública a nivel municipal, para ello considera que:

“Las entidades con menos presidencias municipales encabezadas por mujeres, en municipios que eligen autoridades por partidos políticos, son: Chiapas (13 por ciento), Tlaxcala (15 por ciento), Chihuahua e Hidalgo (17.9 por ciento), Aguascalientes (18.2 por ciento) y Nuevo León (19.6 por ciento).”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

Lo anterior, permite tener una claridad de la participación de las mujeres en el ámbito local y municipal, por ello resulta importante que todas las instituciones y autoridades en el ámbito de sus competencias realicen un doble esfuerzo para poder aumentar la participación sustantiva de las mujeres en sus municipios.

En consecuencia, de lo antes expuesto, la diputada proponente somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

#### “PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional Electoral y a los 32 organismos locales electorales, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones maximicen y fomenten la participación de las mujeres a candidaturas a puestos de elección popular, principalmente en aquellos distritos y municipios donde nunca han sido electas mujeres”.

#### **C. CONSIDERACIONES**

A continuación, se exponen los razonamientos y argumentos, con lo que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

##### **PRIMERA. – De la Competencia.**

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

##### **SEGUNDA. – De la viabilidad y coincidencias con los proponentes.**

Esta Comisión Dictaminadora da cuenta que la diputada iniciante de la Proposición de mérito manifiesta su preocupación legítima de la problemática planteada, por lo



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

que es ponderable la viabilidad de exhortar al Instituto Nacional Electoral y a los 32 organismos locales electorales, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones maximicen y fomenten la participación de las mujeres a candidaturas a puestos de elección popular, principalmente en aquellos distritos y municipios donde nunca han sido electas mujeres.

Al respecto, esta Dictaminadora considera que es importante reconocer que las acciones afirmativas y las reformas en materia de paridad han abierto el camino para que más mujeres participen en la vida política del país en el nivel de lo local. No obstante, según ONU-Mujeres en 2018 considera que es en el primer nivel del ejercicio político donde aún no es visible la presencia de mujeres en los procesos electorales, en igualdad de condiciones con relación a los hombres.

En el mismo sentido dicho organismo considera que en el nivel local o municipal es más palpable que la presencia de mujeres, en la política transgrede, el orden establecido, lo que fomenta su exclusión. “Su participación amenaza la estructura de dominación del poder masculino” lo que genera que se tengan que redoblar esfuerzos para que las mujeres cada vez se involucren más en la vida política y pública, pero además cuenten con canales que les permitan contender y ocupar puestos de elección popular<sup>2</sup>

Asimismo, los resultados del último proceso electoral local, donde se renovaron las presidencias municipales en 30 entidades, con excepción de Durango e Hidalgo, indican que en solo cinco entidades las mujeres ganaron el 50% o más de los espacios a las presidencias municipales o alcaldías -Baja California Sur, Quintana Roo, Baja California, Colima y Ciudad de México-. Mientras que en Morelos, Tlaxcala y Chiapas alrededor del 15% de estos espacios serán dirigidos por mujeres. Respecto al dato nacional tenemos que, de las 1,907 presidencias municipales o alcaldías en contienda, en 491 la titular será una mujer (25.7%).

En razón de lo referido, vale la pena ilustrar el tema con los siguientes resultados, mismos que dan un panorama general de cómo se vislumbra la participación de las mujeres en el ámbito municipal:

---

<sup>2</sup> Las Mujeres y la Participación Política. INMUJERES. Cuadernillo 2021. Disponible en la Web: [Cuadernillo\\_2021 Participación política\\_FINAL.pdf \(inmujeres.gob.mx\)](#)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

**Resultados electorales de las Presidencias Municipales por sexo.**

**Proceso electoral 2020-2021**

No.	ENTIDAD					Sin información		TOTAL
		Número	%	Número	%	Número	%	
1	BAJA CALIFORNIA SUR	4	80.0	1	20.0			5
2	QUINTANA ROO	7	63.6	4	36.4			11
3	BAJA CALIFORNIA	3	60.0	2	40.0			5
4	COLIMA	6	60.0	4	40.0			10
5	CIUDAD DE MÉXICO	8	50.0	8	50.0			16
6	TABASCO	8	47.1	9	52.9			17
7	CAMPECHE	6	46.2	7	53.8			13
8	TAMAULIPAS	18	41.9	25	58.1			43
9	SINALOA	7	38.9	11	61.1			18
10	MÉXICO	46	36.8	78	62.4	1	0.8	125
11	NAYARIT	7	35.0	12	60.0	1	5.0	20
12	GUANAJUATO	14	30.4	32	69.6			46
13	OAXACA*	44	30.3	101	69.7			145
14	SAN LUIS POTOSÍ	17	29.3	41	70.7			58
15	YUCATÁN	31	29.2	74	69.8	1	0.9	106
16	COAHUILA	11	28.9	27	71.1			38
17	GUERRERO	23	28.8	57	71.3			80
18	QUERÉTARO	5	27.8	13	72.2			18
19	VERACRUZ	51	24.1	161	75.9			212
20	MICHOACÁN	24	21.4	88	78.6			112
21	SONORA	15	20.8	57	79.2			72
22	JALISCO	26	20.8	99	79.2			125
23	ZACATECAS	12	20.7	46	79.3			58
24	PUEBLA	44	20.5	171	79.5			215
25	AGUASCALIENTES	2	18.2	9	81.8			11
26	CHIHUAHUA	12	17.9	55	82.1			67
27	NUEVO LEÓN	9	17.6	42	82.4			51
28	MORELOS	5	15.2	28	84.8			33
29	TLAXCALA	9	15.0	51	85.0			60
30	CHIAPAS	17	14.5	100	85.5			117
	<b>TOTAL</b>	<b>491</b>	<b>25.7</b>	<b>1413</b>	<b>74.1</b>	<b>3</b>	<b>0.2</b>	<b>1907</b>

Fuente: Elaboración del INMUJERES con base en la información compartida por los Organismos Públicos Locales Electorales, con excepción de Baja California Sur. No obstante, los datos mostrados de BCS corresponden a lo publicado en el portal oficial de su OPLE. Fecha de actualización: 18 de noviembre de 2021.

\* Se consideran municipios que se rigen por el sistema de partidos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

No obstante, cabe mencionar que la reforma constitucional del 6 de junio de 2019 representó un parteaguas importante en la paridad. Con ella se busca el fortalecimiento de la democracia con la participación de las mujeres en todo, es decir pasar de una paridad representativa a una paridad sustantiva. Es menester mencionar que dicha reforma permite la participación de las mujeres en el nivel ejecutivo, legislativo y judicial, en el ámbito federal, estatal y local, como también en los organismos públicos autónomos existentes en los tres niveles.

Aunado a lo anterior la necesidad de avanzar hacia la democracia paritaria ha sido planteada no sólo como una propuesta que acelere los procesos de participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios públicos decisorios, sino que busca transformarse en una reivindicación transversal a todos los ámbitos de la sociedad, con el fin de que mujeres y hombres puedan gozar de igualdad en el ejercicio de los derechos y responsabilidades de manera compartida tanto en el ámbito público como en el privado-doméstico.<sup>3</sup>

### **TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO con modificaciones.**

Esta Comisión Dictaminadora una vez que realizó el estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo considera viable conminar al Instituto Nacional Electoral y a los 32 organismos locales electorales, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones maximicen y fomenten la participación de las mujeres a candidaturas a puestos de elección popular, principalmente en aquellos distritos y municipios donde nunca han sido electas.

Para lo anterior, esta Comisión dictaminadora consideró pertinente realizar modificaciones al texto original del resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo referida, con el objetivo de hacer mejor uso del lenguaje y establecer con mayor claridad el contenido sobre éste, sin omitir el origen de la preocupación, el sentido original del resolutivo y el espíritu general de la propuesta, relativa al asunto legislativo presentado por la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

---

<sup>3</sup> Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, La Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Municipal.2018. Disponible en la Web; [La Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Municipal \(diputados.gob.mx\)](http://LaParticipaciónPolíticade lasMujeresen elÁmbitoMunicipal(diputados.gob.mx))

**COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL**  
*“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*  
*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR.

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, fortalezcan el fomento de la participación de las mujeres para los puestos de elección popular en el orden Municipal, durante el proceso electivo de 2024 y consecutivos.

Dado en el Salón de comisiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA )	A favor	2315691356D9F0C93B3B7ECABF873 0FDB2CF7E01BEC03137E06B2D131 B334D90DBC9E6E7524DCAF91A60 EB30AC2C2887B9E4B644C7CD591F A9A377F5A17B09C
 Ángel Benjamín Robles Montoya (PT )	Ausentes	61D93CDC386B9AAA795BC1FD3817 1AB4630B44F7181DD663E7B4F5509 2C1EC3E832AA5CB10ACC5919228E B977B307E926B334A5B8771F071E02 E007E0A38B5AA
 Armando Tejeda Cid (PAN )	Ausentes	46BBAC9CF8E53D2C3D812B3AB50C D25F04794079AFCC2B1D5908412BC F6FDC957B8F97B5504945CBEB1FB5 4C139588FBA10A075B6F7A92355E60 16722B421E8D
 Carlos Alberto Puente Salas (PVEM )	A favor	5827CEE183E856664FD8302FE9F568 7C6DE4DBBE83214310BD4CC09196 2A32FCE7C07327A4C895823B3881C 146FC1881A98F115C3B4367F67DE4 DD0A78113925

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
 Electoral  
 LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI )

A favor

4F2BE47283B6DB674CC8A5C785B19  
 232D3BDA5CE4FB455F71540C7A378  
 6C0D6C1189B61743E764BAF3DDED  
 64046E042F08CD94F9309C7767F662  
 780BE960F29A



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD )

A favor

9D46C411E45FDD921AB8D75ECF72  
 2DCE9AC9D728BF31BB8F6F2A7E89  
 ABCDF9EAEF45D16C6C9B7A2E1007  
 53E033EC8D73E9B86872A40D64623  
 C343776719CE96D



Esther Berenice Martínez Díaz

(MORENA )

A favor

DEBE114257C6026CE45FE9C7704A0  
 9E7E5844405A4EF56E7CC41A63DA6  
 602225CF7520CBA2BC1B9FE50EA04  
 15AD6928E8B807950273865E07FA27  
 A259E242928



Fausto Gallardo García

(PVEM )

A favor

5201C322D7B6BE0D45083E620BA48  
 2A23583B3E4A222AA82C450214892  
 C3417F24D92509048B698B5FB3CD9  
 B275AE8A12C1EBA3ABF933CD6829  
 FFC59DA999801



Fernando Marín Díaz

(MORENA )

A favor

17BA515EB83BAC0B9138B1E20B19E  
 F399B0C478AE9342A762401476D19E  
 9C6ADF5EEF32C17E97B5AD443B84  
 B8F13DD2D02A6D65ED01292943CB3  
 DD1FD76DFB17

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Graciela Sánchez Ortiz

(MORENA )

A favor

C1757D60C6B99478E82CA23965FC7  
1CD722E278A34768A12C484EA386B  
2B64ADFB6038C7818721B80CCC62B  
0791717610CFE77D2094AE689F2933  
2E260FCD071



Gustavo Contreras Montes

(MORENA )

A favor

D8BA37937E4368B01E1B8FA198D30  
B438DC41FF7CB21CB076CE2FEEAD  
60CCED9361F6D44E077CF319E3328  
1E49AE812C9B9ACF49A4D016CAFD  
AAECC44D2B755D



Hirepan Maya Martínez

(MORENA )

Ausentes

7EF6B29E89F5990AA05AA7F67698F  
B2A6A1D661B1B4574FFCA3B5777B7  
F4E9083F550ADBC0E786C50AEB6E1  
80C9893BACD54DCDE95C2324EC40  
A222726F1679F



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

A favor

9ACC44AE6B53354CDBC5247ED5BE  
E735104BDB54CDAB7CF87FD82AA1  
F01C44DEED9F7F7652C0FEABD897  
1930ABCC684DA9F3881373EA6A422  
146CFE613815CE3



Jaime Bueno Zertuche

(PRI )

Ausentes

FC1DA5E05739530293F52F77FD7665  
78ED341C6402E1949B6E9D3761D06  
7812ED8D9FF89A20A02213C568B7C  
2EE91E32D378E7D24453AFD304E95  
4303A5A456B

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA )

A favor

8FCF4516FC4BBB10BF7A0E409C7D  
84047D774B9204AAF9819259D6EA99  
74B19C6D67210B210EF95107BEF80  
D7043B1FA3EA7AF800734859C935A  
F33BD7ECB49B



Javier Casique Zárate

(PRI )

A favor

5A3190244A9E4F5F022166CF7D3F89  
B00BFCDF6D92A659DFEC15928EAE  
35BE6437A5C3BE1C9E305E32EE590  
F999A76CAB93EFC8E6B316C791041  
A495CB2F1964



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN )

Ausentes

2A35C761F63939CE1834EEC4FE6AF  
E85C0A66EEA31B71BA3EF0013E7B5  
BC2CFAA80BEB4D37B7C2EB48D8F9  
104453C8ED7CD191DC6F58B7C1AD  
7D5EF35EACC079



Jorge Triana Tena

(PAN )

A favor

537359D02335479769EC66EB897248  
DF0CEFB6C1335CEDB3E9343EA19E  
8061C58A57DF62296925ABAFCFBD5  
385C7BDD0D1F9C1DB1ABD36DC2F7  
E4837E5B4F3BF



Julieta Andrea Ramírez Padilla

(MORENA )

A favor

5323129ED884C78B22F2933B21BF14  
29A325F3FDD24CFB6A917BA52D968  
51467AFB36F69520BF4360D4B82662  
5CC6342D19FBD426244D5E4CC939  
B8527DE9F76



19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA )

A favor

3213CD0BB5416D86CBCEA3276A615  
ED028733E55CD1108C50EB1B6A548  
8EEF425A58F448685E98B265080F55  
36BBF33A31D0D605E9C6A88F15AA  
C7CB264B6F71



Julio Cesar Moreno Rivera

(MORENA )

A favor

407C97BF88526AE44ECB7DC7C71E  
04D9C53FD71EEA1F1E05F34AC6630  
6C694C3575B924143FE4E1D42B7A0  
BE4AB35CA23A91229B80CFBFF5F62  
422863D20373C



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

(PRI )

A favor

F703377579CCF28FA86D5633BAF53  
7AFE6C9DB3FC2CD7F1E99CC6B635  
076A87B68180A49EF5EBEE83F40F0  
0BAD63172B1BF57E4A3715D581796  
D8EF1C10B9313

Luis Gerardo Serrato Castell

(PAN )

A favor

853406F767A3ED4ECCDEB4190480A  
52B0AA1414BCB2175BEF16A7400E7  
89E2ECF063721CA82B255BABA9F64  
BB408770D9BE15B7F0242AC570B25  
03195BAFDB58



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA )

A favor

8A202EEAD4989DFE0F3DABCA5527  
1C38E6B84600E7FF68952DB5364C1  
58EA109BD19CC22966190E3B87ABB  
88B642AA5F6B6006978864198DD309  
96304BEC6B98

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral  
**LXV**

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

Ausentes

6809033DE4E00AC19CB78EA05875B  
7AD4E45486F76579CD304EC99BDD7  
859A0665D1D2C2059919CF61F87C3  
C54E697DD17D82AB5D14CF93A105  
FAB2D730EA683



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA )

A favor

69E814C0EF714343AC6B35102C2F0  
1B896F258F23DAB255EC0BB6616B8  
3CFD0455C063BE23FF4BBDD0FD0E  
6C0010FDA1C45F7D52B471FF23E8B  
CE9B8635D8E15



Paulo Gonzalo Martínez López

(PAN )

Ausentes

615F095E1A8D09C5940719B203600F  
96AD0F8AEC5EF6D24BF441C7EBC2  
35A610A2851922D2B8993368493CA8  
4CCC2F28240A70AC6792BFEF2D70  
DAE47B2349B7



Pedro Vázquez González

(PT )

Ausentes

D7C5670B05B7B36A9026C874453B1  
D0488A0782C3734F726D961A6FD60  
49715916E75834A7CF0061C19FD0C  
C2B001E2B044753F4052E316F2A4F8  
9EE4DA0D4FF



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA )

Ausentes

CFB425360CD1CBD820315CA1EC11  
35F217EE3409E7F62BFAB0CAEF747  
9DC460F5699915D3A97C3F75E992E  
CDDF924C4CAF321587D090688113A  
6439BF51BB392

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA )

A favor

D85F7B3B80D0B66EFC4479D7850D7  
0D8E8998D9549808174A5DC902D28  
6958FB129978F96BA451F2577D44E6  
3D58DCDBEC93C757A14EC84A46C6  
7CA4F3A60F81



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI )

A favor

BA477B6155EE3EFFD9E9E78377222  
E536505F8721F91A2BB9145329FA73  
85C59E0BCD4348C5AD9B228D062D  
12A01725F596C377AB97E598F3908C  
D7EF56216A3



Roberto Antonio Rubio Montejó

(PVEM )

A favor

A5D7F5F418DA96DD06303E9343AD  
C2C6BA6617EF14BCAF9816FBF2124  
648ED3073D11B26C9E2F028FEEE80  
CFD502EFE5BBDE51AE5698DAA934  
8772883BCEC449



Santiago Torreblanca Engell

(PAN )

Ausentes

8C19332B99E3E539353EF21A872254  
8219ED390ED5813989EB65644A628  
E551D22E3FB48350749DA2785977C  
67DEA7F7C2F8497F15286FDC4C59E  
204AA349E52



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN )

A favor

D2937049C69178A4B23C641E743010  
1560AB62942EC31ECE8F9B321CAB  
B98AF7C71A96B349FEFB5B74EFAC  
4B5FCB38137F51EFB7807D2AEBD29  
17768C749C72E

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

<b>NOMBRE TEMA</b>	Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de participación de las mujeres en candidaturas a puestos de elección popular. (Con número de expediente 9007).
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Reforma Política-Electoral



Xavier Azuara Zúñiga

(PAN )

A favor

EB24F09C9868D87230C428A9D8C75  
955B34947E50A06FD2BF449CDFA5C  
97CBEF9AB1CAC7D686D218370E85  
FA1D405EE6E0486D772D38DF8789C  
CCE34F93752A9



Yolis Jiménez Ramírez

(MORENA )

A favor

B243CBB6CAA0C602EE6059099AEE  
6CE611DF80FA8F8EF343D079D8C25  
B99A1CA75638855A4FC80BA244E06  
309820D667A73BF8028C7B9F57E46F  
A3457AA1283E

Total 36

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9007).**

**Reporte de votación por tema**

**TEMA:**  
PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9007).








DIPUTADOS	PRESIDENCIA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Graciela Sánchez Ortiz	MORENA			
DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Rafael Hernández Villalpando	MORENA			
 Esther Berenice Martínez Díaz	MORENA			
 Hirepan Maya Martínez	MORENA			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral**  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9007).**

DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Miguel Ángel Pérez Navarrete	MORENA			
 Xavier Azuara Zuñiga	PAN			
 Santiago Torreblanca Engell	PAN			
 Jorge Triana Tena	PAN			
 Javier Casique Zárate	PRI			
 Cristina Ruiz Sandoval	PRI			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral**  
Legislatura LXV  
Período Ordinario

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9007).**





DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Carlos Alberto Puente Salas	PVEM			
 Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	MC			
 Elizabeth Pérez Valdez	PRD			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9007).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Raquel Herrera Bonilla	MORENA			
 Jaime Bueno Zertuche	PRI			
 Gustavo Contreras Montes	MORENA			
 Jorge Arturo Espadas Galván	PAN			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9007).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Fausto Gallardo García	PVEM			
 Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino	PRI			
 Yolis Jiménez Ramírez	MORENA			
 Paulo Gonzalo Martínez López	PAN			



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral

Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:19

11 de diciembre de 2023

VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9007).




DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Fernando Marín Díaz	MORENA			
 Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA			
 Marcos Rosendo Medina Filigrana	MORENA			
 Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA			
 Victor Manuel Pérez Díaz	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9007).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Julieta Andrea Ramírez Padilla	MORENA			
 Mario Alberto Rodríguez Carrillo	MC			
 Reynel Rodríguez Muñoz	PRI			
 Roberto Antonio Rubio Montejo	PVEM			



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral**

Legislatura LXV

Periodo Ordinario

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9007).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Armando Tejeda Cid	PAN			
 Julieta Kristal Vences Valencia	MORENA			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

## **DICTAMEN**

Relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que:

- [...] “exhorta a distintas autoridades del Estado de Jalisco, a realizar una revisión profunda del proceso interno de selección de candidatas y candidatos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con apego y cumplimiento del Marco Jurídico Local en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.”<sup>1</sup>

La cual se realizó bajo la siguiente:

## **METODOLOGÍA**

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante Punto de Acuerdo o Proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

---

<sup>1</sup> Oficio número D.G.P.L. 65-II-1-2752 de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE JALISCO, A REALIZAR UNA REVISIÓN PROFUNDA DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CON APEGO Y CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO LOCAL EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CAMARENA JÁUREGUI DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección PRIMERA Número 9591, Comisión de Reforma Política Electoral, a 29 de noviembre de 2023.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del Punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

En el *apartado*: **C. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en éstas, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado*: **D. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

## **A. TRÁMITE LEGISLATIVO**

A continuación se describen los trámites del Punto de Acuerdo que motivan este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

**El 29 de noviembre del año 2023, la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo referido con número de expediente **9591**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L 65-II-1-2752**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral. El cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 30 de noviembre de 2023. Mismo que fue registrado con el número **CRP-E-A-80-23**, del índice consecutivo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

## **B. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

A continuación se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

### **1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición**

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la preocupación de la proponente sobre la violencia política en razón de género, que, a pesar de las acciones jurídicas y políticas en favor de erradicarla, como es el caso de la reforma mejor conocida como “3 de 3” que prohíbe ocupar cargos de representación popular, o espacios como funcionarios públicos a quienes hayan sido sentenciados por todo tipo violencia, por delitos sexuales y a los deudores en el pago de pensiones alimentarias., en ese sentido subraya que:

“[...] Hoy estamos viviendo un gran problema en los registros de precandidatos y precandidatas, ya que empezamos a ver a partidos políticos que están tolerando la violencia política contra las mujeres en razón de género y por ende están en contra de la reforma Constitucional del “3 de 3” de violencia.”

En ese sentido, la autora de la Proposición con Punto de Acuerdo manifiesta, que, “un ejemplo claro es el registro del expresidente municipal de Zapotlanejo, Jalisco, como ahora precandidato al mismo cargo, es decir, la Presidencia municipal de Zapotlanejo, por el partido Movimiento Ciudadano, sin embargo, este ciudadano ya cuenta con una sentencia confirmada por violencia política.”

Asimismo, subraya su preocupación respecto a “[...] Hoy la violencia contra la mujer es un obstáculo para el logro de la igualdad, la equidad, el desarrollo, la paz y la participación social. Es una violación de los Derechos Humanos que limita su libertad personal, nulifica las garantías fundamentales como el derecho a la seguridad y a la integridad. Sus raíces son multifactoriales que debemos conocer para comprenderlas y analizarlas. La violencia de género es multicausal y sus repercusiones son sociales e individuales por lo que su abordaje debe ser multidisciplinar e intersectorial.”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

En ese orden de ideas, la diputada proponente refiere que “es nuestra responsabilidad legislativa y como representantes de la ciudadanía, el visibilizar e impulsar la atención de los casos en que se busque vulnerar la ley y los derechos de todas [...] (las mujeres).”

## **2. Parte analítica de la Proposición**

Al respecto, la proponente señala que “La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales fue reformada en 2020 en materia de Violencia de Género, fortaleciendo los esfuerzos por combatir, prevenir y evitar estas conductas [...]” En ese sentido señalan lo siguiente:

- Que esta reforma implica “[...] registrar las cifras y datos precisos de violencia política contra las mujeres en razón de género, con el objetivo de compilar, sistematizar y hacer del conocimiento público la información relacionada con las personas que han sido sancionadas por conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género, mediante resolución o sentencia firme o ejecutoriada emitidas por las autoridades electorales administrativas o jurisdiccionales federales y locales competentes.”
- Que “en el caso del estado de Jalisco, el 1 de Julio de 2020, se publicaron reformas en el Periódico Oficial Local, reformas a la Constitución Política del Estado y a su Código Electoral en materia de igualdad, paridad de género y violencia política en razón de género [...] actualizando los requisitos para diputaciones, gubernatura, Presidencia municipal, regiduría y sindicatura, estableciendo que se requiere no tener sentencia condenatoria que haya causado estado, por el delito de violencia política contra las mujeres por razón de género, así como, no tener deuda por concepto de derechos de alimentos.”
- “[...] que en el periodo que comprende del 14 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2021, el INE recibió un total de 170 quejas, denuncias o vistas; de las cuales se registraron 58 procedimientos y se determinó la incompetencia respecto de 113 quejas, denuncias o vistas.”
- Que “de las 170 quejas, denuncias o vistas recibidas, se registraron 52 procedimientos especiales, 44 sancionadores y 6 cuadernos de antecedentes; solo se han resuelto 131 procedimientos y es importante



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

señalar, que los principales hechos denunciados fueron 52 ataques en redes sociales, 19 casos obstaculización en el ejercicio de funciones y 15 supuestos de denostación y descalificación de imagen; resultando que la entidades federativas en las que se presentaron el mayor número de estas quejas fueron, el Estado de México con 17, Ciudad de México con 13 y Jalisco con 8.”

- Que “[...] en el Congreso local se han presentado ya 6 iniciativas en la materia [...]”

### **3. Parte justificatoria de la Proposición**

En ese mismo orden de ideas, la proponente considera que:

- a) “[...] cuando fui regidora en el municipio de Zapotlanejo, fui víctima de actos de violencia política por parte del entonces presidente municipal [...]].
- b) “recurrí a diversas autoridades competentes en la materia, en donde se presentaron: Queja ante a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (2 de julio de 2020); denuncia ante la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales (3 de julio de 2020); y queja ante el Instituto de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (7 de julio de 2020)”
- c) “Los [...]que prosperaron fue la queja ante a la Comisión Estatal de Derechos Humanos que emitieron medidas para reparación del daño; así como la queja ante el Instituto de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, siendo que la primera resolución fue emitida el 3 de agosto de 2020 por el Tribunal Electoral, posteriormente se confirmó por la Sala Regional el 24 de septiembre de 2020 y finalmente el 21 de octubre de 2020 se emitió la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por unanimidad de votos.”.
- d) Se confirmó “[...] la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, cometida por el expresidente municipal de Zapotlanejo, en detrimento de mis derechos humanos.”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

#### **4. Parte resolutive de la Proposición**

Derivado de lo anterior, la proponente concluye la siguiente conjetura y premisas fundamentales de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto a la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género:

“Hoy la violencia contra la mujer es un obstáculo para el logro de la igualdad, la equidad, el desarrollo, la paz y la participación social. Es una violación de los Derechos Humanos que limita su libertad personal, nulifica las garantías fundamentales como el derecho a la seguridad y a la integridad. Sus raíces son multifactoriales que debemos conocer para comprenderlas y analizarlas [...] la violencia de género es multicausal y sus repercusiones son sociales e individuales por lo que su abordaje debe ser multidisciplinar e intersectorial.”

En consecuencia, de lo antes expuesto, la diputada proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

#### **“PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al honorable Congreso del estado de Jalisco; a las y los diputados locales integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, para que de manera coordinada realicen una revisión profunda del proceso interno de selección de candidatas y candidatos del Partido Movimiento Ciudadano, con apego y cumplimiento del marco jurídico local en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, particularmente de las reformas conocidas como “3 de 3”, publicadas el 1 de Julio de 2020 en el Periódico Oficial del estado de Jalisco. ”

### **C. CONSIDERACIONES**

A continuación se exponen los razonamientos y argumentos, con lo que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

### **PRIMERA. – De la Competencia.**

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

### **SEGUNDA. – De la viabilidad y coincidencias con los proponentes.**

Esta Comisión Dictaminadora toma en cuenta que la diputada proponente del asunto legislativo, manifiesta una preocupación legítima en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que el objetivo principal de la Proposición pretende visibilizar los eventos de violencia política que se cometen de forma cotidiana y permisible en nuestro país, en particular en el estado de Jalisco, y específicamente del que ella asegura que fue víctima por parte del presidente municipal de Zapotlanejo durante el año 2020, integrante éste de Movimiento Ciudadano; con ello, se pretende incentivar la extrema vigilancia de la elección de candidatas y candidatos a puestos de elección popular, en las próximas elecciones de 2024, para garantizar además de la paridad de género, el cumplimiento a la reciente reforma al artículo 38 constitucional, comúnmente llamado “3 de 3”, en la que se establece que ninguna persona que tenga:

[...] “sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.

Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.”<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm/5/12/23>.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

Con lo anterior, se da un paso más en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres, y se garantizan sus derechos políticos-electorales, acción que debe ser prioritaria durante los próximos procesos electorales.

Sin embargo, los Congresos tanto federal como locales, no pueden invadir las facultades de órgano electoral representado por el INE y sus Organismos Locales, porque corresponde a ellos la vigilancia del cumplimiento de la norma en cuanto al registro de candidatos.

Asimismo, como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 226 y 228, corresponde a cada partido político la organización de sus procesos internos de selección de candidatas y candidatos y concierne igualmente la vigilancia de los requisitos de registro conforme a sus estatutos y en su caso la cancelación o negación del registro de aquellos que incumplan con los principios legales, lo que posteriormente será revisado por la autoridad electoral correspondiente.

**TERCERA. – Del sentido del Dictamen: POSITIVO CON MODIFICACIONES.**

En concordancia con lo anterior, los argumentos vertidos y el ánimo de buscar las coincidencias necesarias, esta Comisión Dictaminadora considera viable y pertinente la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito siguiente, con modificaciones la cual busca exhortar a:

- “distintas autoridades del Estado de Jalisco, a realizar una revisión profunda del proceso interno de selección de candidatas y candidatos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con apego y cumplimiento del Marco Jurídico Local en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.”

Dichas modificaciones que consideró esta Comisión Dictaminadora al texto original de los resolutivos de la Proposición con Punto de Acuerdo referida, tiene el objetivo de mejorar el adecuado uso del lenguaje y no centrarse exclusivamente en un partido político sino hacer extensivo el exhorto a todos los partidos políticos, de la entidad federativa a la que se hace mención, esto para establecer con mayor claridad el contenido, sin omitir el sentido original de los resolutivos y el espíritu general de la propuesta presentada por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui.

**COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL**  
*“LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*  
*“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

## **D. RESULTADO DEL DICTAMEN**

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a fortalecer las acciones y procedimientos propios y para garantizar que los partidos políticos de la entidad, durante sus procesos de selección interna de candidatas y candidatos para 2024, cumplan debidamente con lo establecido en el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con las disposiciones normativas aplicables en esa entidad federativa.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**Reporte Votación por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género (Con número de expediente 9591).
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA )	A favor	3D02751A9607888E7706F37FA5A6AB F08C287228D2321A2B7BA7E77F5A5 1252D8FBF9DC052850555A1908A13 F3E25929103BC8CCAEDBF0533EF74 BA8856056F0
 Ángel Benjamín Robles Montoya (PT )	Ausentes	86E7EFD3F2F79DDAA2912ADAA9D8 24A1E034EE574A0858EC1A681DAE2 6729BB39F81B7065F35E11A99548BC 301CBE1EC8F68606E7E139622BC4D 61C0C18DDFDA
 Armando Tejeda Cid (PAN )	Ausentes	189CA3C7B99AB3F905E3D2BE174A E84D7F025DCA0406842E246056ED7 D447316B14E2E7005B57810B357FC E98EF1B0B7C64C7FC1273CBA8CD8 892388F3FE5E46
 Carlos Alberto Puente Salas (PVEM )	A favor	5D9AC2398E29C89A2F26B6EB4C55B 47932645A08FCEF08FEE4E55CD029 CD44F1A86930A7E20F865109CFE44 2A065F8A8D8320F5CED31E0EE7205 647234208433

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género (Con número de expediente 9591).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

56CD50C7910D58F9541D64F3558A8  
5365F05EEB183DA2771B978CA075E  
886DB4E934D6A3A9C784115D22BA5  
BF68EC98F8BF584BFADE89C0FBB3  
59D0F77A7D74C



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

A favor

EA8C1329DE725E669B9AA981D75EF  
232FEDB581800481C8C8B579256D7  
6EC1BB5C5C9C177BF21317D450186  
3D50EFDED9C61701579E23C13F5F3  
0B9B7FDB5D62



Esther Berenice Martínez Díaz

(MORENA)

A favor

D2AB5E0C717D817CB14D9E2D2080  
C59FC4EFFE59EE5C4016A29A701D2  
A821BDE6801906B0E2B18F22875C0  
839642C67D6EEB1A57B762F4CFEB2  
6BDBF9F9E741A



Fausto Gallardo García

(PVEM)

A favor

6C33D309CDB1590F674233AEE3D8D  
21FB1086C27D3E41AC42C4AB84956  
FDE9634A4A69F0EA2087D26774337  
92F8DF499F267B3AF3A915E1D7D9B  
20ACD7012A04



Fernando Marín Díaz

(MORENA)

A favor

F7AB417416504837217B5680C72178  
EB672B18D13B7E199F9E4C957006E  
25011D21D12C4A7A798BB61AD8922  
CFEC40C44D0B3453C78025D33A686  
D7278D42468

**19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral**  
**LXV**

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género (Con número de expediente 9591).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Graciela Sánchez Ortiz

(MORENA )

A favor

8826E9176A2BE8D5219AD2224FCB2  
6F7F1D9AA54429A31E7DCBF55143A  
F7A59843EBB2615FDA6C82C2783F3  
F032AA1911A58E883EF364F443B2D  
4B639518EE9B



Gustavo Contreras Montes

(MORENA )

A favor

0FADEAF0F4CE45EFF79A276FC810  
BCD9062E9B80405D0DFCD986CE00  
B0C231792E2C41EC064B15B8E3A83  
3EA3428830DAD304058686EF127499  
E04AC95538953



Hirepan Maya Martínez

(MORENA )

A favor

C87E4D7AA04A01158228596A0B4D7  
58DF6058E45DAAA13314F9E0550BE  
E2987D0FEEAF33EE0BA8A287F522D  
5C590F9D3CFB9B945F7F9463D6C74  
9423ACABD7A8



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

Abstención

51A8233FB929268449B49E730BC2C5  
C8751ADA44096612EFCD10D6D1CE  
6CFE6D99235DA658DCA9E348F0CE  
5446B1C212A9DE96C8C856A3AD4E7  
B6AFB60B32643



Jaime Bueno Zertuche

(PRI )

Ausentes

E5D62F2F38485508777BFEBFA3973  
FC082F6B1A156C1DA03A52371936E  
FD3B5843413D42359FDBCCBE5CF3  
24B5AD39EEA2F51AD57C9FB3B784  
FDA99CD1010D0C



19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género (Con número de expediente 9591).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA )

A favor

38021F07C785511AD3C232968BBF07  
B7E548AF7EEE4B11B64E5F5F90213  
86ECC7917C2F14FCD1FC1C242853  
A097EEAD312BB39671B7A5DD08F93  
AE2D4A76474C



Javier Casique Zárate

(PRI )

A favor

9C67006A5CD565BF56245128FC08F  
53EA03A99EEF44337ECB4788413B2  
D608648D97E57F68C47718D796407  
CEF9829B50C52B785844BF2523B70  
6FDC6AE2FEDD



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN )

Ausentes

C79F6F06ABC0C75AFAE47A1D03F2  
9D77EB512175050D6EA325BBE741B  
27A7750EFE07712257E9AECF0788B  
2E0FEFC83A0BC6F211C1E0E64DF1  
61758584397DDD



Jorge Triana Tena

(PAN )

A favor

0949C38F76D91C043558DA69DD473  
CE5ACC489AC470E69D9A49A957C3  
49324037026F7AD09FA6529F1E68BD  
0DCBBEFB647955E12D41726E45B36  
27EA72D5B011



Julieta Andrea Ramírez Padilla

(MORENA )

A favor

D7F791870F75A2DE02A7C56AB4C1A  
746C7211AECB0C28B65ECE7228671  
65855D33368297CDB0A601F43EDC4  
B47F12300520733BB1AA44A7A3ABD  
D7EF593CB5E0

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género (Con número de expediente 9591).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA )

A favor

6B79D36F723325252E7EAEA3EF982  
20392D7C0D17E05FBF15DE0930E42  
05089531E679C6BDD0AF676946B64  
B7E15C7B4238EEA37BF1A1335D30A  
BCE740F3396E



Julio Cesar Moreno Rivera

(MORENA )

A favor

476A8C46214ADFED490A34A616114  
94D2CB868DDB1EB7568072A15DE15  
4B9072737AE08BFDE65F8C5590922  
7E7EFC1984337353993693749323C6  
4E7076CD05C



Lázaro Cuahtémoc Jiménez Aquino

(PRI )

A favor

B70BEE07F6F72F0DE77C2E82008D7  
E493FAD12CA4B9E4EE7193BCA62B  
13D45DA8E60EC6A7A690102B2AE88  
BA4F0BD0CB44BE21C5B88687047564  
1B56EEC28CE6D

Luis Gerardo Serrato Castell

(PAN )

A favor

A2DA5B46B336D4A49D5A039360C37  
66452866272C4C342385EB0E9BED5  
33119DAF77C2CB130732C8E028503  
BF139CEEE06056893852D2D14182D  
CADC1DEB14A2



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA )

A favor

F1C36BB352C15649B9431867603D8  
DBCFC3B7625AEB8033B67BC011995  
3701107DB139F0652CF53B4D0415E  
B9EB99F9B21814F3FB00880E6D0B2  
0A09CF79D0B2

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
 Electoral  
 LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género (Con número de expediente 9591).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

Ausentes

4A6855EE2EFB73D92FC4F5EDF8E49  
5937ED5E9A35EF4266DC86055B296  
BC04D69A71C1A0F8313F278A4EC4F  
94B544D41315E3E2C4FE3BFB5A8F2  
E209F89BBE2D



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA )

A favor

2061D05C121A8AEEE19185F96BC11  
EACFE771783A29EB6E5B1F40C44D0  
E9A1FD692EF8287A54ECFF733EFB8  
51224921330E9F158731E2D01CCC10  
58542B9DEDE



Paulo Gonzalo Martínez López

(PAN )

Ausentes

E2838EB2E80E757F83C132C3999C0  
F3F0B8BB0168D0D59808824022D5D  
D264DC6E7480EC0DD45FC189582B  
E5666F4EBD9F179BF0317857FBF66  
BE20DA83AB59A



Pedro Vázquez González

(PT )

Ausentes

6C931ADA37A2C42C0A782A5B31603  
9694E61830C7CC802C167B81C837E  
850261F447F69082BC6B307B9CD9F  
336BE4E1607B96380A291A5BBE6B4  
D70E53EEA199



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA )

Ausentes

DBC8DE1127FF1B3B3888697F6B0FE  
8FFFE8D6C5DD7AA547F8006292AF3  
7626F8E350BC03D5130F8DF54CF6B  
E8DB05DC08C0F461E03B744F09F9E8  
ECF5F2BC08DF

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género (Con número de expediente 9591).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA )

A favor

B114B4D56744AF49F153669ECE9C3  
74F3B783270F5618AA22DD77FDC78  
859C51B0768EB576813A98E2308A12  
0280858479B6CB8A9B7FFF59D64CB  
D090D9ADD1F



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI )

A favor

28CF5017B88779DB9C18EB4627F3C  
E69D7E5593BDFFA67E93A649E2E50  
416394559186A9EF31E87DBC6330E4  
96F747D04EEA1156FB3177EF058403  
5F68F06D98



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM )

A favor

BC3F17CD2560E35047D1D1E2102BD  
D4A547E8CF302401BDAC4B415042E  
07D9DBC08E057E99731FF1D5727BA  
E582866930B821FEF76DCA0CE7B58  
BA8637CACECD



Santiago Torreblanca Engell

(PAN )

Ausentes

4B72556B28F04975D3D49E7E7415C  
DADC431D4E407D8A087B33E79E893  
421846484EF9470AA6F195D56BEA71  
443807EF9BC837C3A537D18CA2BF4  
F951C2DDDD46



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN )

A favor

B948D2FB8E467377218CB5161C695  
A9472F891C11180A6AACC11993A32  
32AECF77FC39F6EEE5ADF3D3937D  
9E67648C734D4A97BAC208C3AA2C9  
34A78C2AD9A81

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Proyecto de Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género (Con número de expediente 9591).

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Xavier Azuara Zúñiga

(PAN )

A favor

686A202E8C2C25149800873DFF0839  
9989A435ADE19C782CCE28B72D8C  
331AF01871F461AFCC8128E9FA0FE  
3D84C7D92E78E7CCEA2736049E14  
D9AF53F0CC035



Yolis Jiménez Ramírez

(MORENA )

A favor

C043D06D23DBDB43A50A11C1C604  
9D2B5DC0CE9A0AD90A2458DA4E4C  
499DE48950A8B22D169223C995A7C  
D175D4520EF1B46BB586619835CCB  
C8149BD0ACA239

Total 36

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9591).**

**Reporte de votación por tema**

**TEMA:  
PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9591).**








DIPUTADOS	PRESIDENCIA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Graciela Sánchez Ortiz	MORENA			
DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Rafael Hernández Villalpando	MORENA			
 Esther Berenice Martínez Díaz	MORENA			
 Hirepan Maya Martínez	MORENA			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral**  
Legislatura LXV  
Período Ordinario

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 9591).**

DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Miguel Ángel Pérez Navarrete	MORENA			
 Xavier Azuara Zuñiga	PAN			
 Santiago Torreblanca Engell	PAN			
 Jorge Triana Tena	PAN			
 Javier Casique Zárate	PRI			
 Cristina Ruiz Sandoval	PRI			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 9591).**

DIPUTADOS	GP	SECRETARÍA		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Carlos Alberto Puente Salas	PVEM			
 Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	MC			
 Elizabeth Pérez Valdez	PRD			







**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral**  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9591).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Raquel Herrera Bonilla	MORENA			
 Jaime Bueno Zertuche	PRI			
 Gustavo Contreras Montes	MORENA			
 Jorge Arturo Espadas Galván	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral**  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 9591).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Fausto Gallardo García	PVEM			
 Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino	PRI			
 Yolis Jiménez Ramírez	MORENA			
 Paulo Gonzalo Martínez López	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Período Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 9591).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Fernando Marín Díaz	MORENA			
 Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA			
 Marcos Rosendo Medina Filigrana	MORENA			
 Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA			
 Victor Manuel Pérez Díaz	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral**  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número: 19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 9591).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Julieta Andrea Ramirez Padilla	MORENA			
 Mario Alberto Rodriguez Carrillo	MC			
 Reynel Rodriguez Muñoz	PRI			
 Roberto Antonio Rubio Montejo	PVEM			



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Reunión de Ordinaria de la Comisión**  
**de Reforma Política-Electoral**  
**Legislatura LXV**  
**Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9591).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Armando Tejeda Cid	PAN			
 Julieta Kristal Vences Valencia	MORENA			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

## HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Reforma Política-Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

## DICTAMEN

Relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que:

- "exhorta al Instituto Nacional Electoral, a garantizar el libre ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior en todos los Consulados de Norteamérica."<sup>1</sup>, el cual se realiza bajo la siguiente:

## METODOLOGÍA

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante Punto de Acuerdo o Proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

En el *apartado*: **A. Trámite Legislativo**, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del Punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el *apartado*: **B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la Proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

---

<sup>1</sup> PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A GARANTIZAR EL LIBRE EJERCICIO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR EN TODOS LOS CONSULADOS DE NORTEAMÉRICA, presentada por el Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXV Legislatura, Año TERCERO, Sección SEXTA, Número 9610, Comisión de Reforma Política Electoral, a 5de diciembre de 2023.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

En el *apartado*: **C. Consideraciones**, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado*: **D. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de voto de las personas mexicanas residentes en el extranjero.

## **A. TRÁMITE LEGISLATIVO**

A continuación, se describe el trámite del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.

**El 5 de diciembre de 2023, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez** del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo referido, con número de expediente **9610**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 65-II-6-2850**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Reforma Política-Electoral; el cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 6 de diciembre de 2023 y registrado con el número **CRP-E-A-81-23**, del índice consecutivo.

## **B. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

A continuación, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Reforma Política-Electoral.

### **1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición**

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la preocupación del proponente sobre garantizar el voto de los mexicanos en el extranjero en el proceso electoral 2023-2024, en ese sentido subraya que:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

“[...] El proceso electoral 2023-2024 será el más grande de la historia de México [...] los mexicanos en el exterior no pueden quedar relegados y se les debe apoyar para otorgarles las facilidades necesarias que les permitan ejercer ese derecho político [...]”

Es así que, el autor de la Proposición con Punto de Acuerdo manifiesta, que, “Casi millón y medio de mexicanos en el exterior cuentan con su credencial de elector y en potencia, tienen la posibilidad de acudir a las urnas.”

Asimismo, subraya su preocupación respecto a “[...] que el INE ha establecido como fecha fatal el 20 de febrero de 2024 para que todo aquel mexicano en el exterior pueda registrar su solicitud de inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero y votar en alguna de las dos modalidades de votación, que es electrónica, postal o presencial (IECDMX, 2023) y esa misma fecha para que puedan iniciar el trámite de su credencial de elector [...] si un mexicano no se registró o la INE llegó más tarde de lo esperado, los mexicanos podrán votar en cada una de las 23 sedes consulares en una casilla especial, mismas que tendrán únicamente 1,000 boletas.”

En ese orden de ideas, el diputado proponente refiere que el número de boletas “resulta insuficiente en lugares como Chicago o Los Ángeles.”

## **2. Parte analítica de la Proposición**

Al respecto, el proponente señala que “se deben incrementar los plazos para que los mexicanos en el exterior puedan solicitar su inscripción en el padrón electoral de los ciudadanos residentes en el extranjero, esto debido a los obstáculos que representa vivir lejos de nuestro país [...] y se les debe apoyar para otorgarles las facilidades necesarias que les permitan ejercer ese derecho político [...]” En ese sentido señalan lo siguiente:

- Que “el proceso electoral 2023-2024 será el más grande de la historia de México, pues “... se instalarán 170 mil casillas en todo el país y se imprimirán 500 millones de boletas electorales para atender a un padrón de 98 millones de mexicanos en condiciones de votar (...) serán capacitados más de un millón y medio de ciudadanos para que intervengan de manera directa en la organización de las votaciones.”
- Que “habrá casi 40 mil cargos en disputa, “... sumando todas las posiciones en disputa tenemos que son 39,640 candidaturas, de las cuales

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

*son 19,820 candidatas y 19,820 candidatos. Paridad, bloques de competitividad (definición de distritos con alta, mediana y baja votación por partido), acciones afirmativas (mujeres, personas indígenas, jóvenes, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGTBTTTIQ+ y personas afroamericanas), definición de listas plurinominales... serán las aristas que harán crujir a todos los partidos políticos.”*

- “[...] El mes de junio de 2024, casi 100 millones de mexicanos tendremos cita con la democracia en la que elegirán a representantes federales y locales, “... el INE considera un estimado de 98 millones de ciudadanos que estarían acreditados para votar en dichas elecciones que implicarán un enorme esfuerzo institucional para que toda esta población tenga la oportunidad de sufragar en una de las más de 170 mil casillas que se instalarán, con seguridad, certeza, transparencia, igualdad y en secrecía.”

### **3. Parte justificatoria de la Proposición**

En ese mismo orden de ideas el proponente considera que:

- a) “[...] Casi millón y medio de mexicanos en el exterior cuentan con su credencial de elector y en potencia, tienen la posibilidad de acudir a las urnas. [...].
- b) “el INE ha establecido como fecha fatal el 20 de febrero de 2024 para que todo aquel mexicano en el exterior pueda registrar su solicitud de inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero y votar en alguna de las dos modalidades de votación, que es electrónica, postal o presencial (IECDMX, 2023) y esa misma fecha para que puedan iniciar el trámite de su credencial de elector.”

### **4. Parte resolutive de la Proposición**

Derivado de lo anterior, el proponente concluye la siguiente conjetura y premisas fundamentales de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto al ejercicio pleno del derecho al voto de las personas mexicanas residentes en el extranjero:

[...]“se trata de facilitar el libre ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior, lo cual está contemplado en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Lista

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 y sus anexos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de la presente anualidad, y en el artículo 133 numeral 3”.

En consecuencia, de lo antes expuesto, el legislador proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

“Punto de Acuerdo

“**ÚNICO.** La cámara de Diputados exhorta al Instituto Nacional Electoral (INE) a garantizar el libre ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior en todos los Consulados de Norteamérica.”

Dicho Punto de Acuerdo, como se informa en el apartado: A. Trámite Legislativo, ha sido turnado a esta Comisión para su Dictamen y su discusión, por lo que esta Dictaminadora pondera las siguientes:

### **C. CONSIDERACIONES**

A continuación, se exponen los razonamientos y argumentos con los que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

#### **PRIMERA. – De la Competencia.**

La competencia de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

## **SEGUNDA. – De la viabilidad del asunto legislativo en estudio.**

Esta Comisión Dictaminadora da cuenta que el diputado iniciador de la Proposición de mérito, manifiesta una preocupación legítima y positiva con respecto al pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las personas mexicanas que por diversas razones residen en el extranjero; particularmente en la necesidad de que el INE en coordinación con los consulados faciliten las condiciones para que los connacionales ejerzan su derecho al voto en los procesos electorales de 2024.

De igual manera, esta Comisión Dictaminadora coincide con el legislador proponente en que es indispensable considerar que, de acuerdo a información proporcionada por el INE, con corte al 30 de noviembre de 2023, existe un padrón electoral de 1,419,843 ciudadanos registrados en el extranjero y un listado nominal de electores con credencial de elector confirmada de 608,736<sup>2</sup>, lo que obliga a las instancias responsables a disponer de materiales electorales suficientes.

En el mismo sentido, esta Dictaminadora coincide en que se deben priorizar aquellos estados de la Unión Americana en los que reside un alto porcentaje de personas mexicanas; se debe vigilar puntualmente que el número de boletas corresponda al listado nominal y prestar especial atención a las que se usarán en las casillas especiales. En lo que respecta a la modalidad del voto en las sedes consulares para todos aquellos que no se pudieron registrar en la lista nominal pero que cuentan con credencial para votar vigente, esta Comisión considera importante la opinión del proponente respecto a aplicar un principio de proporcionalidad en los lugares en los que concentre un gran número de mexicanos en el exterior, y hacer cumplir lo establecido en la LEGIPE que al respecto dice:

### **Artículo 269.**

2. A los presidentes de mesas directivas de las casillas especiales les será entregada la documentación y materiales a que se refiere el párrafo anterior, con excepción de la lista nominal de electores con fotografía, en lugar de la cual recibirán los medios informáticos necesarios para verificar que los electores que acudan a votar se encuentren inscritos en la lista nominal de electores que corresponde al domicilio consignado en su credencial para votar. El número de boletas que reciban no será superior a 1,500.

---

<sup>2</sup> <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/> [fecha de consulta 6de diciembre de 2023]

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

Por lo que respecta a las fechas determinadas en el Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 y sus anexos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 2023<sup>3</sup>, en el que se determina que: “En el caso del voto presencial en sedes en el extranjero, los Lineamientos establecen que la LNE-Extranjero Definitiva se integrará por las personas ciudadanas con CPVE tramitada al 20 de febrero de 2024 y CPV vigentes, que no hayan realizado su Solicitud de Inscripción. el 20 de febrero de 2024.” Cabe mencionar que dicho acuerdo corresponde con los plazos establecidos también en la LEGIPE, en su artículo 331, párrafo 1 que establece que [...] “las ciudadanas y los ciudadanos que cumplan los requisitos señalados enviarán la solicitud en comento entre el 1º de septiembre y el 15 de diciembre del año previo a la elección de que se trate.”<sup>4</sup>

En la misma ley se establece en su párrafo 5. “A ninguna solicitud enviada por el ciudadano después del 15 de diciembre del año previo al de la elección, o que sea recibida por el Instituto después del 15 de enero del año de la elección, se le dará trámite. En estos casos, la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de Electores enviará al interesado, por correo certificado, aviso de no inscripción por extemporaneidad.”

A esta Dictaminadora le parece importante lo que plantea el proponente sobre la necesidad de ampliar los plazos para la inscripción al listado nominal de las personas residentes en el extranjero, no obstante, el INE está obligado a cumplir con los tiempos establecidos en la normatividad electoral.

### **TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO CON MODIFICACIONES.**

En concordancia con lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera viable la propuesta presentada por el legislador proponente, para ello, consideró pertinente realizar modificaciones al texto original del resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo referida, con el objetivo de mejorar el adecuado uso del lenguaje y establecer con mayor claridad el contenido sobre estos, sin omitir el sentido original del resolutivo y el espíritu general de la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez del Grupo Parlamentario de Morena.

<sup>3</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5703523&fecha=02/10/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5703523&fecha=02/10/2023#gsc.tab=0) [fecha de consulta, 7 de diciembre de 2023]

<sup>4</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/ref/lgipe.htm> [fecha de consulta 7 de diciembre de 2023]

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

## **D. RESULTADO DEL DICTAMEN**

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Reforma Política-Electoral, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral a fortalecer los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para facilitar e incentivar, en las sedes consulares, el pleno ejercicio del sufragio de las personas mexicanas residentes en el extranjero.

Dado en el Salón de comisiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de diciembre del 2023.

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA )	A favor	E5E09893003E8B6322B08E8033E46E 0CA87D4304C37E1EC5B961EBB4D7 73B0E4ACDBE0F987F49CD3CE1AB4 2DE1E002E5E42A28A94BF2D39D8D8 73166B6CDF099
 Ángel Benjamín Robles Montoya (PT )	Ausentes	9893FC6702E93889DB74A1A47499D FA1BEB17E0A3CB86A9425036E42E9 7EA7553E4A145F55C1E6873B9DD93 036658EDF7B0FA07CEBBE40321E6E4 5369A1ABB685
 Armando Tejada Cid (PAN )	Ausentes	5BB6817746D9B20D45587EDDDEAB 6436D07D2585B62BECBD19C45F655 A4612C3AB9927FE8CCFF126F28092 3D75167DA1CE54187B6B8CDD78FF 825FAC3DB5F564
 Carlos Alberto Puente Salas (PVEM )	A favor	69EBE1D18DE95AACA1CB65FDB59D ACA0CA1BF8005CFAABD01EE2ADB B71C58C5F739CF41DFA81043C4495 D77E16A81FB35F82B95CB4252F729 91FD84BD973ACB0

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
 Electoral  
 LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
 NOMBRE TEMA MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON  
 NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

A06D1C688B0497C1B622D8BBA2DB  
 E2E52F08F7A25502E393E68F5C6C5  
 3EEAA2F23B082AFD411C7F640E232  
 D49673C4153332416DBEFC8128C0B  
 28150AD8EAED7



Elizabeth Pérez Valdez

(PRD)

A favor

A857D85B07937991FD8B7E25167A42  
 3F3175C485647E3A72B32259A382F2  
 C19ED1865A08F2BF3DFDE111309D  
 BB57DB88E472877275BC387EA9658  
 35325AF040B



Esther Berenice Martínez Díaz

(MORENA)

A favor

2FD0E3D31A208AC3B6BA9E343259D  
 1A27EBA2E00C289465CE6A4FA4359  
 F8C9BA30577CF229405B844BA421C  
 90ACDDB03EEA551BA8D7641C447B  
 BFD97022BD2F1



Fausto Gallardo García

(PVEM)

A favor

14BC645DD3FF51798B5F0A2968D93  
 62EDAD9BC83BF3B64D718E5986AD  
 CFF1ADB29783752DC1F46327564F4  
 45C46DBC86B04EE20722EEAF4A8  
 9F70A6F780F71E



Fernando Marín Díaz

(MORENA)

A favor

C125EE1CB82655D4CAFBE5FD885B  
 F67F1C537C2F397ABE2EBFEA91475  
 60C30F2C461CD83D59D88815A949E  
 CB06D55DD92A89DE46B62806605D0  
 72EC521C455D6



19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
 Electoral  
 LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
 MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON  
 NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Graciela Sánchez Ortiz

(MORENA)

A favor

2ECBBA3EF8AECEF8C3B5629CE797  
 8F7A4FA8CDB0D369E2B825DD05830  
 B2911D9241EB1B4E9525FFF19C043  
 BC9EC11AB05C0115A68AB7F02982B  
 3CB782FCD7A95



Gustavo Contreras Montes

(MORENA)

A favor

31652A17B34B7A18601F6236830890  
 B7B3429014B5198F33993BEDD43241  
 E86312576322E67A8A9BA0C1F7AFC  
 E1DBA47BF60CE45180087C2ECA07  
 AA71B11AB42



Hirepan Maya Martínez

(MORENA)

A favor

AEAC427BFE5CF9F100E8BD53E448  
 9FB348EA9B871FA8D6C9BF7DEC47  
 6C2CEF66935DB26ED9238A4F5EBE  
 0C292A95F08491C8CF8E67E6956A7  
 C3803D977738010



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

(MC)

A favor

15D60713A3363A71AE2E7E8A6681B  
 518CCC3A6083C05F4D31452AAA914  
 F125B895701C110F3DF66DB47D15B  
 579B7ED9E80B7B52420E943F8A38E  
 1B1A8DE5DCBC



Jaime Bueno Zertuche

(PRI)

Ausentes

598ED0D7A12976C82DB1D692E0A49  
 07F00263434E410CD2B8A8D8AC195  
 21D2AF678364DB4BD56D70E6CA0A  
 2D17090C4FB716BB06563626A5D0B  
 BC0D5335E8E0C

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
NOMBRE TEMA MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA )

A favor

0C5C91D1BC5A39E848E005AA1A8F8  
2CCD87DD2706E886A8E564D359A85  
DA310C8E0CA444D6E8CC45B73BEB  
F246A03483BE27290D03EE8FEB7AD  
C2A2B3F26CD9F



Javier Casique Zárate

(PRI )

A favor

DC6F65D645D9B7D91A104F582C202  
76B442404F0556EDB0166EDCACEC  
F26A5C17E1338A4245DC7816F98E0  
74D4F82FA8B4B36420977D7AD033B  
A0C40FC92E0B7



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN )

Ausentes

956BA059D8B6C5ED7CF0E701069E5  
664F79F989C763AA73F6530EF5718B  
823EB1C1CEC3A1FF5D29BE768CA9  
5A636A2448502F597F6E004CFA2C14  
6CBA46BFA23



Jorge Triana Tena

(PAN )

A favor

53D5CDEDC1349B9072B6768AB72D  
70D7C8F8ABA19B3C95037618BF585  
A290F735E748C9225D26BBB6BB094  
0A1600F483BA8D0382BD99D216744  
0DF50E3E88481



Julieta Andrea Ramírez Padilla

(MORENA )

A favor

7E5A188F278F2CEF74CDE3C10F0E4  
0110F2E1606671F0F6C9EAE0C747F  
89EB8B802FB9D0AC9DF130212E65B  
B3DA942D26BF9718A84003F4BA520  
190051E477E3

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA )

A favor

711A2ADA5E63A547EEAF84D5300EF  
6C95BF697FE48331CFE14C09C1172  
18E66988825B458563DC578BD4A505  
085F812D30CB43E64A8D3312E33BB  
7163CDC0940



Julio Cesar Moreno Rivera

(MORENA )

A favor

E0DF723F92F7EE50CB4AEC56CAF0  
C927C7E95FC398BAE4E2D7F662841  
EDCF64A2C62830718230E9F4624D8  
B3C81EA592CF4EF43AA179C4B878E  
885882DEBF810



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

(PRI )

A favor

C2362F0CB5DFFFF100181DC33E031  
3A25651400BFC1EDD24F5BE3AA472  
8FBA346927781499B61C553F86F823  
CD90EDF3A98685BEB940DA3CF847  
BAFA6DA31A32

Luis Gerardo Serrato Castell

(PAN )

A favor

4ADB04466A5B7437AF3FEA935F5A5  
0F47870C004779BD42EC871C810F3  
B0B31E8B0002B5840C5084D194F2E  
2E14FC09DC06D55AD8F50145E8133  
B0088DC6F7CD



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA )

A favor

4CA8F36AD263D8939A2C842350E2C  
D019A0381A52DA80ED55FFB0229E3  
1EAE7AF4B7A09D8E3BE0F2550FB11  
E8B9C37C12F11ABD86F2F0832C06A  
926537BCA082

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

**INTEGRANTES** Comisión de Reforma Política-Electoral



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

Ausentes

3A31A42F4EE8CA17EF79EC70E6249  
26D1234A3B7F582597656332AF031E  
FB13DEBF54C3EA20BE479660CAD8  
4BCAE3E4A60A846C3AA1AEB3E4CF  
41A8BD90156FB



Miguel Ángel Pérez Navarrete

(MORENA )

A favor

D6BBC7203DC7196A631E35B71FE1  
C9E461156724ED2175DF2F0FA3365  
4DC6AC9774B47C0F97CBA781EB3F  
7D76E556B954C189EB82BEE5A0DC  
6D3D0443DDE622D



Paulo Gonzalo Martínez López

(PAN )

A favor

B4DD3BE2D5A73B7ADE74922C33E6  
0AFF5CFB31450D4287017364638E5  
DD98789420F569C8842A560CF5480  
E13EE06D1400C98DEF00C073F3A75  
2021C0BAB3B72



Pedro Vázquez González

(PT )

Ausentes

8B01E9102547AFC2010F83D2E2B50  
25F3FF2E33F50AEC937BB3114C6C8  
2092BDB270C1989D205E573AD16FC  
EA9F9B5ABF99607C3F4A705283638  
A32039A5C9EC



Rafael Hernández Villalpando

(MORENA )

Ausentes

C55D265AE27A9EC400960716DF61E  
97032864994589DE4979A245F1D5C9  
21CA0167E9694F89A538331F195293  
E1A1411592DF528EA0CE3C8EA547F  
A0919812D4

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA )

A favor

0FC77E0830303F50FD1B46B0ECBB2  
2BE04C1F47D318517BF473DDEE186  
171EE47C0422799347F9E528D36566  
FC3936C378CE6917C0295674098D4  
867890E9EA6



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI )

A favor

260C4822F27D37934FDD1DBB8DBC  
409F010A7DEE67F8777DFDA1A6B55  
6E2AE90EA306EE21BE0B5A3AFB97  
DCB12AC1A255678B57B77D67A22F7  
B1E95F42BF6291



Roberto Antonio Rubio Montejó

(PVEM )

A favor

B888C739A59354095BB2E948807AC  
5617A04201438409550E9439113A376  
1E17BFF3804F94A8DB1586AC0D4DA  
29E09F3FD94AC73C6F342344DA84F  
FE8780D4E9



Santiago Torreblanca Engell

(PAN )

Ausentes

5B26BC177DF38136804D9B8421EAE  
9E45316830776F3694944F96D5C6DC  
3BA5A9190CB55856C0509FC4098E5  
C108F6DB96049A70BB0523B7035E7  
6C184EB6597



Víctor Manuel Pérez Díaz

(PAN )

A favor

8BB6DA6BB57662FF7D7CF20A63553  
F2C32AFC5559D3300594B4F788FEF  
310941A5232C559DD40395056080D0  
229B4054D64514FD29E291B4E3F32  
C480EA5BECB

19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Política-  
Electoral  
LXV

Número de sesion:19

11 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON  
NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610)

INTEGRANTES Comisión de Reforma Política-Electoral



Xavier Azuara Zúñiga

(PAN )

A favor

DBCAD98D96F43C1F4A391F8967B88  
57455A6D0463C35566DC137E95AD9  
8300AA1BECF05A0349C1084B45361  
3651DD8C8DAEA6FDAC316206D1A6  
5429B3A31B6F9



Yolis Jiménez Ramírez

(MORENA )

A favor

83C9ED75ECEE3A72288010B4B2180  
4564EEF8D59671AB8AC9B4C0CC21  
ABFE76FABAE5846343D9A43017C37  
6BC016169CAB299788431A40D24EE  
6E3B306A2110C


Total 36

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610).**

**Reporte de votación por tema**

**TEMA:**

**PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610).**

DIPUTADOS	PRESIDENCIA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Graciela Sánchez Ortiz	MORENA			








DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Rafael Hernández Villalpando	MORENA			
 Esther Berenice Martínez Díaz	MORENA			
 Hirepan Maya Martínez	MORENA			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral**  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO. (CON NÚMERO  
DE EXPEDIENTE 9610).**

DIPUTADOS	SECRETARÍA			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Miguel Ángel Pérez Navarrete	MORENA			
 Xavier Azuara Zuñiga	PAN			
 Santiago Torreblanca Engell	PAN			
 Jorge Triana Tena	PAN			
 Javier Casique Zárate	PRI			
 Cristina Ruiz Sandoval	PRI			



**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral**  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO. (CON NÚMERO  
DE EXPEDIENTE 9610).**





DIPUTADOS	SECRETARÍA			ABSTENCIÓN
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	
 Carlos Alberto Puente Salas	PVEM			
 Ivonne Aracelly Ortega Pacheco	MC			
 Elizabeth Pérez Vaidez	PRD			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Raquel Herrera Bonilla	MORENA			
 Jaime Bueno Zertuche	PRI			
 Gustavo Contreras Montes	MORENA			
 Jorge Arturo Espadas Galván	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral**  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO. (CON NÚMERO  
DE EXPEDIENTE 9610).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Fausto Gallardo García	PVEM			
 Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino	PRI			
 Yolis Jiménez Ramírez	MORENA			
 Paulo Gonzalo Martínez López	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN  
MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO. (CON NÚMERO  
DE EXPEDIENTE 9610).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Fernando Marín Díaz	MORENA			
 Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA			
 Marcos Rosendo Medina Filigrana	MORENA			
 Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA			
 Victor Manuel Pérez Díaz	PAN			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Julieta Andrea Ramírez Padilla	MORENA			
 Mario Alberto Rodríguez Carrillo	MC			
 Reynel Rodríguez Muñoz	PRI			
 Roberto Antonio Rubio Montejo	PVEM			

**Reunión de Ordinaria de la Comisión  
de Reforma Política-Electoral  
Legislatura LXV  
Periodo Ordinario**

Número:19

11 de diciembre de 2023

**VOTACIÓN PROYECTO DE DICTAMEN A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE VOTO DE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO. (CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 9610).**

DIPUTADOS	INTEGRANTES			
	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
 Armando Tejeda Cid	PAN			
 Julieta Kristal Vences Valencia	MORENA			



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO INDICE DE DELINCUENCIA.

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Seguridad Ciudadana de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1,85, 157 numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

### DICTAMEN

#### METODOLOGÍA:

Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del Proceso Legislativo, del recibo y turno para el Dictamen de la Iniciativa.

II. En el apartado “**Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.

III. En el apartado “**Consideraciones**”, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

#### I. ANTECEDENTES.

1. En Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de diciembre del año 2023, la Diputada Juanita Guerra Mena, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta a diversas autoridades Estatales y Municipales, a realizar acciones encaminadas al combate de la delincuencia en el Municipio de Cuautla, Morelos. En fecha 06 de diciembre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO INDICE DE DELINCUENCIA.**

2. En Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de diciembre del año 2023, la Diputada Juanita Guerra Mena, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta por el que se exhorta a diversas autoridades, con la Intención de combatir el alto índice de criminalidad en el Estado de Morelos, en especial en el Municipio de Cuautla. En fecha 06 de diciembre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.

3. En Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de diciembre del año 2023, la Diputada Juanita Guerra Mena, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Morelos y al Presidente Municipal de Cuautla para tomar acciones encaminadas para combatir el alto índice de delitos cometidos en el Estado de Morelos y en específico en el Municipio de Cuautla, principalmente el delito de extorsión. En fecha 06 de diciembre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.

### I. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

1. La Diputada Proponente Juanita Guerra Mena, establece los siguientes puntos de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a diversas autoridades Estatales y Municipales, a realizar acciones encaminadas al combate de la delincuencia en el Municipio de Cuautla Morelos:

“La inseguridad en Estado de Morelos, principalmente en el Municipio de Cuautla es un problema que atañe a toda la población y yo como representante de este Honorable Municipio, *vengo ante ustedes a solicitar su apoyo para que las autoridades correspondientes le presten atención a este grave problema*”, de acuerdo al Modelo óptimo de la Función policial, emitido por el Secretariado Ejecutivo en el año 2018 para un desarrollo eficiente y pleno se requiere un mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes, es importante destacar que Cuautla Morelos cuenta con 187,118 habitantes, lo que se traduce en 0.6 policías por cada mil habitantes, según lo establece el INEGI en su Comunicado de prensa número 567/23.

La falta de elementos es un factor determinante para que las autoridades se vean menoscabado e sus funciones públicas, ya que, si bien se tiene la intención, no se tienen los elementos óptimos para el combate a la delincuencia, en ese sentido tenemos como claro ejemplo los homicidios presentados en fechas anteriores, como





C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO INDICE DE DELINCUENCIA.**

lo expuso el Periódico, el Sol de Cuautla, el domingo 9 de noviembre fue asesinado un elemento de la Guardia Nacional identificado como César "N", Teniente Coronel activo asignado al estado de Puebla.

En este mismo sentido, un suceso más al Municipio de Cuautla fue el asesinato del ayudante Municipal colonia Morelos, del Municipio de Cuautla Juan Carlos Pérez Fitz, de acuerdo con lo publicado por el periódico la Jornada de Morelos, se expone lo siguiente. dicho servidor público "fue víctima de un atentado que le costó la vida; unas horas antes había criticado públicamente la falta de acción por parte del presidente municipal Rodrigo Arredondo para garantizar la paz y tranquilidad de la ciudad."

Por todo lo anterior la Diputada Proponente somete a consideración del Pleno la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**"PRIMERO:** Se exhorta respetuosamente al Titular del ejecutivo del estado de Morelos, para que realice acciones encaminadas para aumentar el número de policías estatales para poder hacer frente a la ola de violencia que actualmente se está viviendo en el Estado de Morelos.

**SEGUNDO:** Se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Cuautla Morelos, para que realice acciones encaminadas para aumentar el número de policías Municipales, para poder hacer frente a la ola de violencia que actualmente se está viviendo en el Municipio de Cuautla Morelos.

**TERCERO:** Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado a realizar las acciones correspondientes para esclarecer los homicidios que hasta la fecha no se han sido judicializados en el Municipio de Cuautla Morelos."

2. La Diputada Proponente Juanita Guerra Mena, establece los siguientes puntos de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, con la Intención de combatir el alto índice de criminalidad en el Estado de Morelos, en especial en el Municipio de Cuautla:

"En los últimos años en el estado de Morelos, se ha desatado una ola de violencia y la comisión de diversos delitos que ponen en peligro a la ciudadanía, tanto en su patrimonio como en su integridad física, si bien, se han realizado acciones por las autoridades correspondientes, no han generado resultados óptimos, que se



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO INDICE DE DELINCUENCIA.**

traduzcan en confianza por parte de la ciudadanía, esto se ve reflejado en las cifras que presenta la ENVIPE del 2023 y que presentamos a continuación.

En la encuesta Nacional de victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, se estima que, en el estado de Morelos, el 68.7% de la población de 18 años y más, considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a dicho Estado.

En este mismo sentido, la ENVIPE 2023 estima que el 52.6% de la población de 18 años y más en el Estado de Morelos considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad, es inseguro. a nivel entidad federativa esta cifra es de 87 por ciento.

Las cifras de los delitos denunciados en el Estado de Morelos y específicamente en Cuautla son alarmantes como lo demuestran los siguientes datos obtenidos en medios de comunicación, ya que no se encuentran en cifras oficiales.

De acuerdo a lo establecido en el periódico el Sol de Cuautla, en fecha 09 de octubre de 2023, Cuautla se encuentra dentro de las 50 ciudades más violentas del país, así lo informó el Presidente Municipal Rodrigo Arredondo López, quien reconoció un incremento de la violencia en el municipio; y expuso que “no se puede ocultar ni tapar el Sol con un dedo, pero estamos trabajando en eso, no estamos de brazos cruzados”.

Por todo lo anterior citado, la Diputada Proponente somete a la consideración de este Honorable Pleno, los siguientes Acuerdos:

**“PRIMERO:** Se exhorta respetuosamente Titular del Ejecutivo del Estado de Morelos, para que haga públicas las acciones ejercidas para el combate a la delincuencia y realice acciones encaminadas a garantizar la seguridad de los habitantes, comerciantes y turistas del Estado.

**SEGUNDO:** Se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Cuautla Morelos a hacer públicas las acciones encaminadas a salvaguardar la integridad física y el patrimonio de sus habitantes

**TERCERO:** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Morelos, haga públicas las acciones y resultados de la Fiscalía de Investigación de Delitos de Alto Impacto.”



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO INDICE DE DELINCUENCIA.**

3. La Diputada Proponente Juanita Guerra Mena, establece los siguientes puntos de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado de Morelos y al Presidente Municipal de Cuautla para tomar acciones encaminadas para combatir el alto índice de delitos cometidos en el Estado de Morelos y en específico en el Municipio de Cuautla, principalmente el delito de extorsión:

“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21, define de manera clara a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, por su parte, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece las bases regulatorias de este fundamental precepto Constitucional al señalar que las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos.

La delincuencia en la República Mexicana ha ido en aumento en los últimos años, no obstante los esfuerzos de las autoridades locales y estatales no han sido suficientes para combatir la delincuencia, existen factores externos que van ligados a la delincuencia, como la drogadicción, el alcoholismo y la violencia intrafamiliar, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a septiembre del 2023 se ha tenido un número importante de delitos

De la información antes citada podemos determinar que la delincuencia en Morelos presenta la cantidad de 34,785 delitos denunciados, cifra que es altamente significativa, si tomamos en cuenta que este Estado cuenta con la cantidad de 1,971,520 habitantes según el Inegi, nos damos cuenta que estas cifras son alarmantes.

En los últimos meses en el Estado de Morelos y principalmente en el Municipio de Cuautla se ha presentado un aumento en diversas actividades delictivas en perjuicio de sus habitantes, comerciantes y turistas, de acuerdo a cifras oficiales presentadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; en los últimos tres años se han registrado las siguientes cifras, en donde podemos observar el aumento en estos delitos, específicamente los siguientes:

Año	Homicidio Doloso	Extorsión	Lesiones Dolosas
2020	802	135	866
2021	1035	151	800
2022	1041	147	842
2023	930	153	662



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO INDICE DE DELINCUENCIA.**

El Presidente Municipal Rodrigo Luis Arredondo expuso que se entregaron diez armas largas, sin embargo, es importante destacar que la ola de delitos debe ser combatidos con estrategias conjuntas estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo, estamos conscientes que el solo hecho de una entrega de armas largas no cumple como estrategias para el combate y prevención de los delitos antes señalados.”

En virtud de los razonamientos expuestos, la Diputada Proponente somete a consideración del Pleno la siguiente Proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**“PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Morelos y al Presidente Municipal de Cuautla para tomar acciones encaminadas para combatir el alto índice de criminalidad que sufre el Municipio de Cuautla Morelos, principalmente el delito de extorsión.

**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Morelos y al Presidente Municipal de Cuautla, para que se haga público un informe detallado sobre el ejercicio y uso de los Fondos Federales (FASP, FORTAMUN y FOFISP) otorgados y ejercidos en los años 2021, 2022 y 2023, para la seguridad Pública y el combate a la delincuencia en el Estado de Morelos y principalmente en el Municipio de Cuautla Morelos.

**TERCERO.** Se exhorta respetuosamente a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos (ESAF), a que haga públicos los resultados de las auditorías correspondientes en materia de seguridad del Estado de Morelos y principalmente del Municipio de Cuautla.

**CUARTO:** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Estado de Morelos, haga público el censo de comercios en 2021, 2022 y 2023, para efecto de conocer si se ven reflejados efectos negativos generados por la ola de violencia que se vive en la Entidad.

**QUINTO:** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Morelos haga público el informe sobre si los incendios sufridos en el Municipio de Cuautla Morelos han sido provocados como consecuencia de las extorsiones que últimamente han sufrido los habitantes de dicho Municipio.”



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO INDICE DE DELINCUENCIA.**

### III. CONSIDERACIONES

La Comisión de Seguridad Ciudadana por medio de su área técnica, realizó el análisis de las Proposiciones con Punto de Acuerdo antes mencionadas y de las cuales se desprenden las siguientes observaciones:

Que, si bien son tres Proposiciones con Punto de Acuerdo, el objeto de los mismos es común, es decir la inseguridad que se está viviendo en el Estado de Morelos y principalmente en el municipio de Cuautla.

Esta comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de las proposiciones con punto de acuerdo en comento, por medio de informes oficiales nos hemos percatado que el aumento en la criminalidad en el estado de Morelos, ha tenido un ascenso significativo y si bien, se han realizado acciones encaminadas a resolver esta problemática, sin embargo, no se han generado los resultados necesarios.

Cabe destacar que uno de los principales problemas en el Municipio de Cuautla es el delito de extorsión, el cual ha generado preocupación en la población y consecuencia de ello, otra serie de acciones, como es el daño a propiedad privada, lesiones, e incluso homicidios, es por eso que esta Comisión considera inminente la intervención de las autoridades para resolver esta problemática.

Con respecto a las acciones realizadas por las autoridades, la Proponente, solicita un informe detallado de los recursos Federales que se han destinado al Estado de Morelos, con la intención del combate a la criminalidad, sin embargo, no se ha visto reflejado un ejercicio transparente de dichos recursos, por lo que coincidimos con la Proponente en la necesidad de hacer público el manejo de estos recursos.

En este sentido, estamos conscientes que uno de los factores indispensables para el combate a la criminalidad es contar con los elementos policiacos suficientes y capacitados para prevenir las acciones delictivas. De conformidad con las cifras planteadas en el Modelo óptimo de la Función policial, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, considera que se requiere un mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes y actualmente Morelos cuenta con 0.6 policías por cada mil habitantes, por lo cual consideramos viable la solicitud al Titular del Ejecutivo Estatal de Morelos, así como al Presidente Municipal de Cuautla Morelos, para realizar acciones tendientes a aumentar el número de policías, tanto estatales y municipales.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO INDICE DE DELINCUENCIA.**

En concordancia con la propuesta del Punto de Acuerdo en comento, donde se habla del homicidio del C. Juan Carlos Pérez Fitz, no se encontró información alguna que nos lleve a pensar que se ha resuelto dicho caso, por lo que es necesario exhortar a la Fiscalía del Estado, para que aclare este homicidio y todos los demás que se han presentado en fechas recientes.

Finalmente, la Fiscalía del Estado de Morelos cuenta con una Fiscalía de Investigación de Delitos de Alto impacto (FIDAI), la cual consideramos que es la encargada de resolver los principales problemas que aquejan a la ciudadanía Morelense, por lo que es importante conocer las acciones y resultados de dicha Fiscalía y de esta forma lograr que los pobladores se sientan más seguros, puesto que con Los últimos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2023 en la percepción sobre la seguridad pública, estima que en el estado de Morelos, el 68.7% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, tal y como se muestra en la gráfica siguiente:

### Percepción sobre la seguridad pública - Principales preocupaciones <sup>24</sup>

La ENVIPE estima que en el estado de Morelos, **68.7%** de la población de 18 años y más considera la *inseguridad* como el problema más importante que aqueja hoy en día su *entidad federativa*, seguido del *aumento de precios* con **39.9%** y el *desempleo* con **30 por ciento**.



INEGI

Por todo lo anterior, esta Comisión Dictaminadora, coincide plenamente con las necesidades que aquejan a la ciudadanía del Estado de Morelos, por lo que emitimos el siguiente:

**ACUERDO**



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO INDICE DE DELINCUENCIA.**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a su soberanía exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y de la Presidencia Municipal de Cuautla, a fortalecer las acciones para la prevención social de la delincuencia, la protección de la vida y patrimonio de la población y para la reducción de los altos índices de criminalidad en el Estado y Municipio y a hacer públicas las acciones realizadas para el fortalecimiento del estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública a su cargo y del ejercicio de los fondos federales asignados en el período 2021-2023.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a su autonomía exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Morelos a hacer públicas las acciones realizadas para la investigación y persecución ante los tribunales de los delitos de alto impacto en el Estado de Morelos.

**TERCERO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a su autonomía exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Morelos haga público un informe sobre si los incendios sufridos en el Municipio de Cuautla, Morelos han sido provocados o estén vinculados con delitos de alto impacto.

**CUARTO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a su autonomía exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Estado de Morelos, a hacer públicos los censos de comercios en 2021, 2022 y 2023, para efecto de conocer si se ven reflejados efectos negativos generados por la ola de violencia que se vive en la Entidad.

**QUINTO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a su autonomía exhorta a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos (ESAF), a que haga públicos, en el momento procesal oportuno, los resultados de las auditorías correspondientes en materia de seguridad del Estado de Morelos y principalmente del Municipio de Cuautla.

Así se acordó y votó por la Comisión de Seguridad Ciudadana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre del 2023.

**Décima Tercera Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 7) Aprobación del dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Morelos y principalmente a las del Municipio de Cuautla

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Ciudadana

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Campos Huirache	A favor	E6CED9689D565FEF492F055FEC256 ACBEF28D70BE79999FC9BA397B965 3A381427F650A356C4766C5CF42665 2DE6A2315999162C607B797455898A 6EE2055B8B
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	75ACAF2F298B918A4A537D5843823 9949FFA9B1A97CFAB253BA90F0AA0 9750667A5F966CCC6857112A0A054 E9CE1ACA2D1539C3827D8311FA119 C542F8630035
 Araceli Celestino Rosas	A favor	9B999A96622CE0820E4F38E1E2A72 762321FBEFD4580349D84C6280160E 3AC2E2B97BFAC6888B164DC78A6B FFFA03AAFB95945802C30D37E2D10 4FBE32581F31
 Armando Corona Arvizu	A favor	186C0D9F5B4D5D224F6AFDC0896B5 0FB5E7510C9C1F07D8070582E80837 A5322130D23C6A1B76234D9D2D40F E7E4C54EE93180D33A98FB977AB6C F714D645BBC
 Carlos Iriarte Mercado	Ausentes	6259E001A6BE2C723CA2E8EABB602 60C465B7513258306C85F38FEC7DD 3FCDAE040332873FB23B92DE44F4A 4906FD1671A17A23DCAC3C8B01B15 71F079895706



Décima Tercera Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA 7) Aprobación del dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Morelos y principalmente a las del Municipio de Cuautla

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Carlos Miguel Aysa Damas

Ausentes

A357C4687441FDAA0CB88FB37FB0F  
F66A378C99AFA77B216C7FC251727  
585F2529028E48CCF56A82BD2F574  
BBDFF1DC71D5E1312A1431CE4C7FD  
748768D721C99



Dulce María Corina Villegas Guarneros

A favor

62ADF7FFE43704A8C10899C9CD18C  
323A9938C8FEA2030A5E8EF1BD0BB  
EADA02872DE0FC119699908BA3D74  
D0548AC9BE5EABDE6F5BA96907C3  
BEA228665EC2A



Eliseo Compeán Fernández

A favor

F27B7150471CD97487BB25A5EB86E  
5CE3334EB364AD2DE55ADA48F389  
D34F3DC441B6B7041D78CF017ADE  
92E5F3971FF815B338CC44B27F7443  
0A64491BD7D7C



Francisco Javier Huacus Esquivel

A favor

CCA218581F8D384E04091D2C0508A  
C4C2FEB0458C3638D835F1BB481FF  
7B77E4EE33C22FDDC961742D48BB  
2F900B1D15D734BFAAFE2914AB729  
3DAA0CF657AE5



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

A favor

42BF82F1B7C0EDF116E11F24DA3D  
C4E4FDA5C07A9F431BD663E6BD6B  
50A6E0F54C4170C7B6B3C40C02565  
A15CFEC71FBA9A2993EEB017EB89  
4767B73B0864F5A



Jorge Armando Ortiz Rodríguez

Ausentes

8DD389CEA37CFFFDA308E87668CB  
931E47F8C4FF543A37E8E41F1BE18  
031767BC91BE7EAF8C92AB17824AD  
3B16FAA29840DB17AA93DD97D54B  
C3CD3CEBC0BFD7

**Décima Tercera Reunión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

7) Aprobación del dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Morelos y principalmente a las del Municipio de Cuautla

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Jorge Luis Llaven Abarca

A favor

1CBA259FABE0A74781555334873EB  
87E6C8586BAA7A14C1989942D9F56  
AC498E65277D7783B4C6136B081E3  
30A1CCBE4CCCBED4844391619573  
46CF12A053F8B



José Antonio García García

Ausentes

909AC282B569A43D9E4CFCE88133C  
15F0E3C2A4BC542C39E5A120AD14F  
43E63B88A82DA78503BBE86EE75A2  
2F6910BF405BFBF1F38EDA201F48E  
E79B28E2A0DE



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

2BD88935F5CB8C5AE348198E5F5C8  
2D7BEB0618E3EA4ADBD6A94977BD  
CC6BAB6C561E8CC40E90FB4617E7  
886A4A6A4787064F937137381AE8EA  
B11DA696360DC



Juan Isaías Bertín Sandoval

A favor

B5D35663B119D983D0D96AAF4A088  
0272180072CA900A0F17DCDF13B38  
0351F95E684DAD13D6C82CB3CD77  
5FB803B92B3CED312B7DBD190D23  
6F795E69DD5A8D



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

EF46A7D81886E3AF897F3698E6E7F  
994396F7E1C2A976D21DD9ED10C03  
63A703951C76C81E5425E3BA1C3CC  
4F5D24B921E229EB3FBD7DD06D536  
73AE2AF6930D



Juanita Guerra Mena

A favor

B03F325718CAEB71DB9EC70651560  
30052B73E2831BE5AF1E4C1F3587D  
B3837BB59FC7B919D5FC60D7A6E8  
EE8EB4FF775CC8B265DF0479937B9  
46ECF061CCEB8

**Décima Tercera Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
 Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 7) Aprobación del dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Morelos y principalmente a las del Municipio de Cuautla

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Ciudadana



Marco Antonio Pérez Garibay

A favor

D19628B6BA05EE70E39987FC263B7  
 A1014C09A1EB90A154F468DECA2F3  
 B97268EBC780093B230F8B3C8CB45  
 AA72B7C3C256F08D441F9FDDCE36  
 823BC882E6C88



María Guadalupe Román Ávila

A favor

1C158CE93857252650397AC7D54DA  
 1590A16FC615A49492AF70060AE081  
 5D995BC80DC5B69CAE4B4802C9FA  
 5FE2B63AF98AC9FF9E056F786A6BB  
 E3071FA261C4



María Magdalena Olivia Esquivel Nava

A favor

FE8875A0090200F1CD81B24A6EE78  
 3DB9620DBD3159F9ACDDBE8CAE2  
 C8E9EB595CF859D718738D1378139  
 E6244F2265D5527392E9B361A64346  
 C792ACD65D553



Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila

Ausentes

09E0EF125C50A6F4C290DA367B185  
 60B87668C3CA915482908BE6B9FEC  
 E143AB68ED767F91E106811A37F064  
 31741B29C8C1881842DF64DF34FD1  
 4ED31066742



Marisela Garduño Garduño

A favor

2E41CD8A4E0D662DDB154E4B179D  
 286B42BFB1D4BECE95AAD51299EA  
 68341E65797CE70D71B2C9A9104AB  
 7AF19BA3228B74BF80D7680C3BC3C  
 742B9D075396FB



Martha Azucena Camacho Reynoso

A favor

7C7E4E540BDFEBE91D31826DCC79  
 BDCA220054801CF8890DADACB1EF  
 61B402D5E1D7ADE867E5BCD105A4  
 64355B8BDDF7896F5D8DC6125573A  
 57BA71F06C30B9C

**Décima Tercera Reunión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA 7) Aprobación del dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Morelos y principalmente a las del Municipio de Cuautla

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Noemi Berenice Luna Ayala

A favor

F829FD0A0AC66CE3B9507C510D275  
 F6D32A397A7F170C3FAA57292E0B7  
 A789C3858C27BCE4D556BB7851786  
 33F0C94244B25A1964D16D8ADBD0D  
 665181FB2E24



Olimpia Tamara Girón Hernández

A favor

0414C0C7AEC769E32959D8A3A0B1A  
 C31D795F9FD7F31601775BA76BCC5  
 191EE93C0268E245CE371795E96565  
 88524646CA2F6C8300D83C5580DE5  
 61C7EA9710B



Omar Enrique Castañeda González

A favor

01E9E1AA333A19431B36026B3B8E1  
 D65A01A042799DFD9C6570007C8D4  
 6E66A56F2587AC90569ABB073035E  
 0CDEA3300E4603DAD338C3CD645C  
 3FE5BAE13C341



Rocío Esmeralda Reza Gallegos

A favor

01FB4FD655A6F93FA04D18E8F9378  
 2A0BFD4E5AC4A4960B67C23EBE1A  
 3C327E3CF0F7B7810F3FD95DF0769  
 8549ADF8C49897AEEA9E750359322  
 048F36F9553FF



Román Cifuentes Negrete

A favor

894E3949BF4BCE66C7FDD4E9034A  
 A89F97B17BF1225D190926F9AAC27  
 3DDE2D12F4D2C618EBE7948C1ED6  
 558459FDB261BE03526B7D95F5E98  
 B812765156214D



Rosangela Amairany Peña Escalante

A favor

CA3CFFE4AA21C7AB22F01A96DD88  
 A8C9644EBFA1D56A76961B92956B5  
 12A2BD7FD8730857CEDAE1A30F5E  
 18AFBF78CA2B2358FE2E0A14BE330  
 F41DCF617A7729

**Décima Tercera Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA 7) Aprobación del dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Morelos y principalmente a las del Municipio de Cautla

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Sarai Núñez Cerón

A favor

4A2165814D7D5D50193768226B24A4  
09D611C352551396730375A6760718  
69C5E7F3B872D7990D0FF439646B1  
0B5BECF9043132A53DF6DCC9D62B  
F9D5997B485



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

558570D1F292E2DA217D046E00244  
BFB717C38802B0653519C42A18A26  
E6F89BC2FA6A2ED0ABBAFA3EEE68  
890E19E41D707F65576101A0FF9A38  
A08D54E597B7



Susana Cano González

A favor

160DF8C3E699128FD3DF49793480D  
9DFAD8C6CC06D95B2CF4CED43852  
5F56F39BF263E83ADF52380C68FE3  
9CAD6BDDBD392447DD0A0780489F  
5FE28FAC82DE56



Valeria Santiago Barrientos

A favor

BB567E4B980E203A0872434CB21A3  
B9C0B2372DD7306E622845C132D9E  
8D6AA42A0ED853C6BCFA049FDEAB  
1642D45556CAF94F6D8FC080001642  
FE962D9BEE04

**Total 33**




CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO,  
POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE  
A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO  
ÍNDICE DE DELINCUENCIA.

12/12/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Juan Isaiás Bertín Sandoval Secretario (Morena)			
 Dip. Armando Corona Arvizu Secretario (Morena)			
 Dip. María Madalena Olivia Esquivel Nava Secretaria (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			


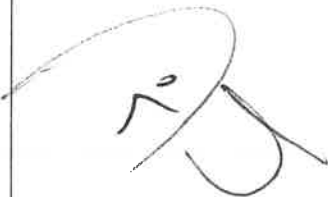

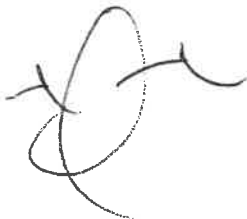

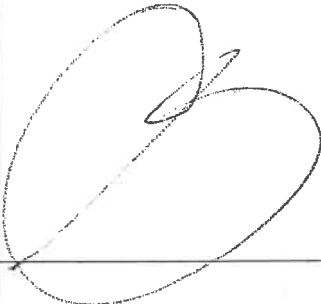




CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO,  
POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE  
A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO  
ÍNDICE DE DELINCUENCIA.

12/12/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Román Cifuentes Negrete Secretario (PAN)			
 Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos Secretaria (PAN)			
 Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)			
 Dip. Valeria Santiago Barrientos Secretaria (PVEM)			
 Dip. Marisela Garduño Garduño Secretaria (PT)			









CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO ÍNDICE DE DELINCUENCIA.

12/12/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Adriana Campos Huirache Integrante (PRI)			
 Dip. Susana Cano González Integrante (Morena)			
 Dip. Araceli Celestino Rojas Integrante (PT)			
 Dip. Eliseo Compeán Fernández Integrante (PAN)			
 Dip. Shamir Fernández Hernández Integrante (Morena)			











CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO ÍNDICE DE DELINCUENCIA.

12/12/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Omar Enrique Castañeda González Secretario (MC)			
 Dip. Sarai Núñez Cerón Secretaria (PAN)			
 Dip. Carlos Miguel Aysa Damas Intregante (Morena)			
 Dip. Juan Ángel Bautista Bravo Integrante (Morena)			
 Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso Integrante (Morena)			








CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO ÍNDICE DE DELINCUENCIA.

12/12/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Antonio García García Integrante (Morena)			
 Dip. Olimpia Tamara Girón Hernández Integrante (Morena)			
 Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez Integrante (PT)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PRD)			
 Dip. Jorge Luis Llaven Abarca Integrante (Morena )			


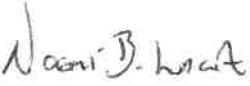






CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO,  
POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE  
A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO  
ÍNDICE DE DELINCUENCIA.

12/12/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Noemi Berenice Luna Ayala Integrante (PAN)			
 Dip. Ali Sayuri Nuñez Meneses Intrenate (PAN)			
 Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco Integrante (MC)			
 Dip. Rosangela Amairany Peña Escalante Integrante (Morena)			
 Dip. Marco Antonio Pérez Garibay Integrante (Morena)			



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS Y PRINCIPALMENTE A LAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR EL ALTO ÍNDICE DE DELINCUENCIA.

12/12/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez Integrante (Morena)			
 Dip. Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila Integrante (PRI)			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros Integrante (Morena)			



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Seguridad Ciudadana de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1,85, 157 numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

### DICTAMEN

#### METODOLOGÍA:

Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del Proceso Legislativo, del recibo y turno para el Dictamen de la Iniciativa.
- II. En el apartado "**Contenido de la proposición con punto de acuerdo**", se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado "**Consideraciones**", las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

#### I. ANTECEDENTES.

1. En Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de septiembre del año 2023, la Diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta a las Secretarías de Seguridad Pública de los Estados de Querétaro y de San Luis Potosí, a fortalecer las estrategias, planes y soluciones para cumplir con la salvaguarda de la Seguridad Ciudadana.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.**

- 2. En fecha 07 de septiembre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.**
- 3. En Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre del año 2023, el Diputado Gerardo Peña Flores, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta al Gobierno Federal, a implementar operativos para recuperar la seguridad en las carreteras del país, especialmente la seguridad del transporte de carga.**
- 4. En fecha 27 de septiembre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.**
- 5. En Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de octubre del año 2023, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta a los Gobiernos del Estado de México e Hidalgo, a garantizar la seguridad de las y los usuarios de la carretera México-Pachuca.**
- 6. En fecha 05 de octubre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.**
- 7. En Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de octubre del año 2023, el Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a trabajar en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para desarrollar y en su caso, fortalecer los programas de inteligencia que permitan combatir al crimen organizado en las carreteras del País.**
- 8. En fecha 05 de octubre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.**
- 9. En Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de octubre del año 2023, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a garantizar la Seguridad de los usuarios, así como de los autotransportistas que circulan a través de la carretera Nacional, ante la creciente ola de violencia e inseguridad en la región.**



**C Á M A R A D E  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.**

**10.** En fecha 12 de octubre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.

**11.** En Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre del año 2023, la Diputada Martha Robles Ortiz, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de las 32 Entidades Federativas, a fortalecer las acciones gubernamentales en el ámbito de sus competencias, para disminuir la violencia, los robos y asaltos al patrimonio, el abuso, la explotación, el tráfico sexual, de órganos y de personas; en la red carretera Nacional a niveles Federal, estatal y Municipal.

**12.** En fecha 31 de octubre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.

**13.** En Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del año 2023, el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, Integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana y a la Guardia Nacional, a implementar las acciones necesarias de seguridad, vigilancia y Protección en la autopista México-Puebla durante la temporada navideña.

**14.** En fecha 29 de noviembre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.

**15.** En Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año 2023, la Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Integrante del Grupo Parlamentario Partido de la Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a los elementos de seguridad estatales y municipales, a realizar operativos en las carreteras de México, para proteger a las y los paisanos y sus bienes en su regreso a casa en las fechas decembrinas.

**16.** En fecha 30 de noviembre de 2023 la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio y Dictamen correspondiente.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.**

### **I. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES**

1. La Diputada Proponente, Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía establece los siguientes puntos:

“En la actualidad el fenómeno de la inseguridad pública, en la percepción de la sociedad, es el principal problema de México; es por ello que la seguridad de cualquier Estado debe abordarse como un fenómeno multidimensional, multifactorial y de atención inter e interinstitucional, ya que las variables que originan estos fenómenos son amplias y diversas.<sup>1</sup>

La delincuencia en todas sus formas y clasificaciones se ha extendido a lo largo del territorio nacional, afectando también dentro del Estado de Querétaro y San Luis Potosí. Actualmente el Estado de Querétaro según INEGI (2021) a través de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), el 58.7% de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja en su entidad federativa hoy en día.

Durante 2021, las estimaciones de la ENVIPE señalan que en Querétaro se registraron 26 mil 457 víctimas de delito por cada 100 mil habitantes, tasa por encima del promedio nacional (24 mil 207) y de la tasa en 2020 (24 mil 978) para el caso Querétaro, donde hay más posibilidades de que ser víctima de un delito.<sup>2</sup>

A su vez, en el Estado de San Luis Potosí, el 59% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa.

Los focos rojos se encienden en San Luis Potosí, estado conectado por la carretera federal 57, en donde el pasado 4 de abril quedó al descubierto la inseguridad que se vive cuando 23 personas que se dirigían de Guanajuato a Saltillo fueron secuestradas sobre esta carretera, en Matehuala.<sup>5</sup>

Seguido de esto el 16 de mayo del 2023 un grupo de migrantes y dos choferes fueron secuestrados cuando viajaban a bordo de un autobús en el tramo de la carretera federal 57, a la altura de Matehuala, San Luis Potosí. Siendo rescatados solo 49 de los 52 migrantes y dos choferes.<sup>6</sup>

Finalmente, las diferentes instancias oficiales que brindan seguridad se han visto superadas por la ola delictiva y parecen no poder con ello, y esto debido a que no





C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

operan intensivamente conforme a las leyes en materia de seguridad, por lo que es preciso comenzar a crear códigos, reglamentos estatales, conjuntos de actitudes, instituciones y estructuras para buscar el bien común para los ciudadanos y sobre todo se creen y sostengan sociedades pacíficas para el mejor manejo de la situación y así poder llegar a una paz positiva.”

Por lo anteriormente expuesto la Diputada proponente somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### “Punto de Acuerdo

**Único.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Ejecutivo Estatal de Querétaro y San Luis Potosí, para que, con base en sus atribuciones legales, a través de la Secretaría de Seguridad Pública fortalezcan las estrategias, planes, soluciones para cumplir con la salvaguarda de la seguridad de la ciudadanía e incidir en la disminución de los índices de la delincuencia en la carretera 57.”

2. El Diputado proponente, Gerardo Peña Flores, establece los siguientes puntos:

“El robo de carga en México se ha convertido en uno de los principales problemas relacionados con la crisis de inseguridad que padece México agudizada desde 2018, ese delito afecta a diversas industrias y empresas de todos tamaños y rubros, ocasionando genera un impacto negativo en el desarrollo nacional.

La Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar), consideró que el robo al autotransporte de carga en las carreteras de nuestro país se incrementó en poco más del 10 % anualmente, durante el primer bimestre del 2023. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registraron 2 mil 209 delitos contra los transportistas en las carreteras, un aumento respecto a los años 2022, 2021 y 2020.<sup>3</sup>

En abril de 2023, un comando a bordo de camionetas que se trasladaban de Matamoros hacia San Fernando, en el Estado de Tamaulipas, provocando la respuesta de la autoridad, en el denominado Código Rojo, con ello se solicitó el apoyo a las fuerzas militares, pues las fuerzas estatales se vieron obligadas a responder a una agresión que culminó con 2 civiles abatidos, el aseguramiento de 6 vehículos y armamento.”



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

Por lo anteriormente expuesto, un el Diputado Proponente junto con las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, someten a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente

### “Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal a implementar operativos para recuperar la seguridad en las carreteras del país, especialmente a la seguridad del transporte de carga, cuyos riesgos y costos por pérdidas terminan absorbiéndose por el consumidor.”

3. El Diputado proponente, Rubén Ignacio Moreira Valdez, establece los siguientes puntos:

“El viernes 1 de septiembre de 2023, un grupo de transportistas mantuvo un bloqueo parcial de 9 horas en la carretera México – Pachuca para denunciar actos criminales de extorsión y violencia hacia sus operadores.<sup>1</sup> Estos hechos afectaron la circulación de miles de personas entre las casetas 30-30, el Arco Norte y Ojo de Agua en ambos sentidos.

La autopista México-Pachuca es una de las más transitadas del país. De acuerdo con un reporte de las autoridades federales, alrededor de 20 automóviles cruzan la caseta hacia el Estado de México cada minuto, mientras que 37 lo hacen hacia Hidalgo.<sup>5</sup>

En 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reportó que esta región encabeza los delitos contra transeúntes y usuarios de transporte público por cada 100 mil habitantes en todo México. Asimismo, las autoridades de seguridad reportaron que en esta zona se reciben alrededor de 24 mil denuncias al año.

La seguridad y la estabilidad es crítica para una de las regiones de mayor transporte de personas y actividad comercial hacia el centro del país. Por ello, solicitamos que, a la brevedad posible resuelvan este problema, identifiquen a las células criminales y actúen en consecuencia para minorizar potenciales riesgos hacia el futuro.”

Por lo fundado y motivado el Diputado Proponente somete a consideración del Pleno, el siguiente:

### “Punto de Acuerdo



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

**Único.** El Congreso de la Unión exhorta a los gobernadores del estado de México e Hidalgo a garantizar en el ámbito de su competencia y con la mayor brevedad la seguridad de los usuarios de la carretera México-Pachuca.”

4. El Diputado proponente, Marco Antonio Natale Gutiérrez, establece los siguientes puntos:

“La inteligencia policial debe ser la apuesta para poder conocer mejor los modus operandi de los criminales y reforzar así a las instituciones encargadas de la seguridad pública.

Debemos de definir a la inteligencia policial como la labor de inteligencia en un Estado, sus mecanismos de control y de coordinación. Es necesario seguir invirtiendo en inteligencia para que en un futuro podamos gozar de una paz duradera en el país y para que tanto los transportistas como los turistas puedan circular por nuestras carreteras sin miedo y sabiendo que su vida, su integridad y su patrimonio están seguros.

La situación actual del país plantea la necesidad de un trabajo interinstitucional que integre las labores de inteligencia e investigación, dos conceptos distintos pero complementarios para reducir la incidencia delictiva, donde los tres ámbitos de gobierno deben trabajar en conjunto para que el Estado pueda fortalecer sus capacidades para luchar en contra de la inseguridad y la violencia.”

Es por lo anterior que pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

### “Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a trabajar en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para desarrollar y en su caso fortalecer los programas de inteligencia que permitan combatir al crimen organizado en las carreteras del país.”

5. El Diputado proponente, Rubén Ignacio Moreira Valdez, establece los siguientes puntos:



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

“La crisis de violencia en el país va en aumento y nadie está exento de sufrir sus consecuencias, los caminos, carreteras federales o estatales se han convertido en terrenos del crimen organizado, transformándose en trampas mortales para quienes hacen uso de ellas, especialmente para el sector de autotrasportistas del país.

Basta señalar que, tras un operativo, el pasado 27 de septiembre tres presuntos criminales fueron abatidos y 11 más fueron detenidos en distintas acciones en la zona rural del estado, esto impulsó a que presuntos integrantes del crimen organizado bloquearan al menos tres puntos de la carretera nacional de Nuevo León, en el tramo comprendido de Hualahuises a Montemorelos.

La Carretera Nacional o Carretera Federal 53 tiene una gran relevancia para las y los coahuilenses, pues es una de las principales vialidades por la que diariamente circulan cientos de personas y mercancías para y de la entidad federativa, sin embargo, el tramo que cruza por el estado también se ha visto afectada por la grave crisis de violencia en Nuevo León y en el país.

Respecto a la violencia en las carreteras del estado, un reporte de [niunamuertevial.mx](http://niunamuertevial.mx), señala que, con 32 muertes por atropello registradas en un lapso de 2019 a 2022, la Carretera Nacional, en su tramo Monterrey, es la vía más mortal de Nuevo León y una de las 150 con más decesos a nivel nacional.

Ante esta ola de violencia y de inseguridad por la que está atravesando el estado de Nuevo León, es que le solicitamos al gobierno de la entidad a que redoble sus esfuerzos para contener el número de delitos y garantice la seguridad de todas las personas que hacen uso de la red carretera que atraviesa esa región, especialmente de la Carretera Nacional que se ha visto seriamente afectada por la delincuencia.”

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### “Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta al gobierno de Nuevo León para que garantice la seguridad de los usuarios, así como de los autotrasportistas que circulan a través de la Carretera Nacional ante la creciente ola de violencia e inseguridad en la región.”



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

6. La Diputada proponente, Martha Robles Ortiz, establece los siguientes puntos:

“En la mayoría de las vías de libre circulación y en las autopistas, suceden estos fenómenos día a día, sin que el pago de cuotas y peajes representen una garantía a su seguridad y una herramienta eficaz para un cambio significativo en la seguridad pública y es por ello que me dirijo a las autoridades mencionadas con antelación, para el reforzamiento de las acciones existentes o la instalación de nuevas y efectivas medidas y estrategias de seguridad pública para éste ámbito.

Los ciudadanos que hacemos uso constante de estas vías de comunicación, estamos consternados y muy preocupados por el incremento en la ola de violencia desde muchos años atrás, en dónde, en algunas carreteras no existe la presencia de ningún cuerpo de seguridad, ni local, ni estatal, ni federal.

La prevención del delito debe ser un pilar importante de cualquier forma de seguridad. Esto implica invertir en programas y políticas que den certidumbre a la prevención eficiente de los ilícitos delincuenciales desde sus raíces, constituyéndose en uno de los desafíos más importantes que enfrenta México actualmente y que deriva en altos índices de violencia que afectan la calidad de vida de todos y obstaculizan el desarrollo, la estabilidad y el bienestar de los mexicanos.”

Por lo anteriormente expuesto y con el objeto de apoyar a la disminución de estos lamentables y graves hechos delictivos en contra de nuestra ciudadanía, la Diputada Proponente solicita a esta soberanía, sea aprobado el siguiente:

### “Punto de Acuerdo Único:

Se exhorta, respetuosamente, a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Federal, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, al titular de la Guardia Nacional y de las Secretarías de Seguridad Estatal de las 32 entidades federativas de la República Mexicana y a los titulares de las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito de los Municipios de cada uno de los estados del país, para que en coordinación conjunta, de manera individual o indistintamente, fortalezcan las acciones gubernamentales en el ámbito de sus competencias, para disminuir la violencia, los robos y asaltos al patrimonio, el abuso, la explotación y el tráfico sexual, de órganos y de personas

---

<sup>1</sup> <https://www.excelsior.com.mx/nacional/video-asaltan-con-armas-largas-a-automovilistas-en-la-carretera-57-en-slp/1602842>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

que se comete en contra de la población en la red carretera nacional, a niveles federal, estatal y municipal.”

7. El Diputado proponente, Mario Gerardo Riestra Piña, establece los siguientes puntos:

“La temporada Navideña es una de las más importantes en el mundo, generando mayor flujo económico, turismo y mayor impacto social y cultural.

En nuestro país esta temporada es una de las más esperadas por millones de familias, ya que es el momento en que salen de vacaciones, se dan recuentros familiares, D incluso, en algunos casos, SU economía es mayor.

En 2020 se registraron un total de 1 mil 121 denuncias por robos a vehículos en las carreteras federales del país, según datos oficiales de la Guardia Nacional' lo cual representó un aumento del 64% en comparación con el 2019.

La autopista México - Puebla es una de las carreteras más transitadas del País, el promedio diario de vehículos que circulan por esta vialidad que comunica a la ciudad de México y el estado de Puebla es de 125 mil 403.”

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Proponente somete a consideración del Pleno, el siguiente:

### “Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional, para que, en coordinación, implementen las acciones necesarias de seguridad, vigilancia y protección en la autopista México-Puebla, durante la temporada navideña.”

8. La Diputada proponente, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, establece los siguientes puntos:

“Para todas y todos, es conocido la gran cantidad de mujeres, hombres y jóvenes mexicanos que radican en los Estados Unidos de América en búsqueda de trabajo para poder brindar una mejor vida a sus familias que siguen en México.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

A este tipo de personas, las denominamos "Paisano" y año con año, el Gobierno ha implementado diversos programas ya acciones para protegerles en las épocas de vacaciones decembrinas en sus recorridos en México para llegar a sus casas.

Por ello, y ante diversos hechos recientes de la gran cantidad de delitos y el peligro que se vive al recorrer las carreteras de este país, se vuelve necesario solicitar el apoyo de la Secretaria de la Defensa Nacional y de la Guardia Nacional para proteger a las y los paisanos en su regreso a sus domicilios en México."

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Proponente somete a consideración del Pleno, el siguiente:

### **"Punto de Acuerdo**

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a los demás elementos de seguridad Estatales y Municipales a realizar operativos, en las carreteras de México, para proteger a las y los Paisanos y sus bienes en su regreso a casa en las fechas decembrinas.

SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a los demás elementos de seguridad Estatales y Municipales a atender las quejas y denuncias que presenten las y los paisanos en módulos instalados a lo largo de las carretas del país."

### **III. CONSIDERACIONES**

La Comisión de Seguridad Ciudadana por medio de su área técnica, realizó el análisis de las Proposiciones con Punto de Acuerdo antes mencionadas y de las cuales se desprenden las siguientes observaciones:

Las Diputadas y los Diputados Proponentes mencionan que se deben fortalecer las estrategias para así garantizar la salvaguarda de los ciudadanos en las carreteras del país, ya que, han ocurrido una serie de hechos delictivos, ocasionados por la alta inseguridad que hay en la misma, de tales actos se desprenden en varios periódicos y revistas noticias que han dado a conocer los delitos que han sucedido en diferentes carreteras del país.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.**

Ejemplo de esto, en fecha 11 de agosto de 2023, una nota a cargo de Excélsior, donde se muestra un video que dura 53 segundos y en las imágenes muestran a un grupo de sujetos de civil, que aprovechan el tráfico lento de la carretera 57, la cual tiene puntos con obras de adecuación y se acercan a los vehículos provenientes del otro lado de la pista, cuya circulación va en sentido opuesto, y asaltan a los viajeros.<sup>1</sup>

De igual manera, Ricardo Bustamante Medina, presidente de la AMESIS (Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada e Industria Satelital), estableció que el robo de camiones de carga con equipos de localizador satelital

incrementó 35%, mientras que este delito en custodias de vehículos de carga en tránsito, el aumento fue de 22% durante el primer semestre del presente año (2023).

Así también, Ricardo Bustamante Medina, reveló que Querétaro, Puebla y Estado de México fueron las zonas con mayor impacto de robo para el transporte de carga y la vialidad de mayor riesgo fue la carretera federal 45 México – Querétaro.<sup>2</sup>

En este mismo sentido, el dato oficial más próximo que se puede obtener respecto a los asaltos en vías de comunicación es a través del reporte de Incidencia Delictiva del Fuero Común que publica semestralmente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. En ese reporte se incluye una relación de robos a transportistas ocurridos a nivel federal y a nivel estatal.

De acuerdo con las últimas cifras publicadas el pasado 30 de septiembre de 2023 en el mencionado reporte, a nivel nacional se han registrado 767 robos a transportistas, es decir, que siguen siendo elevadas las cifras que se establecieron, tomando en cuenta, que no todas las personas que son víctimas de este delito, realizan las denuncias correspondientes.

Dicho lo anterior, las carreteras que corren a lo largo y ancho de México se han convertido en puntos peligrosos al transitar en ellos. Desde la operación para la delincuencia organizada, robos, secuestros e incluso, asesinatos, van en aumento en estas zonas.

---

<sup>2</sup> <https://amesis.org.mx/el-robo-de-vehiculos-de-carga-aumento-en-mexico/>





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

Establecido lo anterior, se observa que el aumento registrado en la cifra de robos a unidades de carga en las carreteras y la violencia que viven los usuarios que transitan por las carreteras del país, evidencia de que no hay resultados favorables de las autoridades ante ese delito y por lo que es de suma importancia prestarle la atención necesaria a esta problemática que se vive en las carreteras del país y comenzar a erradicar dicho problema.

Estos hechos afectan a los particulares que viajan de un estado a otro, a las empresas de transporte de pasajeros y a aquellas empresas nacionales y extranjeras que transportan mercancías por vía terrestre. La evolución de la incidencia de este tipo de delitos y de las reacciones de los empresarios, hacen suponer que las acciones de las autoridades, tanto federales como locales, respecto de la atención de este fenómeno no han sido suficientes.

Esta problemática requiere de la atención inmediata de las autoridades estatales y federales, para que realicen las acciones correspondientes y erradicar este problema que aqueja y afecta a la ciudadanía, no solo a las empresas que transportan sus productos dentro y fuera del país.

Por lo tanto, es fundamental garantizar la seguridad pública de la que actualmente carecen los usuarios que recorren las carreteras a nivel Federal, ya que es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, tal como se puntualiza en el artículo 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

*Artículo 21:...*

*La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.*



**C Á M A R A D E  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.**

También es importante mencionar las facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, las cuales se establecen en el artículo 30° Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su fracción I.

Artículo 30 Bis.- A la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana corresponde el despacho de los asuntos siguientes:

I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la propuesta de Programa Nacional de Seguridad Pública, y ejecutar, en el marco de sus atribuciones, las políticas, programas y acciones, así como el programa sectorial correspondiente, con el fin de coadyuvar a la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad...

Así mismo, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se encarga de promover sistemas de transporte y comunicaciones seguros, eficientes y competitivos, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la definición de políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social equilibrado del país

Esto quiere decir, que, para llevar a cabo un buen desarrollo del transporte terrestre, dicha Secretaría tiene la obligación de trabajar en conjunto y coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y así garantizar carreteras seguras en el país.

En este sentido, es importante destacar que la temporada navideña es una de las más importantes del país, por lo que muchos ciudadanos mexicanos que radican fuera del País, aprovechan estas festividades para regresar a México a visitar a sus familiares, lamentablemente son afectados en sus bienes y en su persona, por bandas delictivas que se dedican al robo y secuestro en las carreteras de nuestro País, afectando su economía y la de sus familiares, y es por este motivo que se deben realizar acciones encargadas a garantizar la seguridad de estas personas.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.**

Así mismo, la Guardia Nacional<sup>3</sup>, a través de la implementación y ejecución del Operativo “Paisano Seguro”<sup>4</sup>, se debe seguir garantizando la seguridad en carreteras en estas fechas decembrinas.

Es por todo lo anterior, que la Comisión de Seguridad Ciudadana considera viables las Proposiciones con Punto de acuerdo antes mencionadas, ya que se requiere la atención inmediata de las Instituciones encargadas de la seguridad pública para erradicar esta problemática que afecta a las personas que transitan en las carreteras del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Seguridad Ciudadana, emite el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se sigan fortaleciendo las acciones necesarias para garantizar la seguridad de las personas y de los bienes que circulan las carreteras de competencia federal.

**SEGUNDO:** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Guardia Nacional, a seguir las acciones del operativo “Operación Paisano”, y a las personas titulares de las Secretarías del ramo de Seguridad Pública de las 32 Entidades Federativas, para que, en el ámbito de su competencia y jurisdicción, se sigan realizando acciones efectivas y coordinadas, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas que, con motivo de las fiestas de fin de año, transitan por las carreteras federales y estatales del país.

Así se acordó y se votó en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2023.

<sup>3</sup> <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/arranca-en-tlalpan-cdmx-operativo-paisano-2023/1624213>

<sup>4</sup> <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/arranca-en-tlalpan-cdmx-operativo-paisano-2023/1624213>

Décima Tercera Reunión Ordinaria

**LXV**  
Ordinario


Número de sesión:14

12 de diciembre de 2023

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 6) Aprobación del dictamen en sentido positivo a las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a seguir trabajando en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Ciudadana

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Campos Huirache	A favor	D88C62AB332E6867E240A8B96D9D6 4307B97002F9B2893B0C3EA5B1068 CE79BC0D21BD9519492B49DC94DB EEEEC0E9FAFD4304DB6F04F5DDDB57 733843D4F5CB30
 Ali Sayuri Núñez Meneses	Ausentes	692AE2E9351E50D5B943B20E9AF72 77138AA6ED157559E51BE150955632 DC8E7260FE73C1028BEDF1727CF86 688B10070233E858C15AADF8669F2 E8162B85CE3
 Araceli Celestino Rosas	A favor	B76DC11516725C79C9E494664B047 71960D2BDF158B08176A1BA5B3E42 69B207713EAFFF2F9D687213B562B FB1DDA59048C389BBC6CAD89BC9C E9D968981C338
 Armando Corona Arvizu	A favor	49C1933B6CE83478E83B5758882A25 8067F7DFE326F1D80540B059460DD 27DD1E7F5F00DB7B9762975699200 DC150931B8DF05148F911A0F9C7C6 064859B4804
 Carlos Iriarte Mercado	Ausentes	C4BCA0C4F4BD65273B8AA2B1FAAA 2D21EFFDED0578619CF235D593B46 507809AD21B956CBF21725127FFAA A45E12EFE6F555B314A3A9A55C744 89BCD008DFD9A

**Décima Tercera Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 6) Aprobación del dictamen en sentido positivo a las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a seguir trabajando en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Ciudadana



Carlos Miguel Aysa Damas

Ausentes

F5F1561A3CF3159D57C216293EC0C  
3E641AADC602A6D7516198470CE26  
6F4FFFE2712E497BB266355ED46741  
7A1AB4C463E01716F76A8E5DE705D  
91D3FC0CA16



Dulce María Corina Villegas Guarneros

A favor

3A4DCF34F466193E342BD2C18CEC  
49AFA43ED08F2B022E91AD54072CB  
98D4681425612A1EC1EC14FFDDE75  
5DF666803BA72B4EEB086EDA2651C  
17FE8529BF2A0



Eliseo Compeán Fernández

A favor

A42C09285CE37F5B8DB2DE2DC61E  
FE3281E7345EFED32E1A674218A2E  
CE8EEA354F414AC8679286F8CE1C7  
32620CD05D32902E408454453DC089  
C3A5EDF6857E



Francisco Javier Huacus Esquivel

A favor

69FD5EE42659DA6032698698E4B381  
16B10CA76D89B6E9479E1743335922  
CD27C8F0EA33065B54758675277926  
5F874F45B5F3ED10B3B9849B74F1D  
DE1DAC0FF



Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

A favor

B6CDCE9EB3DE30177B927D5995A1  
A6E678AAC7A313FF8031CC09490AE  
A2275706FA2C912EBFA4A0EDDFCA  
F7BFE9907BC7DD19A5B87BDB168A  
DDEDCEE60101E37



Jorge Armando Ortiz Rodríguez

Ausentes

6087174B152D479963188E346CE4FA  
B8F13DC69DCC154A92C8F8595D152  
3602A73E6351DFA6FD36E699A0449  
1E44975C8C0F4AB5204FE4C3C99D  
D3C27D6F3270

**Décima Tercera Reunión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA 6) Aprobación del dictamen en sentido positivo a las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a seguir trabajando en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Jorge Luis Llaven Abarca

A favor

F5B282FD22F82683E3CDABE5CC54  
E7334670575BB1DE3E1F4DDDA38C  
64FD3B97554FA0CCEBFA53859878F  
10159CFCD44427071E2BB358DAE34  
BC6F3476B50204



José Antonio García García

Ausentes

FA03D7B1721B325982CE8978C9877  
8683FDEA6452F29DF4C78F92CBCE  
E216B97722D465E8C83C9140DB008  
90B2FCCEB426386F2AB1D27403A71  
9166BAA4808FC



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

D2909CE040CE7B8F0AFAC726BB36  
A411E2003894FBB389BC8ADCA15B0  
B585560420B00A2064CEDB1509DD4  
4B46A3018339C53E624513F7CFC5D  
C78E2A668AD89



Juan Isaias Bertin Sandoval

A favor

624B3A49E91541838FB97C6A323F56  
03668744A456AF4DB10414E82CC66  
93F636C7AD562E80D9D842953C9F8  
45FE46EE9B6F2FA7AF713960C5405  
2BB8D9F4B0E



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

8A19412AE34AE46DAFEAAD8FB0BD  
54C92A8A921BAAD682B4271074B31  
847B017650A0A4404C56FC05456DC  
8B96CD7527EA2032FB178B5639A6D  
BA8F97FB28AAA



Juanita Guerra Mena

A favor

C0D1967795855CD66B5F4FADCE6B  
6B5CA25C7753F5D3AD1E7995B928D  
A01A830D64C0FDEC7DAFF5D70671  
25DC21A3167B5AD7856F9C6EC0684  
C9A715F1D7555B

**Décima Tercera Reunión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA 6) Aprobación del dictamen en sentido positivo a las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a seguir trabajando en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Marco Antonio Pérez Garibay

A favor

3E1B9188963279CC5066E8F83DDD1  
82477F18B11BBD380D6A8463679BC  
83495F8A84A1E60A90D9D981A41A7  
3BDA4DA404C5FF9FDE2CF3CF551B  
8CD5AF68F2BB0



María Guadalupe Román Ávila

A favor

5E46AEEEE53BD235A6F725B347F8E0  
5D5DB583AFA0875E6166C07F6D8F4  
145E809D224290734A59F27858AAD4  
CAD88DE4D49D4D401733183947157  
ED3D820F777



María Magdalena Olivia Esquivel Nava

A favor

6C88DE1EFFD9E0162F83269ED84A4  
605B8FF8752C0F71A75C5B37B6FD4  
BCBF0180BED71F3F8A4C8DE6633C  
B92DF269CA1ABC4968DB53057657C  
24B85B2D2EA29



Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila

Ausentes

0B3856FBC559B212874558CA97E71  
D9261D1DDBD77AFBDB505B1FDFD4  
BFA149B66465D49B0730124B42C4F  
949389A9ADE60429BE822FB376B02  
118D9F4BDA1C5



Marisela Garduño Garduño

A favor

E072D2F7734D5CADEB80AB064789  
C5836AEEFA20360A72391712454722  
A1C14DB12A0DF2269557358B33A12  
836F96266A5C7B60BCC440D929530  
EDE176C600F3



Martha Azucena Camacho Reynoso

A favor

44F1E723D42FCDE91BCA8FF402A06  
7FB4D17B6F7292DAA2E19DB9463E6  
6FF53BD89288212AC7346746C55656  
BE06CA0FDBAA781D0043D05531240  
A5431D822A7

**Décima Tercera Reunión Ordinaria**

**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

6) Aprobación del dictamen en sentido positivo a las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a seguir trabajando en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

INTEGRANTES Comisión de Seguridad Ciudadana



Noemi Berenice Luna Ayala

A favor

324F2D18C4B897513B61497279DC31  
3EF7409B67F01219E02F815F0E80AE  
A8EB165922482A542A38161E8DEF9  
14624E7E7419225F7E979416FCA71C  
8FAD43326



Olimpia Tamara Girón Hernández

A favor

7A76E03CC27DD14463769B4A17608  
4BCEFE0392BB59D9DE6D748D27A6  
3FB0C3C8D88C23E435EC3BBAE322  
3CD4FA751EEFB8D4D175B784D23A  
42AD71C9F193E81



Omar Enrique Castañeda González

A favor

9263489B6653A0EDA426837FEB8E3  
13F08EEBFB3A5A85CEC4294E47441  
68915EDD048344FF2E3CD543B46B2  
B5FC2F3EC0C26107E9415654DA1BE  
DE90818C282A



Rocio Esmeralda Reza Gallegos

A favor

08550F9458359754582136B5245B9B  
DB46E3CA17EC615912DC253356B86  
92E8B9730FD5A5DE4031AB3340478  
0E73FF0A381B56A36DB44D584E161  
1C812D47140



Román Cifuentes Negrete

A favor

334D095ECDD491930F01D9B94136B  
FD0F73531EEA377BB33106CB29340  
2A039F2E3E9531B4566F40C8244742  
A78FA8D84D4EAE926DED7749A485  
DABBA8B1EFFA



Rosangela Amairany Peña Escalante

Ausentes

A3D3D993B6D0905AD529715A5B625  
B9F5C8B6526C47F23A4566E5D15FA  
25B95B3652B66E6F282E65C7FC46D  
0E109846704BE3CFF77B4AE49A48A  
E7D63AAA9A07



**Décima Tercera Reunión Ordinaria**

**LXV**

Ordinario

Número de sesion:14

12 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** 6) Aprobación del dictamen en sentido positivo a las proposiciones con punto de acuerdo, por lo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a seguir trabajando en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

**INTEGRANTES** Comisión de Seguridad Ciudadana



Sarai Núñez Cerón

A favor

4FDA578C5028E2FA7D2A74E9E5D81  
C3334A0F144756C468DD9C61C0D90  
224373B19894BAF85E9993E50BE386  
CFD0F7D966B26AC4C27120737732C  
F90E609341C



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

DA483DB8D62CA6217FC25DBEEB27  
EA6C48F347F3BC77B71DE15E208EB  
D8DD78949293850DF2FDD70D2D9F1  
039AF9D23649665CC01FF084591723  
2C7C3A3E691E



Susana Cano González

A favor

962B9BA63C8F86945FB0E40079F79  
C4695625F109EEF9E01D0F891D2AB  
73416645A841CF4595C87E7ECD042  
E1C36124DEC46AC1C24A9E2AF10B  
A6808DE232B4B



Valeria Santiago Barrientos

A favor

68C78CDB485574A8E7D4AA4250EA  
CC3D68E23CFC176866768A73960B3  
42FCCCA7244EF787B5D261495194E  
E6F7FB853C4480C31B8AE874DC922  
FF441E02CB40C

**Total 33**










CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

12/12/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Juan Isaías Bertín Sandoval Secretario (Morena)			
 Dip. Armando Corona Arvizu Secretario (Morena)			
 Dip. María Madalena Olivia Esquivel Nava Secretaria (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			


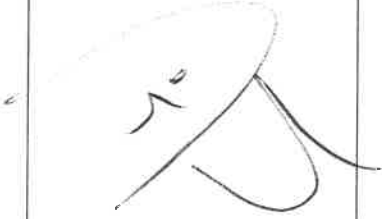

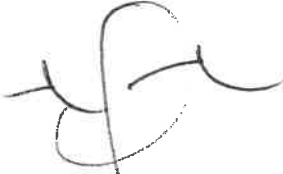

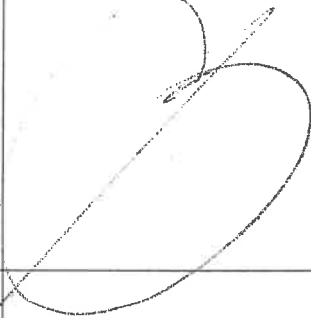




CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

12/12/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Román Cifuentes Negrete Secretario (PAN)			
 Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos Secretaria (PAN)			
 Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)			
 Dip. Valeria Santiago Barrientos Secretaria (PVEM)			
 Dip. Marisela Garduño Garduño Secretaria (PT)			






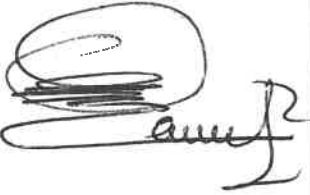


CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

12/12/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Omar Enrique Castañeda González Secretario (MC)			
 Dip. Sarai Núñez Cerón Secretaria (PAN)			
 Dip. Carlos Miguel Aysa Damas Intregante (Morena)			
 Dip. Juan Ángel Bautista Bravo Intregante (Morena)			
 Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso Integrante (Morena)			









CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

12/12/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Adriana Campos Huirache Integrante (PRI)			
 Dip. Susana Cano González Integrante (Morena)			
 Dip. Araceli Celestino Rojas Integrante (PT)			
 Dip. Eliseo Compeán Fernández Integrante (PAN)			
 Dip. Shamir Fernández Hernández Integrante (Morena)			








CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

12/12/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Antonio García García Integrante (Morena)			
 Dip. Olimpia Tamara Girón Hernández Integrante (Morena)			
 Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez Integrante (PT)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PRD)			
 Dip. Jorge Luis Llaven Abarca Integrante (Morena )			








CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

12/12/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Noemi Berenice Luna Ayala Integrante (PAN)	Noemi B. Luna		
 Dip. Ali Sayuri Nuñez Meneses Intrenate (PAN)			
 Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco Integrante (MC)			
 Dip. Rosangela Amairany Peña Escalante Integrante (Morena)			
 Dip. Marco Antonio Pérez Garibay Integrante (Morena)			






CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

VOTACIÓN AL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR LOS QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASI COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN A TRAVES DE LAS DIVERSAS CARRETERAS DEL PAÍS.

12/12/2023

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez Integrante (Morena)			
 Dip. Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila Integrante (PRI)			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros Integrante (Morena)			



**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.**

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f), y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

## **I. METODOLOGIA**

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollo el trabajo correspondiente conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En el apartado "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.**

## **II. ANTECEDENTES**

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha del 19 de septiembre de 2023, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las instituciones de salud y a los sistemas de seguridad social a implementar programas de educación para la salud sobre endometriosis. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

## **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

La diputada promovente señala:

**Primera.** El derecho a la salud forma parte del bloque de constitucionalidad conformado por los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

El artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que toda persona tiene derecho a la protección a la salud.

Por su parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 25 menciona la salud como parte del derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y en especial la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

También el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por el Estado Mexicano en 1981, reconoce en el artículo 12, numeral 1 el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.**

Conviene destacar que la salud es un derecho indispensable para la realización de otros derechos. Así, los derechos a la vida y a la integridad personal se encuentran intrínsecamente vinculados con la salud.

En ese sentido, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) señaló en la recomendación 14/2023<sup>1</sup> que la protección a la salud es un derecho humano vital e indispensable para el ejercicio de otros derechos, ya que el derecho a la salud entraña la posibilidad de acceder a servicios, a información, a facilidades, a bienes y servicios y a las condiciones necesarias para alcanzar el más alto nivel de bienestar.

Se enfatiza que la salud es un derecho humano, porque es una condición intrínseca para el adecuado desarrollo de la vida de cada persona. La salud también es un derecho fundamental, porque el Estado tiene la obligación constitucional y convencional de garantizar este derecho.

En ese sentido, las personas que padecen ciertas condiciones de salud como la endometriosis enfrentan circunstancias adversas para ejercer otros derechos como el trabajo y la procreación. Por ello, es obligación de las autoridades generar estrategias para garantizar el más alto nivel de salud posible a las mujeres que padecen endometriosis.

**Segunda.** El 26 de julio de 2023 acudieron a la Cámara de Diputados representantes de la Agrupación Mujeres Endometriosis, México, Bienestar Integral y Vida, solicitando mi intervención como diputada federal para generar acciones encaminadas a promover educación para la salud sobre la endometriosis dirigida a la población en general en los diversos sistemas de seguridad social donde se prestan servicios de salud y con ello generar estrategias de atención y sobre todo diagnóstico y tratamiento oportuno de endometriosis.

El objetivo de la Agrupación Mujeres Endometriosis, México Bienestar Integral es promover diagnósticos oportunos, accesibilidad a tratamientos médicos y alternativas para ser mujeres activas para aquellas mujeres con endometriosis.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.**

Expusieron que, en México no hay incidencia cuantificable por lo que no existen estadísticas exactas, sin embargo, aproximadamente 7 millones de mujeres padecen endometriosis. Agregaron que entre 40% a 50% de mujeres con este padecimiento sufren infertilidad y el diagnóstico se tarda entre 8 y 12 años por lo cual es importante que la población reciba información oportuna, conozca los síntomas y desarrollo de esta enfermedad para lograr pronto diagnóstico y tratamiento oportuno.

**Tercera.** La Revista Médica Sinergia que, entre otros campos, difunde producción científica en medicina interna, ginecología y obstetricia, define la endometriosis *como la presencia de tejido endometrial ectópico, es decir, fuera de la cavidad uterina, en órganos y estructuras anatómicas donde normalmente no hay evidencia histológica de glándulas y estroma endometrial. Es considerada una enfermedad crónica, dependiente de estrógenos, por lo cual se mantiene activa y podrá exacerbarse durante toda la etapa reproductiva de la mujer* <sup>2</sup>.

La endometriosis se presenta con 2 características principales<sup>3</sup>, una de ellas es el dolor pélvico. El dolor puede presentarse durante la menstruación o ser permanente. La paciente también experimenta coito doloroso y defecación dolorosa. Estos síntomas afectan de forma importante la calidad de vida de las mujeres con endometriosis.

La segunda característica es la infertilidad: 25% - 50% de las mujeres infértiles padecen endometriosis. Esto significa que 1 de cada 4, o 1 de cada 2 mujeres con este padecimiento tienen dificultad para concebir. Esto sucede porque se limita el transporte normal del ovocito en las Trompas de Falopio, también, las alteraciones del tejido que cubre el útero impiden la implantación del embrión.

La difusión de los síntomas de esta enfermedad hacia la población a través de los diversos sistemas de salud, puede tener un efecto positivo en la calidad de vida de las mujeres que la padecen, así lo enfatiza la Organización Mundial de la Salud al referirse a la difusión de información sobre endometriosis:

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.**

*“[...] mejorar los conocimientos sobre la enfermedad, diagnosticarla y tratarla tempranamente puede ralentizar (hacer más lento su proceso) o detener su evolución natural y reducir sus síntomas a largo plazo, lo cual también puede servir para evitar que el sistema nervioso se sensibilice al dolor”<sup>4</sup>.*

Por ello, es fundamental que las instituciones de seguridad social y aquellas que brindan atención médica a la población que carece de esta prestación realicen campañas informativas para dar cobertura a la población en general sobre el conocimiento de las causas, sintomatología, prácticas de auto cuidado y detección temprana de la endometriosis para frenar los síntomas a largo plazo y hacer posible el tratamiento oportuno para cada mujer que padece esta condición.

**Cuarta.** En México existen diversas instituciones que prestan servicios de salud. Estos servicios están determinados por barreras de acceso que tienen relación directa con el empleo. Así, existen dos grandes sistemas: el segmentado y el fragmentado.

Atendiendo a una división de por segmentos, los servicios de salud se prestan para la población asegurada, ofrecidos por las instituciones de seguridad social, y los servicios para la población no asegurada<sup>5</sup> provistos principalmente por la Secretaría de Salud, sus equivalentes estatales y ahora por el IMSS – Bienestar.

Por su parte, el sistema de seguridad social se fragmenta entre múltiples instituciones. La fragmentación se da entre la población trabajadora que, teniendo acceso a la seguridad social, se les otorgan prestaciones diferentes según la institución a la que pertenecen, pudiendo ser: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), que atiende al Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México; y Petróleos Mexicanos (PEMEX), entre otras<sup>6</sup>

Según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI<sup>7</sup>, en el año 2020 había 126,014.024 millones de mexicanos, de los cuales, 92,582,812 millones estaban afiliados

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.**

a alguna institución de seguridad social, entre ellas: IMSS, ISSSTE e ISSSTE Estatal, PEMEX, Secretaría de la Defensa, Secretaría de Marina, Instituto de Salud para el Bienestar, IMSS Bienestar, Institución privada o alguna otra institución<sup>8</sup>.

El 29 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para regular el Sistema de Salud para el Bienestar. Se extingue el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), y las funciones serán absorbidas por el IMSS-Bienestar, a fin de que sea un solo organismo descentralizado el que preste servicios de salud en todo el país, pero en concurrencia con los estados. Es decir, de forma gradual el IMSS-Bienestar atenderá a 33.5 millones de personas aproximadamente que no cuentan con seguridad social.

Los datos y cifras expuestas justifican la importancia de que tanto las instituciones del sistema fragmentado de seguridad social, como el IMSS-Bienestar promuevan programas de educación para la salud sobre endometriosis, para asegurar que toda la población en México cuente información sobre el desarrollo de este padecimiento y pueda ser diagnosticado y atendido a tiempo.

Como ya se dijo, este padecimiento es de larga duración y puede aparecer en cualquier momento de la vida de las mujeres, se presenta desde los 11 años hasta los 55 años, por esta razón es fundamental que las instituciones que tienen a su cargo el cuidado de la salud de los trabajadores que cuentan con seguridad social y de la población no asegurada, desarrollen programas de educación para la salud, para asegurar a las mujeres diagnósticos tempranos y atención oportuna de la endometriosis.

**Quinta.** De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la educación para la salud es la disciplina encargada de orientar y organizar procesos educativos con el propósito de influir positivamente en conocimientos, prácticas y costumbres de individuos y comunidades en relación con su salud<sup>9</sup>.

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.**

Una parte de la educación para la salud es la promoción de la salud, la cual se define como el proceso de capacitar a las personas para que aumenten el control sobre su salud<sup>10</sup>.

Un nivel bajo de educación en salud puede representar diversas dificultades, entre las que se encuentran, acceso deficiente a información en salud, así como dificultad en el control de enfermedades crónicas o persistentes como es el caso de la endometriosis.

Tratándose de endometriosis, la educación para la salud puede generar un impacto altamente positivo en la sociedad, ya que puede ser un medio por el cual las mujeres que la padecen o que en algún momento de su existencia pudieran presentar síntomas de esta enfermedad, logren mejorar su salud accediendo a información, diagnósticos y tratamientos oportunos a partir de una base sólida de conocimientos en el tema difundidos por las autoridades responsables de la salud.

Sexta De conformidad con las facultades que la ley otorga a cada institución, el presente exhorto en materia de salud busca que el IMSS, el ISSSTE, el ISSFAM, y PEMEX implementen programas de educación para la salud sobre endometriosis dirigido a sus derechohabientes, y, por su parte el IMSS – Bienestar en coordinación con los sistemas estatales de salud también desarrollen estrategias de promoción para la salud sobre este padecimiento dirigidos a las personas que son atendidas por estas instituciones y que no tienen seguridad social. El objetivo, como ya se enfatizó, es generar estrategias de autocuidado, información y difusión lograr un diagnóstico temprano.

Para ello propone el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), y a Petróleos Mexicanos (Pemex),

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.**

para que implementen programas de educación para la salud sobre endometriosis dirigido a sus derechohabientes para informar, prevenir, diagnosticar y atender de manera oportuna este padecimiento.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a IMSS – Bienestar para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los sistemas estatales de salud, implemente programas de prevención y educación para la salud sobre endometriosis dirigido a las personas sin seguridad social que se encuentren en territorio nacional para procurar detección y tratamiento oportunos de endometriosis.

#### **IV. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XLI; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDA.** De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la endometriosis es una enfermedad caracterizada por la presencia de tejido similar al endometrio (el revestimiento del útero) fuera del útero. Provoca una reacción inflamatoria crónica que puede dar lugar a la formación de tejido cicatricial (adherencias, fibrosis) dentro de la pelvis y otras partes del cuerpo. Se han descrito varios.

De acuerdo con la misma La endometriosis afecta aproximadamente a 190 millones de mujeres y niñas en edad reproductiva en todo el mundo, es decir, en el mundo, 10 por ciento de las mujeres en edad reproductiva padecen endometriosis. Se estima que en México afecta a más de siete millones.



**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.**

Se trata de una enfermedad crónica que cursa con un dolor intenso durante la menstruación, las relaciones sexuales, al defecar o al orinar que afecta en gran medida la vida de quien la padece; además, provoca dolor pélvico crónico, distensión abdominal, náuseas, fatiga y, en ocasiones, depresión, ansiedad e infecundidad.<sup>1</sup>

Además de lo anterior, la endometriosis puede causar infertilidad. La infertilidad se produce debido a los probables efectos de la endometriosis en la cavidad pélvica, los ovarios, las trompas de Falopio o el útero. La extensión de las lesiones endometriales no suele estar directamente relacionada con la gravedad o la duración de los síntomas: algunas personas con lesiones visiblemente grandes tienen síntomas leves y otras con pocas lesiones tienen síntomas graves. Los síntomas suelen mejorar después de la menopausia, pero en algunos casos el dolor puede persistir. El dolor crónico puede deberse a que los centros del dolor del cerebro se vuelven hipersensibles con el tiempo (sensibilización central), lo que puede ocurrir en cualquier momento durante el tiempo que dure la endometriosis, tanto en la endometriosis tratada como en la tratada de manera insuficiente y la no tratada, y puede persistir incluso cuando ya no hay lesiones de endometriosis visibles. En algunos casos, la endometriosis puede ser asintomática

**TERCERA.** La endometriosis es una enfermedad compleja que afecta a mujeres de todo el mundo, desde el inicio de la primera menstruación (menarquia) hasta la menopausia, independientemente de su origen étnico o condición social. Se cree que el origen exacto de la endometriosis es multifactorial, lo que significa que su presentación se debe a la combinación de muchos factores diferentes. Se han propuesto varias hipótesis para explicar el origen de la endometriosis. En la actualidad, se cree que la endometriosis se presenta como consecuencia de alguno de los factores siguientes:

**Menstruación retrógrada:** cuando la mujer tiene la regla, la sangre menstrual (que contiene células endometriales) fluye hacia atrás a través de las trompas de Falopio hasta

---

<sup>1</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/endometriosis>

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.**

alcanzar la cavidad pélvica en lugar de salir del cuerpo a través del cuello uterino y la vagina. Como resultado, pueden depositarse células similares a las del endometrio fuera del útero, donde pueden implantarse y crecer.

**Metaplasia celular:** proceso en el que las células adoptan una forma distinta. Algunas células situadas fuera del útero se transforman en células similares al endometrio y comienzan a crecer.

**Proliferación de células precursoras:** dan lugar a la enfermedad, que luego se propaga por el cuerpo a través de la sangre y los vasos linfáticos.

Hay otros factores que también pueden contribuir al crecimiento o persistencia de tejido endometrial ectópico. Por ejemplo, se sabe que la endometriosis depende de los estrógenos, que facilitan la inflamación, el crecimiento y el dolor que acompañan a la enfermedad. Sin embargo, la relación entre los estrógenos y la endometriosis es compleja, ya que la ausencia de estrógenos no siempre excluye la presencia de endometriosis. Se cree que hay otros factores que favorecen el desarrollo,

crecimiento y mantenimiento de las lesiones de la endometriosis, como alteraciones o deterioro del sistema inmunitario, influencias hormonales complejas circunscritas, factores genéticos y, posiblemente, contaminantes ambientales.

**CUARTA.** Esta Comisión Dictaminadora coincide con la promotora al señalar que la difusión de los síntomas de esta enfermedad hacia la población a través de los diversos sistemas de salud, puede tener un efecto positivo en la calidad de vida de las mujeres que la padecen, así lo enfatiza la Organización Mundial de la Salud al referirse a la difusión de información sobre endometriosis:

*"[...] mejorar los conocimientos sobre la enfermedad, diagnosticarla y tratarla tempranamente puede ralentizar (hacer más lento su proceso) o detener su evolución*

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.**

*natural y reducir sus síntomas a largo plazo, lo cual también puede servir para evitar que el sistema nervioso se sensibilice al dolor”<sup>4</sup>.*

Por ello, es fundamental que las instituciones de seguridad social y aquellas que brindan atención médica a la población que carece de esta prestación realicen campañas informativas para dar cobertura a la población en general sobre el conocimiento de las causas, sintomatología, prácticas de auto cuidado y detección temprana de la endometriosis para frenar los síntomas a largo plazo y hacer posible el tratamiento oportuno para cada mujer que padece esta condición.

Como lo señala la Organización Mundial de la Salud, por el momento no se conoce ninguna forma de prevenir la endometriosis. Aunque actualmente no tenga cura, mejorar los conocimientos sobre la enfermedad y diagnosticarla y tratarla tempranamente puede ralentizar o detener su evolución natural y reducir sus síntomas a largo plazo, lo cual puede servir para evitar que el sistema nervioso central se sensibilice al dolor.

En virtud de lo antes expuesto, esta Dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), y a Petróleos Mexicanos (Pemex), para que implementen programas de educación para la salud sobre endometriosis dirigido a sus derechohabientes para informar, prevenir, diagnosticar y atender de manera oportuna este padecimiento.



## Comisión de Salud "LXV Legislatura"

**DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.**

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a IMSS Bienestar para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los sistemas estatales de salud, implemente programas de prevención y educación para la salud sobre endometriosis dirigido a las personas sin seguridad social que se encuentren en territorio nacional para procurar detección y tratamiento oportunos de endometriosis.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de diciembre de 2023.



Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23  
LXV

Número de sesión:20

6 de diciembre de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
INTEGRANTES	Comisión de Salud

Diputado	Posición	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA )	A favor	60915BEA29CBBE9E225246E07F629 B6495A513F83ADC5F8FA9DB287343 A44536BF148E764E77F143A83756AC 241417E0911E9869F756352FE8E669 1709EF9DC5
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA )	A favor	F27E4DDEA1A601EC65888D3EE77F B694E11F3B2C48205784913E6FC1B A37B73864EAAE10952B117BA458C6 AB78545BA55086B2F071D7E920C62 D8538AF88CF66

**Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23**  
**LXV**

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Salud</p>	



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA )

A favor

14214617C2207969FD8BD9255CE622  
8098C0BE4F1F055D6A4A80F391CAE  
84273DF8AED739D5F0566BCB9B990  
18F5AB9A5753C5D4188C50DF1A655  
7B06B51D2DE



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA )

A favor

433D54167B1C7A1B9B024954CA246  
9FE4827FA1968E2A2F538148A8F72E  
8E57B6DA1C082B898C97B985C712A  
B35ADF1E87D17FD7AD997F4A4E706  
C080FA2E3E1

**Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23**  
**LXV**

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)



Cecilia Márquez Alkadeff Cortes

(MORENA)

Ausentes

F75F501976A994835A38BC733D1A20  
 4354F557A496925D9ACF9BD0EE48A  
 9F7907FFC4C2BE6B5E68596885E8F  
 E476CC13745D9B281FE1093F99DA9  
 8E314C0F5C9

A favor

B2ADA5315103C7459B6950528D645  
 FEBE2512E4B4D95CE950C55EF7A3  
 BFCCCAE8BF026A63CC8B64D07AA9  
 120979632FB873304D594C8E951656  
 EEEEEA0C9AFE98

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23  
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA**

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA )



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN )

A favor

B96A312001E1F697D5BEBF17159F1  
E839FF7F6FF2B75821F374AE25A409  
72DCD825C5031A28E5BF2CC9ABD2  
23D392E9FBC11706762484E956FBC  
620BC1911F3A

A favor

7B37B3134A271D8B10C4C36EFD458  
150808A9AE8E4DB0A59DEFD60B3A  
7908FA4C8B8DEDD620C61FA198CB  
104086ACD065A0AE78BF3F088151D  
A483BDF96AB15C



Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23  
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Salud</p>	



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA )

A favor

F171E970A9B4A45C250CDFD8FB36  
D04E4E211E5E0DD10784CFC279C3  
B93ED52879B925538334BD1F8F4B0  
419C20112B2AA3513B333CA141C03  
30211A763E487C



Francisco Favela Peñuñuri

(PT )

A favor

1ACBFC6C38E7A28D367F4C28B993  
FED3875C4EADC151A6C55A2CD118  
447ED2B901BBE7279D1EAF950485F  
304A3F055486FE07D8723FF565A6D6  
F9DF5583DD716

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23  
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS. Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES. Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA. Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Salud</p>	



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI )



Jasmine María Bugarin

(PVEM )

A favor

19FCB581BA24943CFE0FF80C41ED0  
0133526623BCF9F82F28E718170D1C  
E0CAAEC9B8D5CCB830FC566E5C  
B30D28614179F6891ECCF3747227A  
C1642B6859E2A

Ausentes

FC6ECBA2F4D8C794FC6696FCEE80  
09E2615229A52CE997E2058D7526C1  
069F4A1446AD521ACBF7C1BBC03C  
D059274B342A4AF05EF5F14BC0187  
E2940594B71E2

**Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23**  
**LXV**

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

D0A57384A979180324A340D9929117  
 EBFAC0E99E97293AD9B6B4F064C  
 CE455FA5F2F54C5F2E3569CCE2F51  
 206AD1610C3DE23E0B12FD7798AF3  
 A1029BE76A09



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

13763A8A9A0BC6F200F47F3335A6F5  
 8505A3C99483A8C948324604772511  
 F516DD7DC2AC5BF4BD83FDA2A997  
 299516C0F639E9B4435C8957810823  
 EAE88CFDDB

**Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23**  
**LXV**

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA**  
 Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Juan Carlos Natale López

(PVEM )

A favor

2295F73AEDAEB76F9E027C5E1FF8D  
 FF4C27125877DEF35C099E2E95701  
 1B898BFCBDC064CEB811D85621DA  
 64F894C27F80A7655A7EA74462CF65  
 2C94A01BCA17



Juan González Lima

(PVEM )

A favor

54A750DF925051B1F578190F31FE08  
 37F94A2CF170431883BFA7FFD3B3A  
 8314126B9C8C88C20E1456AE5B3AF  
 AA47F1AC1FD2A70BE5E8689E02624  
 0BC51B34347

# SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Salud



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23

LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

4D8753749C8A276F3EC69F8FB440D  
DCB83F78761E06DBECDE54F91D28  
FC1CD78972A740AFE3764E5930400  
C08B86F9BBBA87E7BF147DA3C61C  
40C24C6AD31FBE



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

41EA0233DFA7890D6A0214F40673F  
EDB34068C7C091B248B3C63EF754D  
4B0B6542F87B16ED9230ACD002497  
569A72F585E996C9AF74259B2100C  
C2B31C6E5FC7

**Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23**  
**LXV**

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Salud</p>	



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA )

A favor

1623F400936983399B53B27E0D8C6A  
53E8964C68D5DC8BA0E613AC17CE  
F9DDFDBAC20F51045166DF6FE9D2  
0606486087FC0C7662E735D1AB48E  
20CF5D2170898



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD )

A favor

366B5FB0B6968785A845103088AE0C  
76BAC1CE332B4F141FF51C170DCE  
87DE468BA7E61614551BCB1A30003  
F5E3B1EC4F4B6DBFB775B0667D769  
EB3C7B61B94F

**Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23**  
**LXV**

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA**

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATAN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ULTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVES DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MULTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Margarita García García

(PT)

A favor

93D1F95886AD9F9B72B806261E63E  
 3FE95F4D54427EEEC4283CF3CD336  
 1100D5EC1A4C3BD4C5A9B1FFBF14  
 96E4A191D8CE1B40D3DD0AEBC386  
 369C726E45AA14



Maria de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

F697EFB49AC18F804E51C7125EB7B  
 5CBB43D0F3FB0305CE05C1FF490E0  
 1898F86183FFD99BE73ED9428F7536  
 22176036072DC8CC189C2DDB8A64A  
 A5487FD3EFB

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23  
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN )



María Sierra Damián

(MORENA )

A favor

8A94CC0F7423579D14E294539695F2  
7E44D7A91DAA0D835CBA83502C083  
449D23B8B81A1921E31C6F95334709  
71E4150338B1AAC855959FADEB126  
C914C865D5

A favor

8B1A444AA78A077904D4823BBEB77  
B262C846C393987DC9AE9F00B5366  
5B350261A57ADF2D2AE1ECCEF645  
FF496C50C16DA0809F8E870A81D38  
BE41BB6089B8D



Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23  
LXV

Número de sesión:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

(PRI)

A favor

72830F6E55D6F6246209FF61357B4F  
720D8F613D0B0673581ADB2ECFEB  
E775F871EE8DC020F5C6DF79F5049  
1CAE5D404EB0619EBA8FDE747E89  
32C0F1FFBDBF



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

Ausentes

3394B42062EF27E18FB3FEACC3064  
481EC114AACDCB39B887891F76978  
102BEF47C6C03493716D25122C21B  
B65E740740C079A39A90380EBD8CE  
AEB26C89F689

**Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23**  
**LXV**

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

**NOMBRE TEMA** Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PUBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

**INTEGRANTES** Comisión de Salud



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN )



Olegaria Carrazco Macías

(MORENA )

Ausentes

9CB0F2D7A295345EE2BCE7303D4C  
 F8E1D16083FAE600B7EBC3FF3CF20  
 06F0CDCF915B77E6B2CBA1F0A73E  
 F00CDF1F083BF387410FCBD0D83A6  
 45EF1A36616B10

A favor

060CD78B37DACD010B16B11921A34  
 7EE9B8E42997E279A9130C276B71E  
 8E5299088A836D80AA5D066D791C0  
 4E36F34DED3923967BBA8D9A1F852  
 33553E0F6108

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23  
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

<p>NOMBRE TEMA</p>	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
<p>INTEGRANTES Comisión de Salud</p>	



Pablo Gil Delgado Ventura

(MC)

A favor

44FB0F3FBED582274681D9628AEC7  
5B93EADE3DD85F7C480510119E2EA  
E3BF7684E7D43DF7459EC66DD9CA  
65728A9E603ECD0AE7860F8B20097  
E8F031A304D9B



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

D17C0A4203C359EB4A9E339C3C3F2  
A85FF257B7ABBB11B045CA7EF06FE  
DA9C8F694B29438A0DA1D73B91CD  
18DF35F2373C0887D19D1996C32A7  
57C1E772F15E2

**Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23**  
**LXV**

Número de sesión:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA	<p>Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN NORMATIVA DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.</p>
INTEGRANTES Comisión de Salud	



Veronica Collado Crisolia

(MORENA )

A favor

81C2709366D6A6BDF613CF47CE2BA  
85102D2BCCC6F2B8500058C2B45D0  
FDF25ED7AF85587A27F0ED18C0F7A  
0F83E2B97F4088B54BD7732975DA5  
794F67947BB5



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN )

Ausentes

34E41CD6DE2BFCA5A4804FE268AF  
57D9F4880A91BBEF2C60CD52EF91B  
E7BB3C8FAE3A478A0744CEA2020D  
B42BFDD2DE7D3EA045D2F5797A6E  
169014B8C222170

**Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23**  
**LXV**

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLÍTICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)



Xavier Gonz6lez Ziri6n

(PRI)

A favor

67DEEA5EE54E35079C0E2CA10C72  
 BE2DA2EC83AA01F6C289C2DC7FF0  
 28376566D5D60804EB205B53F19C4  
 C6CD3828DEA60C4FFB4742F31AE6  
 209FA293C7DE9E8

A favor

ECD5985B261F7A8E8684D3BA07AC  
 D8A87BB4F05E7D98C40940B6C4232  
 B38A4DC3B75CFCED5E51CA4067A0  
 7E505E9848F16B93E7E3D05AE96BC  
 4098ACA7DFD3DB

Vigesima Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud 06/12/23  
LXV

Número de sesion:20

6 de diciembre de 2023

NOMBRE TEMA

Exp. 8PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD SOBRE ENDOMETRIOSIS.Exp. 9PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, A DIFUNDIR LAS LABORES QUE SE REALIZAN Y LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS CENTROS AMBULATORIOS PARA LA PREVENCION Y ATENCION EN SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.Exp. 10PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISION DE SALUD, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL IMSS, A LA COFEPRIS Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE SALUD, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS PACIENTES RENALES.Exp. 11PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD SOBRE EL PROYECTO DICTAMEN DE LA COMISION DE SALUD, EN SENTIDO POSITIVO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A AMPLIAR LA GAMA DE MEDICAMENTOS NEUROLOGICOS Y PSIQUIATRICOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.Exp. 12PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE YUCATÁN A CUMPLIR CON LA OBLIGACION NORMATIVA DE ARMONIZACION LEGISLATIVA EN SUS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE SALUD, DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA REFORMA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE PRIORIZA LA SALUD MENTAL Y LA ATENCION DE LAS ADICCIONES COMO POLITICA PÚBLICA.Exp. 13PROYECTO DE DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISION DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL IMSS BIENESTAR, A TRAVÉS DE SU DIRECCION GENERAL, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN DESTINAR RECURSOS SUFICIENTES PROVENIENTES DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MIELOMA MÚLTIPLE EN TODAS SUS ETAPAS.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Zeus García Sandoval

(MORENA )

A favor

A1F2A8936E49D68BBE8BD3B2FC8C  
68C70F86A81972AF98223D94EA4C3  
6AEE81B3B03858150724426C07435D  
4678D25D2A8A106997A806D42FBE8  
EDF9D447A131

Total 35



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>